



Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente

EP



UNEP(DEC)/MED IG.15/11
9 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

Decimotercera reunión ordinaria de las Partes
Contratantes en el Convenio para la protección
del mar Mediterráneo contra la contaminación
y sus Protocolos

Catania, 11 a 14 de noviembre de 2003

INFORME

**DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LAS
PARTES CONTRATANTES EN EL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN
DEL MAR MEDITERRÁNEO CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y SUS PROTOCOLOS**

ÍNDICE

Cuerpo principal del informe

Páginas 1 – 32

ANEXOS

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Programa
Anexo III	Recomendaciones
	Apéndice 1: Propuestas de la Comisión Mediterránea del Desarrollo Sostenible (CMDs) con respecto a las recomendaciones relativas a la evaluación y las perspectivas de la Comisión
Anexo IV	Presupuesto por programas para el bienio 2004 - 2005
Anexo V	Declaración de Catania
Anexo VI	Estado de las ratificaciones al 10 de noviembre de 2003
Anexo VII	Declaración del Excmo. Sr. Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia
Anexo VIII	Declaración del Sr. Kakakhel, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA
Anexo IX	Llamamiento de las ONG en favor de la ratificación del Protocolo COT
Anexo X	Lista de periodistas acreditados

Introducción

1. La duodécima reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos, celebrada en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001, aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Italia de hospedar la decimotercera reunión ordinaria de las Partes Contratantes en Catania. En consecuencia, la decimotercera reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos se celebró en el antiguo Convento dei Benedettini de Catania (Italia), del 11 al 14 de noviembre de 2003.

Asistencia

2. Estuvieron representados en la Reunión las siguientes Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona: Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Comunidad Europea, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Líbano, Malta, Marruecos, Mónaco, República Árabe Siria, Serbia y Montenegro, Túnez y Turquía.

3. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas, órganos y organismos especializados y secretarías de convenciones: Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa de asistencia técnica para el Mediterráneo, representado por la Comunidad Europea, y Secretaría del Convenio de Basilea del PNUMA.

4. Estuvieron representadas en calidad de observadoras las siguientes organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole: Amici per la Vita Onlus; Amigos del Mediterráneo; Centre Internationale de Droit Comparé de l'Environnement (CIDCE); Centro Documentazione Internazionale Parchi (CEDIP); Clean Up Greece; Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF); Friends of the Earth International; Friends of the Earth Middle East; Greenpeace International; Hellenic Marine Environment Protection Association (HELMEPA); Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet); Institut du Droit Économique de la Mer (INDEMER); International Centre for Coastal and Ocean Policy Studies (ICCOPS); International Energy Foundation (IEF); International Juridical Organization for Environment and Development (IJOED); MAREVIVO; MedCities; Mouvement Écologique Algérien (MEA); Oficina Mediterránea de Información para el Medio Ambiente, la Cultura y el Desarrollo Sostenible (MIO-ECSDE); Organisation des Communicatrices Méditerranéennes (OCOME); Society for the Protection of Nature in Israel (SPNI); Underwater Research Society/Mediterranean Seal Research Group (SAD/AFAG); Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); y Union of Northern Associations for Sustainable Development (UNASD).

5. Estuvieron también representados el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Programa Mundial de Acción (PNUMA/PMA), la Unidad de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) y los siguientes Centros de Actividades Regionales del PAM: Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el mar Mediterráneo (CERSEC), Centro de Actividades Regionales del Plan Azul (CAR/PA), Centro de Actividades Regionales para la Producción Limpia (CAR/PL), Centro de Actividades Regionales del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP), Centro de Actividades Regionales para las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP) y Secretaría del PAM para los 100 Lugares Históricos del Mediterráneo.

6. La lista completa de participantes figura en el anexo I del presente informe.

Tema 1 del programa: Apertura de la Reunión

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes, el Excmo. Sr. Bernard Fautrier, Presidente de la duodécima reunión ordinaria y Ministro Plenipotenciario de Mónaco, declaró inaugurada la reunión. Al pasar revista a los dos últimos años, celebró el hecho de que el nuevo Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica hubiera entrado en vigor y expresó la esperanza de que el nuevo Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia entrara también en vigor en breve. Sin embargo, lamentó que aún faltaran dos ratificaciones para que el Convenio enmendado entrara en vigor y expresó la esperanza de que éstas se registraran muy pronto para que este importante instrumento pudiera entrar en vigor a principios de 2004. Rindió homenaje a la contribución hecha por las ONG en los últimos años a la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible en la región. Deseó pleno éxito a la nueva Mesa en la muy importante tarea de elaborar y aplicar una Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible verdaderamente eficaz. Por último, rindió homenaje al personal del PAM y al Sr. Lucien Chabason, cuyos diez años como Coordinador concluirían en breve.

8. El Sr. Antonino D'Asoro, Commune di Catania, dio la bienvenida a los representantes a la ciudad de Catania, que estaba en condiciones de acoger tan importante reunión dada su adhesión a la promoción del desarrollo sostenible. Añadió que, en colaboración con la asociación *Amici per la Vita Onlus* y el Ministerio de Medio Ambiente, Catania estaba emprendiendo un nuevo proyecto consistente en establecer un observatorio sobre las comunicaciones para la protección del medio ambiente y la alimentación sana con vistas a difundir buenas prácticas para el desarrollo sostenible. El proyecto se basaba en un criterio que consideraba el medio ambiente un recurso que se había de respetar y defender en el contexto de la futura planificación del desarrollo social, económico, territorial, comercial y ocupacional compatible con el medio circundante. Expresó pues la esperanza de que la decimotercera reunión de las Partes Contratantes constituyera una oportunidad útil para estrechar la colaboración entre los países con el fin de lograr un porvenir de paz y seguridad en un contexto mundial particularmente delicado.

9. El Sr. Ferdinando Latteri, Rector de la Universidad de Catania, dio la bienvenida a los representantes y se declaró orgulloso de que su Universidad hospedara tan importante acontecimiento. Destacó la importancia que revestía para Sicilia e Italia la adopción de nuevas medidas para promover la cooperación en relación con el medio euromediterráneo, particularmente en esferas tan importantes como la protección de la zona costera mediterránea, la flora marina y los suministros de energía renovable. Recordó que el Athenaeum de Catania, una de las más antiguas universidades europeas, era uno de los principales exponentes del diálogo, la solidaridad y la cooperación con los países del Mediterráneo en ámbitos como la investigación y los intercambios científicos y culturales para promover la integración de las distintas disciplinas. Añadió que la red general de acuerdos marco con las instituciones culturales y académicas más importantes de esos países se estaba ampliando de forma continua, particularmente mediante el Polo Politécnico y Humanístico del Mediterráneo, lo que suponía una estrecha sinergia con gobiernos nacionales y administraciones regionales y otras universidades sicilianas. Este compromiso debía concentrarse en la protección del medio ambiente, con especial énfasis en los elementos de interconexión causal y desarrollo sostenible, con vistas a contribuir a resolver el actual conflicto entre la capacidad de la humanidad de utilizar recursos y las perturbaciones consiguientes del equilibrio natural. En consecuencia, expresó el convencimiento de que la reunión en curso sería un acontecimiento fundamental para el Mediterráneo y que Sicilia haría una vez más de puente entre las riberas norte y sur.

10. El Sr. Sergio Illuminato, *Amici per la Vita Onlus*, dijo que la organización de la actual reunión, durante los seis meses de la presidencia italiana de la Unión Europea, era la culminación de más de 12 años de apoyo al PNUMA en colaboración con el PAM y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. Señaló a la atención de los participantes los importantes acontecimientos paralelos que se celebrarían durante la reunión sobre los temas tratados, en películas y comunicaciones sobre el medio ambiente para el desarrollo sostenible, así como la campaña emprendida por emisoras de radio nacionales en forma de iniciativas del observatorio sobre las comunicaciones relativas a la protección del medio ambiente y la alimentación sana (OCSASA). Manifestó con orgullo la importante contribución que se estaba haciendo de esta manera para situar al Convenio de Barcelona en el centro de actividades específicas de sensibilización e información, y promover de esa manera intercambios culturales y actividades locales.

11. El Sr. Lucien Chabason, Coordinador del PAM, haciendo uso de la palabra en nombre del Sr. K. Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, rindió homenaje a las autoridades italianas, al Ministerio de Medio Ambiente, a la región de Sicilia, al Municipio de Catania y a *Amici per la Vita Onlus* por su apoyo en materia de organización y su cálida acogida a todos los participantes en la reunión. Dio también las gracias a todas las Partes Contratantes por el apoyo continuo y creciente que habían prestado a lo largo de los años a la labor del PAM. Celebró las actividades realizadas por muchas ONG que actuaban en los campos del medio ambiente y el desarrollo sostenible y su mérito como asociados del PAM. Por último, felicitó a los miembros de la Mesa saliente por los progresos que habían conseguido en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones tomadas por las Partes Contratantes en la duodécima reunión, en Mónaco.

12. La Reunión observó un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado de Nasiriya (Irak), del 12 de noviembre de 2003, y expresó su condolencia y pésame al pueblo y las autoridades de Italia por la pérdida de sus compatriotas.

Tema 2 del programa: Reglamento

13. La Reunión hizo notar que el reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación y sus Protocolos (UNEP(OCA)/MED IG.43/6, anexo XI), en su forma enmendada en la octava reunión ordinaria se aplicaría a sus deliberaciones.

Tema 3 del programa: Elección de la Mesa

14. De conformidad con el artículo 20 del reglamento y con arreglo a las recomendaciones de la reunión oficiosa de los jefes de delegación, se eligió por unanimidad a los miembros de la Mesa siguientes:

Presidente:	Sr. Corrado Clini	(Italia)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Lufter Xhuveli	(Albania)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Cherif Rahmani	(Argelia)
Vicepresidente:	Sr. Mohamed Borhan	(Egipto)
Vicepresidenta:	Sra. Soledad Blanco	(Comunidad Europea)
Relator:	Sr. Philippe Lacoste	(Francia)

15. Las Partes Contratantes pidieron a la Mesa que examinara la cuestión de la representación y la composición de la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

16. El Sr. Corrado Clini (Italia), recién elegido Presidente de la Mesa, se hizo cargo de la presidencia. Después de dar la bienvenida a los participantes confirmó la adhesión de su país al Convenio de Barcelona como elemento central en una nueva fase de cooperación a nivel mediterráneo. Insistió en que había muchas cosas por hacer en los próximos dos años, con inclusión de la preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible, que sería el elemento pilar fundamental del desarrollo regional en los próximos años.

Tema 4 del programa: Aprobación del programa y organización de los trabajos

17. En un debate sobre el programa provisional (UNEP(DEC)/MED IG.15/1) y el calendario propuesto que figura en el programa provisional anotado (UNEP(DEC)/MED IG.15/2), se sugirió que sería más apropiado abordar el tema 11 del programa sobre la aprobación de la Declaración de Catania el jueves por la mañana cuando todos los Ministros estuvieran presentes. Se hicieron también varias aclaraciones con respecto al orden en el que se examinarían las recomendaciones propuestas, con particular referencia a las que figuran entre corchetes, que se habían dejado para que las examinara la Reunión de las Partes Contratantes. Por último, se acordó que la Reunión se ocuparía de dos testimonios de contaminación en el Mediterráneo, que había presentado Greenpeace, durante diez minutos cada uno en el debate del tema 8 del Programa sobre la aplicación de la estrategia para reducir la contaminación de origen terrestre.

18. La Reunión acogió con satisfacción la celebración de varios eventos paralelos organizados por Francia (la Zona de Protección Ecológica Francesa), España (Proyecto de gestión de la zona costera del Mar Menor), MAREVIVO (Derechos, obligaciones y controles de un mar de calidad) y *Amici per la Vita Onlus* (Foro sobre comunicación, salvaguardia del medio ambiente y nutrición sana).

19. La Reunión aprobó, con las modificaciones mencionadas, el programa provisional (UNEP(DEC)/MED IG.15/1) y el calendario propuesto que figura en el programa provisional anotado (UNEP(DEC)/MED IG.15/2). El Programa se adjunta como anexo II al presente informe.

Tema 5 del programa: Credenciales de los representantes

20. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, la Mesa de las Partes Contratantes se reunió el 13 de noviembre de 2003 bajo su Presidente para examinar las credenciales de los representantes de las Partes Contratantes que asistían a su decimotercera reunión ordinaria. Consideró que las credenciales estaban en buen orden y así se lo comunicó a la Reunión que aprobó el informe de la Mesa el 13 de noviembre de 2003.

Tema 6 del programa: Aprobación de las recomendaciones y el presupuesto por programas para 2004-2005

21. Al presentar el tema, el Coordinador se refirió al informe de la Secretaría sobre el programa, las recomendaciones y el presupuesto para el bienio 2004-2005 (UNEP(DEC)/MED IG.15/3) y recordó que la mayor parte de las recomendaciones propuestas habían sido refrendadas por los Centros de Coordinación del PAM en la reunión que celebraron en Atenas del 15 al 18 de septiembre de 2003. Ahora debían validarse estas recomendaciones, con lo cual pasarían a ser definitivas.

Coordinación

Marco jurídico

22. Con respecto a las recomendaciones relativas al marco jurídico, el Coordinador presentó un resumen de la situación actual de las ratificaciones del Convenio revisado y de los Protocolos nuevos y revisados, teniendo en cuenta la información disponible más reciente. Todavía faltaban dos ratificaciones para que el Convenio de Barcelona revisado entrara en vigor. Un total de catorce Partes Contratantes había ratificado el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica, que había entrado en vigor en diciembre de 1999. En cambio, sólo cuatro habían ratificado el Protocolo sobre los Fondos Marinos y el Protocolo sobre Desechos Peligrosos, respectivamente. La ratificación del Convenio por parte de la República Árabe Siria se había tenido en cuenta en el nuevo cuadro proporcionado por España, adjunto al presente informe como anexo VI. Aunque el Convenio revisado todavía no había entrado en vigor, no estaba lejos el día en que lo estaría. En consecuencia, instó a las Partes Contratantes que todavía no habían ratificado el Convenio revisado y sus Protocolos nuevos y revisados a que los ratificaran.

23. La representante de la República Árabe Siria confirmó la ratificación por parte de su país del Convenio revisado y del nuevo Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica, y expresó la esperanza de que con ello había contribuido a su entrada en vigor.

24. La representante de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro dijo que el proceso de ratificación del Convenio se encontraba en buen camino en su país. Una vez aprobada la ratificación por el Estado de Serbia y el Estado de Montenegro, la Asamblea de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro tenía que aprobar muy en breve la ley de aceptación de las modificaciones del Convenio.

25. La representante de Croacia dijo que su país había ratificado casi todos los instrumentos, excepto el Protocolo COT y el Protocolo sobre los Fondos Marinos, si bien la ratificación de este último se encontraba en fase de preparación. En lo relativo al Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia, el instrumento de ratificación ya se había enviado al país depositario.

26. El observador que representaba a Greenpeace elogió a todas las Partes Contratantes que habían aceptado las enmiendas a los instrumentos en cuestión, pero expresó especial preocupación por la ausencia de progresos en lo relativo al Protocolo COT y a los bajos índices de ratificación del Protocolo sobre los Fondos Marinos y el Protocolo sobre Desechos Peligrosos. En consecuencia, propuso que se incluyera una recomendación instando a las Partes Contratantes a ratificar estos dos Protocolos.

27. El representante de Turquía dijo que su país había ratificado casi todos los Protocolos y enmiendas, y que actualmente la Asamblea Nacional estaba considerando la ratificación del Protocolo sobre Desechos Peligrosos.

28. El Coordinador destacó la especial importancia del Protocolo COT y del Protocolo sobre los Fondos Marinos, teniendo en cuenta que las cuestiones fundamentales de que trataban no las abarcaba ningún instrumento jurídico de ámbito mundial. Teniendo en cuenta que se había elaborado un Plan de Acción Estratégico (PAE) en relación con el Protocolo COT, para eliminar la contaminación de origen terrestre, tenía especial importancia consolidar el marco jurídico en esta esfera, entre otras razones como base de las actividades del PAM en el marco del PAE.

29. El representante de Chipre, con respecto al instrumento regional propuesto para la GIZC, sugirió que se reforzara la redacción de la recomendación correspondiente para concentrarse en la necesidad de que las Partes Contratantes adoptaran medidas urgentes para detener e invertir la degradación constante de la zona costera mediterránea. Durante un breve debate, varios representantes destacaron que la gestión sostenible de las zonas costeras tenía importancia vital para la reducción de la contaminación de origen terrestre.

30. El Coordinador puso de relieve la recomendación relativa al establecimiento de un grupo de trabajo de expertos jurídicos y técnicos sobre el fomento de la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona y recordó que sería necesario designar a los miembros de dicho grupo durante la Reunión.

31. Contestando a una solicitud de aclaración, la Sra. Tatjana Hema (Oficial de Programa de la Unidad de Coordinación del PAM) explicó que la "plataforma" a que se hacía referencia en las recomendaciones para fomentar la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona consistiría en un documento que contendría los elementos principales del mecanismo para garantizar el cumplimiento del Convenio. Añadió que ya se había acordado armonizar el formato de la presentación de informes con los formatos empleados por otras organizaciones o para otros acuerdos, y que el Grupo de Trabajo estaría compuesto por seis expertos que se financiarían con cargo al presupuesto del PAM, si bien la calidad de miembro estaría abierta a otros países que tendrían que sufragar sus propios gastos. Las recomendaciones habían sido modificadas en la reunión de los Centros de Coordinación del PAM teniendo en cuenta la experiencia del estudio piloto sobre presentación de informes acerca del cumplimiento.

32. Los representantes de Croacia, España, Grecia, Israel y la República Árabe Siria expresaron su interés en participar en el Grupo de Trabajo de Expertos Jurídicos y Técnicos.

33. La Reunión aprobó las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Marco institucional

34. En relación con las recomendaciones relativas a la propuesta evaluación global externa del PAM, el Coordinador recordó que esta propuesta tenía consecuencias presupuestarias que deberían examinarse cuando se debatieran las recomendaciones relativas a los asuntos financieros.

35. El representante de España sugirió que no se excluyera del proceso de evaluación al CAR/PL, ya que era importante dar a conocer el valor añadido aportado por este Centro en relación con los logros de las metas del PAM en el ámbito de las responsabilidades. El Coordinador dijo que hasta ahora el PAM sólo había evaluado los centros que controlaba financieramente, pero si las Partes Contratantes así lo acordaban la evaluación podría extenderse a otros centros, como el CAR/PL, durante el próximo bienio, y posteriormente, al Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente, después de su reestructuración. Varios representantes expresaron su acuerdo con la propuesta y el representante de Chipre pidió que se evaluara la propia metodología de la evaluación con el fin de mejorar el proceso y obtener enseñanzas de las evaluaciones pasadas.

36. El representante de Túnez puso de relieve la evaluación positiva del CAR/ZEP y prometió que su país se comprometía a proporcionar al Centro, en el futuro, apoyo técnico, moral y material.

37. La Reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Cooperación y asociación con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados

38. El representante de Grecia destacó la importancia de que el PAM empezara a participar en la aplicación de las decisiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a nivel regional y, en consecuencia, propuso una modificación para reforzar la recomendación pidiendo a la Secretaría que solicitara el reconocimiento del Convenio de Barcelona por parte del Consejo Económico y Social.

39. El representante de España propuso que se añadiera una referencia a la Convención de Londres sobre Vertidos en la recomendación en la que se solicitase a la Secretaría que reforzara su cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

40. En relación con la recomendación en la que se daba instrucciones a la Mesa de las Partes Contratantes para que examinara las solicitudes presentadas por las ONG y adoptara una decisión al respecto, el representante de Chipre propuso una enmienda con el fin de que se informara a las Partes Contratantes, lo antes posible, sobre todo cambio en la lista de asociados del PAM.

41. La Reunión aprobó con las modificaciones introducidas, las recomendaciones contenidas en el anexo III del presente informe.

Reuniones

42. Un representante señaló que las recomendaciones a la Secretaría no sólo permitirían reducir los costos sino que además servirían para aumentar los intercambios de experiencias.

43. La Reunión aprobó las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Información, sensibilización y participación del público

44. Al presentar el tema, el Coordinador señaló que las cantidades necesarias para aplicar las recomendaciones, que eran conformes a las disposiciones del Artículo 15 del Convenio de Barcelona, se habían incluido en el proyecto de presupuesto para 2004-2005.

45. Se respaldó en general el concepto de mejora de la comunicación con un público más amplio, aunque se presentaron varias enmiendas para aumentar la transparencia de las recomendaciones. En este sentido, se sugirió que todas las reuniones del PAM estuvieran abiertas a los periodistas.

46. Los representantes de Chipre y de España destacaron la importancia de la palabra "estratégico", en la segunda recomendación a la Secretaría, ya que se necesitaba una verdadera estrategia para lograr la participación de la sociedad civil en la labor del PAM, con un núcleo estratégico de personas responsables de actividades específicas. Debería prepararse un plan pragmático.

47. La Reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Asuntos financieros

48. El Coordinador presentó las seis recomendaciones a las Partes Contratantes y puso de relieve que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había respaldado todas las recomendaciones de carácter financiero.

49. El representante de España presentó tres recomendaciones a la Secretaría que figuraban en la adición al documento UNEP(DEC)/MED IG.15/5 REV1. La primera tenía por finalidad estabilizar el presupuesto entre bienios. La segunda recomendación tenía por objeto aumentar la transparencia del presupuesto, y la tercera proporcionar evaluaciones que pudieran emplearse para la planificación de programas del bienio siguiente. Varios representantes añadieron que la estabilidad del presupuesto, teniendo en cuenta la tasa de inflación, dependía únicamente de las contribuciones obligatorias y no tomaba en consideración otras fuentes, por ejemplo, las contribuciones voluntarias.

50. En respuesta a una solicitud de aclaración de la representante de Serbia y Montenegro, se explicó que la contribución anual de su país correspondiente a 2004-2005 sería de 18.000 euros, basándose en la evaluación más reciente de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

51. Respondiendo a preguntas, el Sr. Khaled Ben Salah, Oficial administrativo del fondo (PNUMA/PAM), dijo que los atrasos se expresarían en euros basándose en el tipo de cambio dólar/euro existente en el momento en que se aprobase el presupuesto para 2004-2005. En respuesta a la pregunta del delegado de Siria, el Sr. Chabason señaló lo siguiente:

- 1) Las contribuciones de 2003 se han de remitir con arreglo a lo indicado en la carta enviada por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) a los países respectivos,
- 2) La ONUN comunicará oficialmente a los países respectivos de las contribuciones de 2004 y 2005 expresadas en euros por el mismo procedimiento. El cálculo de las contribuciones se basa en las contribuciones adoptadas para 2003 en euros por la duodécima reunión ordinaria de las Partes Contratantes, celebrada en Mónaco,
- 3) Los retrasos correspondientes a años anteriores (2002) se insertarán en un cuadro nuevo con el tipo de cambio prevaleciente en la fecha en que se aprobó el presupuesto para 2004-2005 (noviembre de 2003).

52. El Coordinador dijo que tendrían que introducirse algunos otros ajustes en el presupuesto para abarcar las actividades adicionales decididas en la reunión de los Centros de Coordinación Nacional. Estas actividades se resumían en el documento UNEP(DEC)/MED IG.15/3 (sección I). Las dos primeras actividades tenían consecuencias presupuestarias directas y se les había dado cabida mediante reasignaciones internas de fondos. Había, en cambio, tres actividades para las que no se proponía ninguna modificación en el proyecto de presupuesto, a saber: las reuniones anuales de los Centros de Coordinación del CERSEC (en vez de la reunión actual que se celebraba cada bienio); la financiación parcial de la Reunión siguiente de las Partes Contratantes, lo que haría más fácil para todos los países de la región acoger una reunión de las Partes Contratantes si así lo deseaban; y un nuevo puesto temporal con el fin de preparar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible que, como puesto temporal, podría financiarse con cargo al Fondo Rotatorio.

53. Varios representantes respaldaron firmemente la propuesta de celebrar reuniones anuales de los Centros de Coordinación del CERSEC, teniendo en cuenta la urgencia del problema de evitar y responder a incidentes de emergencia de contaminación marina.

También se necesitarían fondos para aplicar el nuevo Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia.

54. Otra esfera en la que todavía quedaba por determinarse la financiación era la de la ampliación del mandato del Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente, tal como se había reestructurado con arreglo a la propuesta efectuada por Italia, que también se había comprometido a financiar el Centro; asimismo, debería realizarse un nuevo lanzamiento del Programa de los "100 Lugares Históricos", que financiaban Francia y Túnez, aunque también se necesitarían algunos fondos del PAM. Asimismo, debería encontrarse financiación para la evaluación global del PAM.

55. En lo relativo a estas últimas actividades, el Coordinador confiaba en que los recursos necesarios podrían conseguirse de varias fuentes dentro de los fondos disponibles del PAM, por ejemplo, por retraso de proyectos, donaciones extrapresupuestarias o aumentos de los tipos de interés, así como reasignaciones presupuestarias durante la aplicación de los programas en 2004-2005. De conformidad con su mandato, la Mesa se encargaría de buscar y autorizar fondos para las actividades aprobadas por las Partes Contratantes.

56. Teniendo en cuenta lo anterior, la Reunión aprobó las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Componentes

Prevención y control de la contaminación

57. El Coordinador recordó que las recomendaciones objeto de debate habían sido revisadas y aprobadas por la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM, con excepción de las recomendaciones relativas a la reducción del 50 por ciento de la DBO procedente de fuentes industriales, que se examinaría en relación con la aplicación del PAE, y la reducción del 20 por ciento de la producción de desechos peligrosos.

58. A raíz de una deliberación sobre la recomendación relativa a la necesidad de tener en cuenta el Plan de Aplicación de Johannesburgo durante toda la aplicación del PAE, se recordó que cuestiones como las de la utilización de la energía renovable, que tenían suma importancia para el desarrollo sostenible, las examinaría el Programa MED POL en el contexto de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS).

59. El Sr. Civili (Coordinador del Programa MED POL) dijo que las recomendaciones relativas a la aplicación del Programa de Acción Estratégica (PAE) y la producción limpia eran el fruto de la muy estrecha cooperación entre MED POL y el CAR/PL, ejemplo que se debería seguir en el futuro. Eran asimismo el resultado de la intensa labor sobre dos Planes Regionales que contenían enormes cantidades de datos y de amplios debates y negociaciones en las diversas reuniones de los centros de coordinación. Las propuestas establecían metas y plazos concretos para la reducción de la DBO procedente de fuentes industriales y de los desechos peligrosos de instalaciones industriales. El objetivo había sido fijar metas factibles y, en consecuencia, los plazos iniciales establecidos anteriormente se habían cambiado a 2010. Otros acuerdos internacionales, como el Convenio de Basilea, y la actividad de otros foros, con inclusión de la Comisión Europea, se habían tenido en cuenta. Señaló que los Planes Regionales se actualizarían plenamente sobre la base de los presupuestos de referencia nacionales terminados que estarían listos para finales de 2003.

60. El Víctor Macià (Director del CAR/PL), al referirse concretamente a la reducción de la generación de desechos peligrosos, señaló que la disminución propuesta se refería al "factor de generación de desechos peligrosos" (cantidad de desechos industriales generados en

relación con PIB industrial en euros). Los países deberían esforzarse por alcanzar los objetivos de reducción mediante la aplicación de planes de acción nacionales basados en la estrategia operacional del PAE adoptado en Mónaco en 2001, teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable por parte de los generadores de desechos. Los propios países determinarían los sectores exactos de las instalaciones a los que se aplicarían esas reducciones. Al igual que en el caso de la DBO, los datos que faltaban se suministrarían a partir de los presupuestos de referencia y en 2007 se examinarían los progresos logrados en la aplicación del Plan.

61. El Coordinador dijo que las recomendaciones objeto de examen tenían una importancia trascendental en el sentido de que representaban medidas concretas en armonía con la cuestión sumamente debatida del desarrollo sostenible. Aunque existían datos insuficientes sobre la DBO de origen industrial y los desechos peligrosos procedentes de instalaciones industriales, no se podía tener la menor duda de que el mar Mediterráneo estaba recibiendo ingentes cantidades de contaminación. Se debería alentar a las empresas a que asumieran responsabilidades, por medio de inversiones, para que sus actividades fueran compatibles con el turismo y la protección del entorno natural. Con todo, en algunos países las cantidades de desechos industriales estaban aumentando, a diferencia de lo que ocurría con la propia producción industrial. Las metas y cifras propuestas en las recomendaciones estaban lejos de ser arbitrarias. Estaban en armonía con las propuestas pertinentes de la Comisión Europea y se basaban en investigaciones exhaustivas. Tenía la esperanza de que las metas podrían hacerse más rigurosas cuando se revisaran en 2007.

62. Con respecto a las recomendaciones relativas al Protocolo sobre Vertidos, el Sr. Civili, presentó las recomendaciones revisadas contenidas en el documento UNEP(DEC)/MED IG.15/5 Rev.1, explicó que había resultado necesario modificar las recomendaciones provisionalmente aprobadas por la reunión de Centros Nacionales de Coordinación del PAM, que se habían basado en la hipótesis de que el texto de las directrices provisionales sobre el vertido de materiales geológicos no contaminados inertes estaría en armonía con las adoptadas por una reunión celebrada en octubre de 2003 en el marco de la Convención de Londres. Sin embargo, la reunión sobre la Convención de Londres no había resultado decisiva y, por consiguiente, era necesario dejar pasar algún tiempo antes de aprobar las directrices definitivas. En estas circunstancias se propuso pedir a las Partes Contratantes que suministraran información a la Secretaría sobre los procedimientos utilizados en el plano nacional con respecto al vertido de esos materiales. Esta información se utilizaría luego para ultimar las directrices a su debido tiempo.

63. El representante de España destacó la importancia de la aplicación por las Partes Contratantes de la recomendación lo más rápidamente posible con miras a contribuir al proceso de la Convención de Londres con respecto al vertido de materiales geológicos no contaminados inertes.

64. Con referencia a las recomendaciones relativas al CERSEC, el Coordinador señaló que en ellas se pedía la preparación de un instrumento jurídico regional sobre la prevención de la contaminación causada por buques dedicados a actividades recreativas en el mar Mediterráneo. Indicó que en el presupuesto se incluirían los fondos necesarios.

65. El representante de Mónaco recordó que la actividad en esta esfera la había iniciado el *Institut du droit économique de la mer*, con sede en Mónaco. Dijo que este país estaba dispuesto a acoger la reunión propuesta de expertos jurídicos y técnicos regionales sobre este tema en 2004.

66. La Reunión aprobó las recomendaciones, en la forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

Gestión sostenible de las zonas costeras

67. Al presentar las recomendaciones, el Coordinador recordó que las recomendaciones correspondientes a la preparación de un instrumento jurídico habían sido aprobadas por los representantes a principios de la jornada. Se había aprobado una consignación presupuestaria para seguir ejecutando proyectos de gestión de la zona costera (POZOC) en Argelia e iniciar un proyecto en Eslovenia. La Mesa había recomendado que se formularan propuestas concretas para prestar asistencia a otros países en tales actividades.

68. La representante de Serbia y Montenegro anunció el interés de su país por instituir un POZOC para la costa montenegrina y su intención de colaborar con el CAR/PAP a tal efecto.

69. El representante de España presentó el estudio de viabilidad del proyecto de gestión de las zonas costeras del Mar Menor (Murcia, España). La reunión acogió con satisfacción esta iniciativa.

70. La reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

La diversidad biológica y las Zonas Especialmente Protegidas

71. La Sra. Zeineb Belkhir, nueva Directora del CAR/ZEP con sede en Túnez, resumió los principales puntos de las recomendaciones sobre la diversidad biológica y las zonas especialmente protegidas relativos a los aspectos siguientes: acopio de datos y evaluación periódica de la situación; planificación y gestión; aplicación de planes de acción; elaboración de nuevos planes de acción; información pública; selección, establecimiento y gestión de zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM); actividades de capacitación relativas a las zonas especialmente protegidas y a la conservación de las especies; y el proyecto para la elaboración del Plan de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea (PAE/BIO).

72. El representante de España se refirió a la propuesta de incluir el *Parque nacional marítimo terrestre del Archipiélago de Cabrera* en la lista de ZEPIM, aclarando que dicho parque no era de hecho el único de la red española, como se indicaba en el documento UNEP/(DEC)/MED IG.15/Inf. 15, sino el único archipiélago marítimo y terrestre conjunto. Pidió a todas las partes que contribuyeran a los progresos que era necesario lograr en relación con las zonas especialmente protegidas.

73. El representante del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF - International) señaló la necesidad de protección integrada en relación con las zonas marinas particularmente sensibles y con las zonas protegidas mediterráneas. El WWF - International había elaborado una lista de ZEPIM que requerían atención urgente y pidió a todas las Partes Contratantes que la hicieran suya de forma que su protección integrada pudiera asegurarse en el contexto de la conservación de la diversidad biológica.

74. El Coordinador respondió que en el Congreso Mundial sobre Zonas Protegidas celebrado recientemente en Durban se había puesto de relieve que la protección de las zonas costeras era muy escasa en comparación con la protección de las zonas terrestres. Se había señalado pues la necesidad de ampliar la protección de las zonas costeras y el Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, había pedido que se incrementara el número de zonas marítimas protegidas. Hizo suya la petición del WWF - International de que se emprendieran actividades para proteger zonas costeras y destacó que hacía falta una colaboración más estrecha entre los países, el PAM y otros organismos internacionales

respecto del tema, señalando el ejemplo de la zona de protección de los cetáceos establecida en virtud del acuerdo entre Mónaco, Francia e Italia.

75. La Reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

Integración del medio ambiente y el desarrollo

76. El Coordinador recordó que, en el contexto del informe que estaba preparando el Plan Azul sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región mediterránea, se había modificado la redacción de las recomendaciones inicialmente presentadas a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para que fueran más específicas y concisas.

77. En un breve debate sobre las recomendaciones propuestas se insistió en que la difusión de los documentos del PAM/Plan Azul debería tener un destino concreto y estar coordinada para lograr una repercusión óptima y evitar que se produjera un exceso de información.

78. La Reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

Centro de Actividades Regionales de Teleobservación del Medio Ambiente (CAR/TOMA)

79. El representante de Italia presentó un documento oficioso que contenía recomendaciones y un presupuesto por programas para 2004-2005 relativos a un CAR/TOMA reestructurado. La reestructuración se estaba llevando a cabo para centrar y consolidar el funcionamiento del Centro. La dirección del Centro estaría totalmente ahora en manos públicas, bajo la responsabilidad de la Región Siciliana y el Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, y la empresa privada que había administrado anteriormente el Centro sólo prestaría servicios. Esto respondería a las preocupaciones manifestadas con respecto a la competencia de la Agencia Espacial Europea. El Centro mejoraría también al máximo su tecnología de la información y la comunicación y capacitaría a operadores, de conformidad con el artículo 15 del Convenio de Barcelona. Otras actividades de información del PAM se beneficiarían asimismo de las actividades del Centro. El costo total estimado para el bienio 2004-2005 ascendería a 1.800.000 euros aproximadamente. Si las Partes Contratantes aprobaban la propuesta, deberían examinar también cómo se iba a sufragar el programa en el futuro. Se elaboraría un plan con la secretaría sobre la aplicación de la propuesta, para que la reestructuración pudiera quedar completada a más tardar en 2005.

80. El representante de España dijo que su país estaba dispuesto a cooperar en la reestructuración, cuyos tres principales objetivos deberían ser: aumentar los conocimientos y la información, a partir de las imágenes por satélite del Mediterráneo; promover la comunicación eficaz entre los países; y velar por que los intercambios se basen en la interoperabilidad. Si había que cambiar el nombre del Centro para que reflejase sus nuevas actividades, era importante que se mantuviera el término "teleobservación".

81. Varios representantes estuvieron de acuerdo en que se debería procurar evitar la duplicación en las actividades de información y comunicación del PAM. El representante de Grecia hizo hincapié en que el Centro no sólo tenía que realizar actividades de supervisión por medio de la teleobservación, sino también poner la base de datos resultante a disposición de todas las Partes Contratantes. Además, se subrayó también que el concepto de "gobierno electrónico" debía ser manejado cuidadosamente.

82. El Coordinador acogió con satisfacción la propuesta, que no tenía repercusiones presupuestarias adicionales para el PAM. Confiaba en que la nueva colaboración produciría un mejoramiento del sitio web del PAM. Las observaciones que se habían formulado serían tomadas en consideración en la redacción definitiva de la recomendación.

83. La Reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

Reorientación del programa de los “100 Lugares Históricos”

84. El representante de Francia, al presentar el plan relativo a la reorientación del programa de los “100 Lugares Históricos”, recordó que el programa se había iniciado en 1985 para incorporar una dimensión cultural a la labor del PAM. En 2001 se había concluido una revisión del programa que se vincularía al desarrollo sostenible, que actualmente constituía la misión central del PAM. Se había recomendado igualmente que se deberían reforzar las relaciones multilaterales. Se había pedido a la CMDS que formulara propuestas relativas a la reorientación del programa. El informe que figuraba en el anexo IV del documento UNEP(DEC)/MED IG.15/3 indicaba que se deberían identificar lugares del patrimonio de diferentes tipos y que habría que encontrar la manera de aumentar el interés por esos sitios. Se recabarían también fondos de diversos asociados y asociaciones del patrimonio internacionales, regionales y locales. A continuación se formularon dos recomendaciones a las Partes Contratantes relativas a la transformación del “Programa de los Lugares Históricos” en un programa del patrimonio cultural y el desarrollo sostenible del Mediterráneo y en las que se invitaba a Túnez y a Francia a que, en consulta con la Secretaría, buscaran socios interesados en participar en el programa, especificaran los arreglos precisos para la aplicación del programa y presentaran informes al respecto con regularidad.

85. La Reunión aprobó las recomendaciones contenidas en el anexo III al presente informe.

Declaraciones generales

86. El Excmo. Sr. Altero Matteoli, Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia, dio la bienvenida a los participantes en la Reunión y rindió homenaje a quienes habían contribuido a acoger la Reunión en tan hermoso entorno, incluidas la Ciudad de Catania y la región de Sicilia. Dijo que Italia hospedaba a esta importantísima reunión internacional a la vez como país mediterráneo y Presidenta actual de la Unión Europea. Destacó que el Plan de Acción para el Mediterráneo y el Convenio de Barcelona, primer acuerdo de cooperación regional para el desarrollo sostenible, habían impulsado un proceso útil de cooperación e integración regionales que, entre otros resultados, había facilitado el establecimiento de la Asociación Euromediterránea entre los países de la Unión Europea y los de la ribera meridional del Mediterráneo. Añadió que ahora el PAM estaba llamado a desempeñar una función importante en la elaboración de una estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible (EMDS). Al respecto, sería importante asegurar una sinergia efectiva en el plano institucional en el seno del PAM y sus centros de actividades regionales, y ampliar al mismo tiempo la cooperación bilateral y multilateral respecto del medio ambiente en la región. En este sentido se refirió a los programas de asociación emprendidos por Italia con muchos países mediterráneos y añadió que Italia había establecido un fondo fiduciario especial de 15 millones de euros en el marco del Banco Mundial para cofinanciar los proyectos impulsados por empresas italianas en los campos de las fuentes de energía renovables, la protección y conservación de los recursos hídricos y las actividades para luchar contra la desertificación. Italia se había comprometido también a reestructurar y fortalecer el CAR/TOMA con sede en Palermo para respaldar la teleobservación y vigilancia del mar y la costa. Por último, Italia financiaría actividades del PAM para la preparación de la EMDS

aportando la suma de 100.000 euros en el bienio y hospedaría a la siguiente reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible en abril/mayo de 2004. El Foro internacional para la asociación en materia de desarrollo sostenible, que se celebraría en Roma en marzo de 2004, era otra iniciativa importante en este campo. Para concluir, expresó la esperanza de que la Reunión serviría de base para elaborar nuevos modelos de asociación y cooperación para el desarrollo sostenible en el Mediterráneo. El texto completo del discurso del Excmo. Sr. Matteoli figura en el anexo VII del presente informe.

87. La Sra. Marina Noè, Asesora Industrial de Sicilia, dijo que la presencia de tantos ministros en la Reunión era una demostración tangible del aumento de la unidad en la zona mediterránea. Era muy apropiado que tan importante reunión se estuviera celebrando en Sicilia, que era particularmente sensible a las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria, y estaba plenamente decidida a asumir el doble reto mundial de conservar los ecosistemas naturales y marinos y promover la seguridad energética y alimentaria, que constituían las bases del desarrollo sostenible. Recordó que Sicilia hospedaba también a uno de los centros de actividades del PAM, a saber, el CAR/TOMA, cuyas funciones de prestación de apoyo para la teleobservación en la cuenca mediterránea se reestructurarían con miras a observar las condiciones de los ecosistemas mediterráneos y cualesquiera cambios en ellos. Expresó la esperanza de que la Reunión abordaría otras importantes cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible en la región, con especial referencia a la seguridad marítima. Al respecto, destacó que era necesario prevenir nuevos desastres ecológicos en la región. En consecuencia, los gobiernos debían elaborar estrategias comunes para la seguridad del tráfico marítimo y el tratamiento de las aguas residuales de los buques. Dirigió un llamamiento a los Estados ribereños del Mediterráneo para que exigieran certificados de construcción de los buques que cruzaban el Mediterráneo, todos los cuales debían tener doble casco, y que instituciones aprobadas especialmente llevaran a cabo una supervisión específica a ese respecto. Si bien no debían aplicarse normas demasiado restrictivas a las aguas de lastre de los buques, era necesario tratar debidamente las demás aguas residuales de los buques instalando y empleando instalaciones apropiadas de recepción portuarias.

88. El Sr. Umberto Scapagnini, Alcalde de Catania, dio la bienvenida a todos los participantes en la Reunión, que constituía un acontecimiento importante para la ciudad de Catania y desempeñaría una función esencial en el examen de la situación del medio ambiente en la región y en la elaboración de nuevas normas y acuerdos sobre la protección del mar. Dada su posición central en el Mediterráneo, Sicilia estaba estratégicamente situada para actuar como un punto de referencia en la promoción de la colaboración entre los países de la orilla septentrional y la orilla meridional de su mar común. A este respecto, pidió a la Reunión que abordara varias cuestiones vitales para el Mediterráneo. La primera de ellas estaba relacionada con el tráfico marítimo que atravesaba el mar Mediterráneo. Se requería un alto nivel de colaboración para que los países mediterráneos pudieran controlar este riesgo potencial con eficacia. Hacia falta que los gobiernos de toda la región realizaran grandes esfuerzos para hacer frente al reto de la contaminación procedente de fuentes terrestres. Además, era fundamental preservar la diversidad biológica en las condiciones particularmente difíciles del mar Mediterráneo con el fin de salvaguardar el futuro de las generaciones venideras. Esto requeriría un enfoque más equilibrado con respecto a la aplicación del progreso tecnológico. Añadió que Catania era particularmente activa en el apoyo a varias iniciativas destinadas a promover aspectos importantes del desarrollo sostenible. Entre estas figuraban el Observatorio sobre la comunicación relativa a la conservación ambiental y la nutrición saludable, en colaboración con *Amici per la vita Onlus*, y el Premio cinematográfico internacional para la salvaguardia ambiental y la sana alimentación (Sasá) sobre asuntos ambientales y nutricionales, así como la organización de una reunión de ministros de educación e investigación de los países mediterráneos. Todas estas actividades se centraban en la cuestión de la comunicación, que era fundamental para

despertar una toma de conciencia para que el medio ambiente y los recursos naturales se puedan conservar para las generaciones futuras.

89. El Sr. Shafqat Kakakhel, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, dio la bienvenida a los participantes en la reunión en nombre del PNUMA. Rindió homenaje al actual Coordinador del PAM, que se jubilaría en breve; el nombre de su sucesor sería anunciado próximamente. Expresó su admiración y gratitud al Sr. Chabason por sus dotes de mando y su dedicación y dijo que su gran visión, profesionalismo y diplomacia habían contribuido eficazmente al éxito del PAM. Añadió que el PAM era el principal programa de mares regionales del PNUMA y constituía un brillante ejemplo para otras regiones de las formas posibles de colaboración de los países para hacer frente a retos ambientales comunes y promover el desarrollo sostenible. Aunque había solicitado el apoyo del PNUMA en sus inicios, en la actualidad el MAP era una entidad fuerte e independiente. Daba un buen ejemplo de asociación, colaborando con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales, entre ellos la Comisión Europea, y organismos donantes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fonds Français pour l'Environnement Mondial. La financiación era uno de los principales determinantes de la sostenibilidad del programa, y las perspectivas de obtener un nuevo apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial facilitarían la realización futura del PAM. El PAM había contribuido a la elaboración de la Estrategia Marina Europea, enfoque ambicioso que sería vital para proteger los ecosistemas marinos y utilizar de manera sostenible los recursos marinos. El PNUMA proyectaba mejorar y revitalizar su Programa de Mares Regionales, con el fin de basarse en los logros alcanzados y reflejar las Metas del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas y los resultados de la Cumbre de Johannesburgo. Se estimularía una mayor participación de todos los socios e interesados, con inclusión de la sociedad civil. Aseguró a la reunión que el PNUMA seguiría prestando un apoyo constante al PAM. El texto completo del discurso del Sr. Kakakhel figura en el anexo VIII del presente informe.

**Tema 7 del programa: Aplicación del Plan de Johannesburgo en el Mediterráneo:
 Perspectivas de la Comisión Mediterránea sobre el
 Desarrollo Sostenible y preparación de la Estrategia
 Mediterránea para el Desarrollo Sostenible**

90. El Presidente recordó que una de las principales metas del Convenio de Barcelona era la de garantizar la utilización equilibrada de los recursos por los países del Mediterráneo para mejorar el desarrollo económico al mismo tiempo que se protegía el medio ambiente. Los progresos que se han de lograr en el próximo bienio dependerán de una visión común y de un sentido renovado de la responsabilidad, con una cooperación reforzada, no sólo entre los países de la región, sino también dentro de la Asociación Euromediterránea.

91. El Sr. Arab Hoballah, Coordinador Adjunto, presentó el tema, señalando la sección III del documento UNEP(DEC)/MED IG.15/3, las recomendaciones contenidas en el documento UNEP(DEC)/MED IG.15/5 y los documentos UNEP(DEC)/MED IG.15/10 y UNEP(DEC)/MED IG.15/Inf.8. Se prepararon la visión y las orientaciones que consolidarían el marco para la preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) que se presentaría a las Partes Contratantes en su próxima reunión ordinaria. Se habían hecho esfuerzos por dar mayor visibilidad a la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) durante la preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, y se había dado a la luz una serie de publicaciones. Además, se había preparado una propuesta relativa a la iniciativa de una asociación que mejoraría aún más la preparación y el conocimiento de la EMDS. El PNUMA/PAM trataría también de obtener la acreditación para asistir a las reuniones del Consejo Económico y Social y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No obstante, era preciso hacer otros progresos, con una mejor estrategia de comunicaciones. En la Cumbre Mundial se habían planteado varias cuestiones

relacionadas con el desarrollo sostenible, con inclusión de la pobreza y la igualdad entre géneros, que eran también pertinentes para la región mediterránea y que se tomarían en cuenta en la estrategia. El programa de trabajo de la CMDS se revisaría de la misma manera que en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con un examen anual sobre la aplicación y debates y negociaciones sobre políticas a continuación. En el proceso preparatorio de la EMDS han participado expertos de alto nivel en medio ambiente y otras esferas, con inclusión de las finanzas. Se requería un claro impulso político de las Partes Contratantes con el fin de que la EMDS pueda abarcar un conjunto más amplio de cuestiones, entre las que figuran: el desarrollo económico; la innovación; la educación y la capacitación; la preservación de la diversidad cultural; la gobernabilidad nacional y local, y la paz y la seguridad. La preparación abarcaría a todos los componentes del PAM, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la sociedad civil.

92. El Sr. Paul Mifsud, en nombre del Excmo. Sr. George Pullicino, Ministro de Asuntos Rurales y Medio Ambiente de Malta, rindió homenaje a la labor del Sr. Chabason en la promoción de la labor del PAM. Había tenido el privilegio de colaborar con el Coordinador en la reunión celebrada en Malta en 1999. La CMDS era una iniciativa importante y había obtenido grandes resultados. No obstante, el grupo de trabajo establecido para examinar la labor de la Comisión había señalado varios problemas. En su opinión, las tareas futuras consistirían en concentrarse en la nueva estrategia sobre los problemas que se habían indicado claramente en la Declaración Mediterránea a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo. Propuso además que el Coordinador debería participar más directamente en la labor de la CMDS. Era esencial que para 2005 se estableciera una estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible.

93. El Excmo. Sr. Dragisa Burzan, Ministro de Asuntos Exteriores de Montenegro, indicó que el Gobierno de Montenegro actuaría en el marco del PAM en nombre de la Unión Estatal, basándose en los nuevos acuerdos constitucionales concertados y teniendo en cuenta la importancia del mar Adriático para Montenegro. El proceso de ratificación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos se hallaba en su etapa final en Serbia y Montenegro. La participación activa de su país en el PAM, que promovía el desarrollo sostenible de la costa montenegrina, facilitaría el logro de algunas metas fundamentales de la política nacional de medio ambiente de Serbia y Montenegro. El orador se comprometió a cooperar con los órganos del PAM y expresó la esperanza de que la integración de su país en todos los programas del PAM contaría con el apoyo pleno de las Partes Contratantes y la Secretaría, e invitó a ésta a prestar apoyo en particular en la elaboración del Plan de Acción Nacional en el marco del MED POL. Tras reconocer la importancia del proyecto PAE/BIO para la protección de la diversidad biológica en el Mediterráneo, pidió que se incluyese a su país en la etapa preliminar de dicho proyecto. Dijo que consideraba importante la cooperación con la CMDS y la formulación de un proyecto del POZOC en su país para promover los objetivos del desarrollo sostenible. Una cooperación más estrecha con la Comisión Europea era también importante, particularmente en lo relativo a la preparación de la Estrategia Marina Europea, que definiría directrices y medidas para reducir la contaminación y proteger el medio marino en el mar Mediterráneo. Añadió que confiaba en recibir asistencia de la Comisión Europea para mejorar y armonizar la capacidad jurídica de su país en las esferas citadas.

94. La Excma. Sra. Tokia Saifi, Secretaria de Estado de Desarrollo Sostenible de Francia, dijo que Francia asignaba gran importancia a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y seguía de cerca las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, cuya labor serviría de base para la de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS.) Subrayó la conveniencia de mejorar los métodos de trabajo de la CMDS, en particular fortaleciendo el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. Añadió que el programa de trabajo decenal para la

producción y el consumo sostenibles revestía gran importancia para el Norte y el Sur y que los aspectos económicos, sociales y ambientales formaban parte integrante del desarrollo sostenible. Añadió también que las autoridades locales debían participar en la aplicación de los compromisos de Johannesburgo y que era importante tener en cuenta los vínculos entre el medio ambiente y la diversidad cultural. De hecho, éstos eran los pilares de la estrategia nacional francesa relativa al desarrollo sostenible. Los resultados de la labor de preparación de la EMDS debían ser ambiciosos pero realistas, y concentrarse en unas pocas esferas específicas, en lugar de dispersar los esfuerzos. A su juicio, la preparación de la EMDS debía inspirarse en la labor en curso del Plan Azul, con particular referencia al informe sobre medio ambiente y desarrollo. Para concluir, indicó que la contribución de Francia a los esfuerzos de desarrollo sostenible del Mediterráneo incluiría la acogida de una reunión oficiosa de expertos a finales de febrero de 2004 en Marsella, con la finalidad de reafirmar la identidad de la región mediterránea y de elaborar propuestas operativas basadas en una visión compartida por todos los agentes activos en los planos regional, nacional y local.

95. El Excmo. Sr. Bernard Fautrier, Ministro Plenipotenciario de Mónaco, prometió el apoyo de su país a las tareas que estaba realizando el PAM. Dijo que respaldaba la labor preparatoria de la EMDS, tal como se presenta en los documentos sometidos a la reunión, y no opuso objeción alguna a las recomendaciones propuestas. Con respecto al futuro de la CMDS hizo hincapié en que se debería actuar con sumo cuidado para garantizar que sus actividades no estuvieran ni demasiado dispersadas ni fueran excesivamente ambiciosas, sino que se concentraran en los temas de importancia para el Mediterráneo incluidos en el programa decenal establecido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo.

96. El Excmo. Sr. Lufter Xhuveli (Ministro de Medio Ambiente de Albania) dijo que su país asignaba gran importancia a la protección del medio ambiente y que, en el contexto del clima mucho más propicio para la protección del medio ambiente que reinaba en Albania, existía el propósito de adaptar plenamente la legislación y los sistemas de vigilancia e información nacionales relativos al medio ambiente al modelo europeo, con el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional. Albania había ratificado el Convenio de Barcelona y los demás instrumentos del PAM, con la excepción del Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia, que esperaba ratificar en breve. Expresó su reconocimiento por la labor realizada por todos los organismos del PAM, en particular por sus esfuerzos para ayudar a Albania en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio y sus Protocolos. Estaba de acuerdo en principio con las recomendaciones y el presupuesto por programas preparados por la Secretaría. Sin embargo, su aplicación requeriría un respaldo político efectivo y recursos financieros, y en ese sentido se declaró partidario de promover la colaboración entre las estructuras del PAM y la Comisión Europea y otros agentes en sus respectivos campos de interés común. Asignó importancia a la EMDS y a la estrategia regional para reducir la contaminación de origen terrestre, indicó que Albania estaba preparando una estrategia nacional y que agradecería la prestación de apoyo en ese sentido. A este respecto expresó también interés por la elaboración de una estrategia nacional para un programa de vigilancia del agua en conjunción con el MED POL.

97. El Sr. Michael Constantinides, Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente de Chipre, reconoció la importancia del proceso del PAM para hacer frente a los problemas de la región mediterránea. Afirmó que seguía siendo necesario elaborar directrices claras relativas al desarrollo sostenible y reforzar la cooperación regional. Las cuestiones de libertad de comercio tenían que ser compatibles con las preocupaciones ambientales, que debían integrarse en las fases iniciales de la elaboración de políticas. Manifestó la opinión de que la CMDS era más importante que nunca en la era posterior a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y se congratuló de la composición, el pluralismo y el enfoque participativo de la Comisión. Señaló la necesidad de proteger los recursos de agua potable, así como los retos que planteaba el

cambio climático, que en su opinión constituían las dos cuestiones más importantes que se deberían tratar en la EMDS. Finalmente, insistió en las dimensiones sociales y culturales del desarrollo sostenible y en la necesidad de contar con un apoyo multilateral a este respecto.

98. El Sr. Juan María del Álamo Jiménez, Secretario General del Ministerio de Medio Ambiente de España, dijo que el PAM se hallaba en una etapa crucial de su existencia, pues la Cumbre de Johannesburgo estaba empezando a dar resultados. El Gobierno de España asumía plenamente el compromiso de alcanzar las metas acordadas por la comunidad internacional en la Cumbre. En particular, la lucha contra la pobreza y la nueva Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible debían ser consideradas como una consecuencia lógica de ese compromiso. Era apremiante determinar con precisión cómo la EMDS se debía preparar, identificar a las partes interesadas e involucrarlas en todo el proceso. El PAM era un marco ideal para preparar la EMDS, pero las Partes Contratantes y el público en general también debían participar. El contexto político euromediterráneo era apropiado para elaborar la EMDS, a condición de que se respetaran las prioridades acordadas en Johannesburgo. Los principios fundamentales que se debían aplicar habían sido definidos ya en la Conferencia Euromediterránea (Barcelona, 1995) y confirmados en la quinta Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores (Valencia, 2002). España estaba convencida de que la paz, la estabilidad y la seguridad eran valores comunes que debían ser fortalecidos por todos los países de la región por todos los medios a su alcance. Añadió que el documento titulado "Preparación de una estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible: Visión y orientaciones" serviría de base útil para preparar el texto definitivo, que debía contener recomendaciones prácticas para dar cabida a las instituciones financieras competentes y a otros agentes en la aplicación de la estrategia. En cuanto a un futuro más lejano, expresó la esperanza de que sería posible añadir un anexo específico sobre el desarrollo sostenible al Convenio de Barcelona.

99. La Sra. Miriam Haran, Directora General del Ministerio de Medio Ambiente de Israel, dijo que su país estaba comprometido sinceramente con la protección del mar Mediterráneo, el cual constituía un patrimonio natural extremadamente valioso que conectaba la región con el resto del mundo. Destacando la importancia del desarrollo sostenible, dijo que a Israel le interesaba participar activamente en la preparación de la EMDS. A raíz de la Cumbre de Johannesburgo, el Gobierno de Israel había exhortado a todos los ministros a que preparasen un plan estratégico para el desarrollo sostenible que se actualizará cada tres años. Este proceso entrañaría la participación pública y establecería objetivos mensurables. Aunque se habían realizado esfuerzos mediante la CMDS para promover las cuestiones de interés común, su país opinaba que se requerían actividades importantes a nivel nacional. En consecuencia, la CMDS debería preparar directrices para que los países aplicaran los principios del desarrollo sostenible. Las autoridades habían alentado la aplicación del Convenio de Barcelona y otras actividades del PAM para proteger los recursos costeros y los ecosistemas costeros frágiles, pero se necesitaba una legislación específica. En consecuencia, el Ministerio de Medio Ambiente había preparado un proyecto legislativo que debería someterse a la aprobación de la Knesset en un plazo de 12 meses, que también establecía los principios para la gestión y el desarrollo sostenibles de la zona costera.

100. El Sr. Alexander Lascaratos, Jefe de la Delegación de Grecia, rindió homenaje a las autoridades italianas por la organización de la reunión y felicitó a Italia por la Presidencia de la Mesa de las Partes Contratantes para el próximo bienio. Recordó que la cooperación más estrecha entre el PAM y la Asociación Euromediterránea había sido el resultado de una iniciativa griega que condujo a la aprobación de una decisión con tal fin por la duodécima reunión de las Partes Contratantes. En la Declaración aprobada en Atenas en la reunión ministerial de la Asociación Euromediterránea en julio de 2002 se había reiterado ese compromiso, y confiaba en que la Declaración de Catania promovería los progresos hacia el acercamiento entre el Norte y el Sur en general. Grecia había seguido de cerca la labor de la CMDS desde su comienzo. Aunque la Iniciativa apuntaba en la buena dirección, existían

problemas de orientación que se habían puesto de manifiesto en la reunión de Cavtat, por lo que sugería que la Secretaría del PAM estudiara la forma de reformar la organización de la CMDS. La forma en que se había llevado a cabo la reunión de Cavtat y la preparación de los documentos pertinentes no fueron satisfactorios. Los oradores que le habían precedido en el uso de la palabra ya se habían referido a algunas de las deficiencias específicas de la CMDS. Añadió en particular que no debían pasarse por alto los problemas con que se enfrentaba la comunidad internacional fuera de la región del Mediterráneo. Todas las Partes Contratantes se comprometían a alcanzar los objetivos mundiales establecidos por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la CMDS debería ayudar a los países a cumplir sus compromisos a nivel internacional, ya que podía considerarse que el PAM era el foro de aplicación regional de las decisiones de dicha Comisión de las Naciones Unidas.

101. El Excmo. Sr. Janez Kopac, Ministro de Medio Ambiente, Planificación Espacial y Energía de Eslovenia, dijo que su país consideraba que la CMDS era el órgano de coordinación de los diversos centros regionales de actividad y con respecto a la creación de sinergia en la región para la utilización sostenible de los recursos marinos. Eslovenia confiaba en que la EMDS estaría a punto para la siguiente reunión de las Partes Contratantes, que su país estaba dispuesto a acoger. Un enfoque integrado basado en la cooperación multilateral para apoyar medidas conjuntas en la región daría impulso a la economía regional, pero teniendo en cuenta la existencia de numerosos programas de protección ambiental y desarrollo económico, era importante evitar duplicaciones. Eslovenia ocupaba actualmente la Presidencia de la Iniciativa Adriático-Jónica que ofrecía oportunidades para seguir reforzando la cooperación subregional para el desarrollo sostenible del medio ambiente marino y la conservación de los hábitat marinos. Esta cooperación ya había conducido a la creación del Plan de Emergencia Trilateral para el Adriático Septentrional, junto con compromisos para acelerar el proceso de ratificación del Protocolo SEA de Kiev y fomentar la gestión integrada de la zona costera, que se estaba preparando actualmente en Eslovenia para toda la región marítima del país. Eslovenia, Grecia e Italia pedirán a la Comisión Europea que estudie la posibilidad de establecer un fondo especial para la zona Adriático-Jónica con el fin de apoyar la aplicación de estos programas en los Estados que no son miembros de la Unión Europea.

102. La Sra. Reem Abed-Rabboh, Directora, Dirección de Seguridad Hídrica, Ministerio de Administración Local y Medio Ambiente de la República Árabe Siria, dijo que a juicio de su país hacía falta una visión socioeconómica común del criterio de desarrollo sostenible que se debía adoptar, que requeriría reformas e innovaciones. Por encima de todo, no era posible pasar por alto la división Norte-Sur. Los países del Norte padecían la contaminación derivada de su alto grado de desarrollo económico e industrialización, pero tenían actualmente el vivo deseo de mejorar el bienestar de sus poblaciones, como era su legítimo derecho. Por otra parte, los países del Sur carecían de infraestructura y su desarrollo económico era menor, lo que significaba que sus poblaciones luchaban para ganarse la vida a duras penas. Por consiguiente, los países del Norte debían reconsiderar la forma en que prestaban asistencia a los países en desarrollo asignando prioridad a proyectos más dinámicos en los que se pusiera énfasis en la viabilidad, más que en los aspectos teóricos. La República Árabe Siria apoyaba todas las iniciativas de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible, juntamente con las resoluciones de las Naciones Unidas conducentes a liberar a la región de la amenaza de todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares. La oradora reafirmó la voluntad de su país de no escatimar esfuerzos para cumplir con sus compromisos en el marco del Plan de Acción para el Mediterráneo e incrementar su participación en la Asociación Euromediterránea.

103. El Excmo. Sr. Mokhtar Reguieg, Embajador de Argelia, destacó la importancia que tenía para su país la labor realizada por el PAM y facilitó una información actualizada sobre los progresos logrados en la terminación del plan de acción nacional, con la estrecha

cooperación y asistencia financiera de la Unidad de Coordinación. Puso de relieve el compromiso de Argelia con el proceso encaminado al logro de las metas de la Cumbre de Johannesburgo. Afirmó que el desarrollo sostenible en la cuenca mediterránea era un objetivo compartido que requería la actuación conjunta de todos los países interesados, sobre la base de un enfoque multidimensional integrado. El problema real estriba en la aplicación, que plantea la cuestión de las metas que se habían establecido. En su opinión, las claves para la actuación futura estribaban en los medios financieros, tecnológicos y humanos de que se disponía para la aplicación del programa y en la voluntad política necesaria. La paz y el desarrollo tenían que ser metas complementarias en la región. Los países del Sur se afrontaban a una explosión demográfica que venía a añadirse a sus otros problemas de desarrollo económico, y sus ambiciones tenían que plasmarse en actividades concretas. Dos o tres decenios antes ya se había reconocido que la protección del medio ambiente del Mediterráneo sería una tarea larga, pero desde entonces la situación había empeorado en vez de mejorar en el Sur. Pidió a los países del Norte que adoptaran medidas más firmes para ayudar a los países del Sur mediante la prestación de una asistencia práctica. A pesar de la difícil situación a que se enfrentó su país en el último decenio, las autoridades habían seguido planificando y realizando varias actividades y programas ambientales importantes, con inclusión de la creación del Ministerio y la formulación de un plan de acción nacional para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Dio las gracias a los socios mediterráneos por su apoyo y pidió una amplia asistencia para la aplicación del componente ambiental de la nueva iniciativa para el desarrollo de África (NEPAD).

104. La Sra. Catherine Day, Directora General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, destacó el compromiso de la Comunidad Europea a favor del desarrollo sostenible. La Comisión había participado desde el principio en el proceso de elaboración de la EMDS. Estaba dispuesta a reiterar su compromiso y a ofrecer un pleno apoyo a la estrategia que, cabía esperar, se aprobaría en el plazo de dos años. Aunque los documentos relativos a la EMDS que tenía ante sí la Reunión planteaban algunas cuestiones específicas, la Comisión Europea acogía en general con satisfacción la EMDS propuesta y confiaba en trabajar en estrecha colaboración con la CMDS a este respecto.

105. El Sr. Berj Hatjian, Director General del Ministerio de Medio Ambiente del Líbano, dijo que la raza humana era el eslabón más débil del ecosistema. Destacó que la población de seres humanos era muy inferior a las de otras especies, por ejemplo los peces y las plantas, estaba menos ampliamente distribuida geográficamente que, por ejemplo, las mariposas y las flores, y se adaptaba menos a las condiciones ambientales. Los humanos eran más vulnerables a gran variedad de enfermedades, como el SIDA y el SARS, y no tenían una esperanza de vida tan larga como, por ejemplo, las tortugas o los cedros. Además, los humanos eran los más dañinos para el propio ecosistema que les sustentaba, como demostraban el estado del mar Mediterráneo y el agotamiento de la capa de ozono. Añadió a este respecto que la corta, estrecha y vulnerable costa del Líbano era el hogar de más del 70 por ciento de la población del país y constituía un foco crítico de diversidad biológica. La pérdida de este valioso recurso debido a los potenciales efectos adversos de la contaminación marítima y del cambio climático afectaría no sólo al Líbano sino a todo el mundo. Todos los sectores de la sociedad de su país estaban preocupados por las posibles consecuencias ambientales de la contaminación marítima y del cambio climático sobre sus costas, así como por otras acciones sufridas, y se estaban esforzando por lograr un desarrollo ecológico sostenible. Pidió a los participantes que mantuvieran su adhesión al desarrollo ecológico sostenible con el fin de preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, dejando que la naturaleza siguiera su curso.

106. El Sr. Roko Andricevic, Ministro Auxiliar del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Planificación Física de Croacia, dijo que su país había participado activamente en todas las actividades del PAM. Había ratificado tres Protocolos del Convenio de Barcelona e instado a todos los demás países de la subregión del Adriático a que hicieran lo

mismo. Croacia también había realizado progresos considerables en la aplicación del PAE y el PAE/BIO. Fuera del marco del PAM, Croacia participaba activamente en otras iniciativas de cooperación multilateral, concretamente en el PATM y en la Iniciativa Adriático-Jónica, así como en la labor relacionada con el Convenio de Espoo, a cuya ratificación instaba a los demás países mediterráneos. En junio de 2003 se había celebrado en Zadar (Croacia) un simposio internacional, titulado "El Adriático – un mar centroeuropeo bajo presión". Croacia se comprometía plenamente a apoyar las medidas multilaterales encaminadas a reducir la contaminación transfronteriza en el Mediterráneo. En consecuencia, se interesaba especialmente en los planes relativos a una nueva asociación estratégica con participación del FMAM, el Banco Mundial y los países del Mediterráneo, y había ofrecido que se celebrara en Dubrovnik una reunión de todas las Partes Contratantes y otros asociados para determinar la situación existente, que estaba prevista para principios de 2004. Esta reunión tenía por finalidad elaborar un nuevo mecanismo de asociación estratégica, similar a la experiencia de la Cuenca del Danubio-Mar Negro, para el seguimiento del actual proyecto del FMAM que se está realizando junto con el MED POL del PAM.

107. El Excmo. Sr. Omar Mohammed Sudani, Ministro de Medio Ambiente de la Jamahiriya Árabe Libia, dijo que después de la Cumbre de Johannesburgo correspondía al PAM garantizar que el desarrollo sostenible se convirtiera en una máxima prioridad. Todos los países del Mediterráneo tenían la responsabilidad de hacer lo necesario para alcanzar esta meta. Recordó que la región se enfrentaría cada vez más a un desequilibrio demográfico: en 1950 un tercio de la población de la región vivía en las riberas meridionales, pero se estimaba que en 2025 este porcentaje ascendería a los dos tercios. Además, gran parte de la población del Sur tenía menos de 20 años de edad, mientras que la del Norte estaba envejeciendo rápidamente. En el Sur, habida cuenta de que gran parte del desarrollo había sido hasta ahora insostenible, se habían producido altos niveles de contaminación de las zonas urbanas y los ríos. El desarrollo no regulado a lo largo de las costas constituía una amenaza para los recursos hídricos y para el medio ambiente en general. Por consiguiente, debería hacerse todo lo posible para eliminar los obstáculos a que se enfrentaba el progreso, lo que incluía medidas militares y sanciones económicas o políticas. Durante muchos años la Jamahiriya Árabe Siria se había visto obligada a desviar recursos escasos del desarrollo sostenible para adoptar medidas en respuesta a sanciones internacionales. La falta de expertos capacitados era otro problema grave con que se enfrentaba el país. En consecuencia, pedía un mejor diálogo entre el Norte y el Sur, teniendo en cuenta las necesidades especiales de África, un continente al que pertenecían varios países mediterráneos.

108. El Excmo. Sr. Habib Haddad, Ministro de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Hídricos de Túnez, destacó la importancia del Convenio de Barcelona y sus Protocolos para la protección de la costa. Túnez había preparado un plan nacional para establecer reservas marinas y costeras y había logrado crear tres reservas que se incluirían en la lista de las Zonas Especialmente Protegidas. Su país había elaborado asimismo un nuevo proyecto de lucha contra la contaminación en los focos críticos, particularmente los enumerados en el PAE/MED. En septiembre de 2003 Túnez había acogido el Foro Euro-Med sobre la protección del medio marino, en el que se habían examinado diversos enfoques para combatir la contaminación marina, y que había producido la Declaración de Cartago. Al mismo que respaldaba las medidas europeas e internacionales adoptadas en respuesta a los accidentes que entrañaban petroleros, indicó que le preocupaba que las medidas europeas constituyeran una amenaza para las costas meridionales del Mediterráneo y, en consecuencia, pidió una mayor cooperación y diálogo entre la Unión Europea y la región mediterránea en esta esfera. Apoyó el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la propuesta de crear un grupo de trabajo para indicar los programas y mecanismos necesarios para su aplicación. Finalmente, expresó su creencia de que la Cumbre 5+5 que se celebrará en Túnez en diciembre de 2003 contribuiría a mejorar la asociación y a crear una cooperación más activa en favor del desarrollo sostenible.

109. La Sra. Guzin Arar, hablando en nombre del Excmo. Sr. Osman Pepe, Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura de Turquía, dijo que el PAM, con su estructura sumamente dinámica, era una plataforma muy eficaz para el logro de metas mundiales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible a nivel regional. La iniciativa destinada a reestructurar la CMDS, mediante el fortalecimiento de su función y mandato, era fundamental y complementaría la labor relativa a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible. Desde la Cumbre de Johannesburgo se habían abierto nuevas perspectivas para reducir la contaminación marina. El PAM debía, a su juicio, seguir protegiendo el Mediterráneo velando por la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. Turquía había ratificado la mayor parte de los Protocolos y tenía la intención de completar el proceso lo antes posible. En particular, exhortó a las otras Partes Contratantes a ratificar el Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia, como había hecho ya Turquía. La ampliación de la Unión Europea tendría una repercusión directa en su cooperación con el PAM. La Unión Europea podía, sin lugar a dudas, basarse en los tres últimos decenios de experiencia del PAM al establecer su propia estrategia marina, teniendo en cuenta la importancia del mar Mediterráneo para Europa en lo que respecta a la economía, el transporte, el medio ambiente y su ecología y recursos naturales excepcionales.

110. La Sra. Kuwabara-Yamamoto, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Basilea del PNUMA, recordó que una de las recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible había sido que se reforzase la aplicación a nivel regional de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente existentes. En este contexto, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea había respaldado una cooperación más estrecha entre dicho Convenio y los convenios o convenciones y programas de acción relativos a mares regionales. Existía una base de cooperación excelente entre el Convenio de Barcelona y el Convenio de Basilea, ya que todas las partes en el primero eran también partes en el último. En consecuencia, sugirió que se elaborasen y aplicasen medidas conjuntas eficaces en función de los costos entre ambos Convenios en esferas como las siguientes: capacitación en principios, procedimientos y tecnologías de gestión de desechos; aumento de la sensibilización del público; asistencia para elaborar legislación nacional y medidas reglamentarias con respecto a la gestión de desechos; armonización de los requisitos de presentación de informes de ambos Convenios, según procediese; y desarrollo de programas conjuntos de gestión de desechos en relación con la protección del medio marino y costero. Señaló la importancia de la iniciativa mundial sobre la asociación con las administraciones locales y los municipios, con la participación de las ONG y las industrias interesadas en el medio ambiente, para ocuparse de la cuestión de los desechos peligrosos y de los desechos domésticos de las zonas urbanas de los países en desarrollo. Necesariamente, en el marco de esta iniciativa se trataría la cuestión de la gestión total de los desechos, ya que en muchas ciudades de los países en desarrollo no se segregaban inicialmente los desechos de los municipios de los desechos industriales. Confiaba en que esta iniciativa podría ampliarse para abarcar la cuestión de la contaminación producida por las ciudades, que constituía una amenaza para el desarrollo social, económico y ambiental en el Mediterráneo. Confiaba a este respecto en que pronto entrase en vigor el Protocolo sobre Desechos Peligrosos.

111. Varios representantes, advirtiendo que se pediría a las Partes Contratantes que aprobaran la visión y las orientaciones generales relativas a una estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible, señalaron que esos documentos no habían sido revisados por la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM. Tampoco habían sido aprobados por la propia CMDS, que había encomendado a su comité directivo la tarea de ultimarlos. Formularon la observación general de que era difícil examinar esos importantes documentos de manera suficientemente detallada durante la actual reunión ministerial dado

que anteriormente no habían sido analizados por la CMDS y los Centros Nacionales de Coordinación del PAM.

112. Con respecto a la propuesta de establecer un comité directivo para supervisar la preparación de la EMDS, muchos representantes insistieron en que no había necesidad de aumentar la burocracia con la creación de otro comité directivo. Se señaló igualmente que era incorrecto remitirse a “la Secretaría de la Unidad de Coordinación/CMDS”, dado que la CMDS no disponía de una Secretaría.

113. El observador representante de Friends of the Earth International acogió con satisfacción los documentos preparados por la CMDS, pero sugirió que se debería dar mayor importancia a la agricultura y al desarrollo rural en las orientaciones generales relativas a la EMDS.

114. La observadora representante de MIO-ECSDE hizo hincapié en que su organización era partidaria de la EMDS propuesta y se había pronunciado en favor de la aprobación de esa estrategia desde 1996. Pidió a los ministros que garantizaran una representación de alto nivel en la CMDS. Añadió que MIO-ECSDE participaba en la CMDS y que, en consecuencia, estaba en condiciones de darle más relieve y de acelerar la aplicación de sus recomendaciones.

115. El observador representante de la Unión de Asociaciones del Norte en Favor del Desarrollo Sostenible (UNASD) insistió en la necesidad de apoyo para promover las actividades de creación de capacidad, especialmente en el Mediterráneo oriental, con el fin de fomentar la protección integrada contra la contaminación. Pidió también que los proyectos emprendidos en esta esfera se integraran en actividades destinadas al desarrollo sostenible.

116. El observador representante de MedCities insistió en que, al elaborar estrategias nacionales, convenía tomar en consideración los diversos aspectos de la vida de las ciudades. Entre éstos cabía mencionar la lucha contra la pobreza, el acceso a servicios básicos, la creación de estructuras de consumo sostenible y medios de transporte, así como los aspectos positivos que podían tener las ciudades con respecto a la región circundante, particularmente en lo relativo al desarrollo local, el crecimiento de la economía de servicios, la educación y los servicios sostenibles. En consecuencia, solicitó una mayor concentración en la preparación de la EMDS en cuanto a la forma en que las estrategias nacionales podían estar relacionadas con actividades más concretas relativas a las zonas urbanas.

117. El Coordinador, en respuesta a las cuestiones planteadas, reconoció la validez de las preocupaciones manifestadas en el sentido de que algunos documentos se sometieran directamente a las Partes Contratantes sin ser examinados anteriormente por la CMDS y la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM, particularmente dado que muchos de los documentos abarcaban asuntos muy importantes relacionados con el desarrollo sostenible. Sin embargo, recordó que la transmisión directa de los documentos a las Partes Contratantes se ajustaba a la decisión adoptada por las Partes Contratantes en su reunión de Túnez. Si se decidiera invertir este proceso, habría que aprobar una recomendación a este respecto y sería necesario asignar más tiempo a las reuniones de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM para realizar esta labor. Con respecto a la duda manifestada por algunos oradores en lo concerniente a la recomendación en la que se pedía la aprobación de la visión y de las orientaciones generales relativas a la EMDS, propuso que las Partes Contratantes podían simplemente tomar nota de estos documentos importantes en lugar de tener que aprobarlos oficialmente. Pasando a la propuesta de establecer un comité directivo para supervisar la preparación de la EMDS, señaló que existía un consenso en el sentido de que no se deberían establecer otros órganos de este tipo y que el proceso de supervisión de la preparación de la EMDS podía, por lo tanto, correr

a cargo de la Mesa de las Partes Contratantes o de preferencia del Comité Directivo de la CMDS. Este último tenía la ventaja de que su composición reflejaba la de la CMDS, aunque para adoptar esta solución sería preciso autorizar al Comité Directivo de la CMDS a reunirse con mayor regularidad que la única reunión anual prevista en el mandato de la CMDS. En relación con las observaciones formuladas sobre la creación de un puesto de personal supernumerario en la Secretaría para la preparación de la EMDS, indicó que esta propuesta tenía la ventaja de promover la integración de las actividades relativas a la EMDS en la estructura del PAM. Sobre el tema de las dos recomendaciones finales hechas a las Partes Contratantes, advirtió que constituían un llamamiento en favor de un mayor apoyo y participación de las Partes Contratantes en la labor de la CMDS y en la preparación de la EMDS. En este sentido, serían claramente beneficiosas. La Mesa examinaría esta cuestión en su próxima reunión.

118. Después del debate, y advirtiendo que ya no existía un desacuerdo importante sobre el tema de las recomendaciones propuestas, pero que podría ser necesario introducir nuevas mejoras en algunas de ellas, el Presidente sugirió que se otorgara un período adicional de tiempo, concretamente hasta el 15 de enero de 2004, a las Partes Contratantes para que sometieran propuestas a la Presidencia, la cual se esforzaría por lograr el consenso necesario sobre la base de las propuestas formuladas de esta manera. Obviamente, cuando existieran contradicciones entre las propuestas hechas, la Presidencia iniciaría el imprescindible diálogo con miras a someter los resultados a la aprobación de la Mesa en su próxima reunión, con el fin de que se pudiera transmitir un conjunto coherente de principios a la reunión siguiente de la CMDS para la preparación de la EMDS.

119. Sobre la base de la propuesta mencionada y de acuerdo con la postura esbozada por el Coordinador la Reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III al presente informe, a reserva de que se introduzcan nuevas mejoras en las recomendaciones I.A.3 a) 4, 5 y 6, tal como indicó el Presidente.

Propuestas de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) con respecto a las recomendaciones relativas a la evaluación y las perspectivas de la Comisión

120. El Sr. Hoballah, al presentar las recomendaciones que figuraban en el anexo III, apéndice I del documento UNEP(DEC)/MED IG.15/3, explicó que ya las había aprobado la octava reunión de la CMDS en Cavtat (Croacia). Con referencia en particular a las recomendaciones relativas a la evaluación y las perspectivas de la CMDS, recordó que se había efectuado una evaluación de la forma en que la CMDS preparaba sus recomendaciones, sus métodos de trabajo y sus relaciones con sus diversos asociados. En general, se había llegado a la conclusión de que la CMDS debería seguir desempeñando su función como grupo de reflexión/foro de política de alto nivel, pero que debería tratar de establecer su credibilidad más firmemente con miras a participar en un diálogo más activo con organismos internacionales y regionales, países, los diversos órganos del PAM y la sociedad civil. Se había convenido asimismo en que su función era ampliamente la de un catalizador para la promoción del desarrollo sostenible.

121. El Coordinador expresó la opinión de que las recomendaciones propuestas eran razonables y de que, al igual que en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, había sido necesario superar varios problemas de crecimiento del que era un órgano muy nuevo después de todo. En consecuencia, se debería encargar al Comité Directivo de la CMDS que proporcionara orientación con respecto a esta evaluación importante con el fin de que la Comisión pudiera iniciar de nuevo su actividad sobre una base sólida.

122. En el debate sobre las recomendaciones, muchos representantes manifestaron el convencimiento de que el proceso de evaluación proporcionaría una sólida base para que la

CMDS sea más eficaz en el futuro con miras a que esté mejor preparada para realizar su importante labor, particularmente en relación con la EMDS. En consecuencia, expresaron su apoyo general a las recomendaciones propuestas.

123. Sobre el aspecto concreto relacionado con la propuesta de que la CMDS debería en 2004 adoptar un programa de trabajo para el período 2005-2015 se manifestaron dudas, no obstante, de que se deba emprender esa tarea importante antes de que quede completada la EMDS, que proporcionaría la base para la actividad de la CMDS en el futuro previsible. Por consiguiente, se sugirió que habría que reducir la extensión del programa de trabajo y que sólo debería abarcar un período a medio plazo. Además, convendría especificar que el programa de trabajo se revisaría cuando se adoptara finalmente la EMDS. Se planteó igualmente la cuestión de saber si ese asunto importante se debería someter a la aprobación definitiva de las Partes Contratantes o de su Mesa. A este respecto, se recordó que, con arreglo a su mandato, la CMDS estaba facultada para establecer su propio programa, pero que las Partes Contratantes tenían obviamente la libertad de solicitar que un tema importante como el programa de trabajo se sometiera a la aprobación de la Mesa, si así lo deseaban.

124. La Reunión aprobó las recomendaciones, en su forma enmendada, que figuran en el anexo III del presente informe.

Tema 8 del programa: Aplicación de la estrategia para la reducción de la contaminación de origen terrestre

125. El Sr. Civili presentó el tema y resumió los logros concretos de la labor de los dos primeros años de aplicación del Programa de Acción Estratégica (PAE), esbozado en la sección IV del documento UNEP(DEC)/MED IG. 15/3. Destacó en especial que las actividades del bienio habían establecido una base técnica, científica y jurídica firme para ayudar a los gobiernos en la aplicación a largo plazo del PAE. Con respecto a la reducción de la contaminación industrial, ya había comenzado el cálculo del balance básico nacional de emisiones y emanaciones, y se esperaba que los países hubiesen finalizado sus balances a finales de 2003. Los países también estaban preparando sus análisis nacionales de diagnóstico como base para la preparación de los planes de acción nacionales (PAN) durante el próximo bienio. El éxito de la labor realizada en los dos primeros años para preparar el terreno con miras a la aplicación del PAE había atraído financiación de numerosas fuentes, entre ellas el FMAM, el Fond Français pour l'Environnement Mondial, el PATM y el CIC/ONUDI, lo que se esperaba alentara a los gobiernos a invertir más fondos públicos.

126. El Sr. Víctor Escobar, representante de España, instó a todas las Partes Contratantes a que ratificaran las modificaciones del Protocolo COT, que proporcionarían al PAE una firme base jurídica. Debería felicitarse al PAM y al FMAM por haber ayudado a los países a completar los balances básicos nacionales e iniciar el proceso de preparación de los PAN. La aplicación del PAE estaba más adelantada que la de cualquier otro proyecto del PAM con una firme base jurídica, los PAN y las plataformas entre organismos y los donantes, lo que podría servir de ejemplo para otras actividades, por ejemplo, el PAE/BIO.

127. El Presidente señaló que las posibles inversiones para conseguir los objetivos y metas del PAE alentarían la innovación técnica y la competencia industrial, vinculando así el desarrollo económico con el desarrollo sostenible. Ello también sería pertinente para la propuesta zona mediterránea de libre comercio.

128. La representante de Francia mostró satisfacción por la labor realizada para la aplicación del PAE. Una característica esencial del programa era su naturaleza concreta y

sus objetivos realistas. Confirmó la voluntad de su país de preparar su balance básico antes de finales de 2004.

129. El representante de Serbia y Montenegro dijo que el Gobierno de Montenegro apoyaba totalmente el Programa MED POL y que sus instituciones nacionales estarían interesadas en participar en la aplicación del PAE.

130. El representante del Líbano destacó que el proceso de aplicación del PAE debería incrementar la participación y responsabilidad del sector privado, ya que las empresas privadas, junto con las autoridades locales, intervenían a menudo, por ejemplo, en el tratamiento de los desechos de los municipios. Presentó con tal fin una recomendación que la Reunión aceptó.

131. El Coordinador convino en que la participación del sector privado era importante ya que la consecución de los objetivos del PAE tenía consecuencias financieras muy importantes. También debería alentarse a los representantes de las industrias químicas y agrarias a que participaran en reuniones del PAM. Además, la CMDS ya contaba con la participación de administraciones locales y centrales, y podría constituir un foro adecuado para debatir la aplicación del PAE.

132. El representante de Grecia expresó su apoyo al PAE y satisfacción por la labor de la Secretaría.

133. El observador representante de WWF Internacional, refiriéndose al proceso de aplicación del PAE, dijo que sin duda se encontraba debilitado porque el Protocolo COT todavía no había entrado en vigor. En consecuencia, en nombre de muchas ONG, hizo un llamamiento a los gobiernos que aún no lo habían hecho, para que ratificaran el Protocolo COT. El texto de este llamamiento se adjunta como anexo III del presente informe.

134. Un observador que representaba a Greenpeace Internacional acogió con satisfacción el objetivo adoptado por las Partes Contratantes de reducir en un 20 por ciento para el año 2010 los desechos peligrosos de las instalaciones industriales. Asimismo, puso de relieve un caso planteado por un comercio ilegal de residuos entre empresas italianas y Rumania. Como consecuencia de ello, muchos barriles de desechos se habían vertido en el mar Negro y habían llegado a la costa turca. Al mismo tiempo que se exhortaba al Gobierno italiano a que adoptara las medidas reparadoras necesarias, se invitaba a los participantes a que escucharan las preocupaciones expresadas por sendos testigos de Sinop y de Izmit, en Turquía.

135. El Presidente, haciendo uso de la palabra en nombre de Italia, indicó que se estaba llevando a cabo una investigación y que todavía no se había demostrado que estuvieran implicadas empresas italianas y, de haberlas, no se sabía de qué compañías se trataba. En espera de la conclusión de la investigación, Italia había comenzado a colaborar con las autoridades turcas, como un acto voluntario de cooperación ambiental, en la limpieza del lugar contaminado.

136. La Reunión aprobó, con las modificaciones introducidas, las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Tema 9 del programa: Aprobación del Plan de Acción Estratégica para la Diversidad Biológica (PAE BIO)

137. El Coordinador presentó el tema y dijo que el Plan de Acción Estratégica para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región del Mediterráneo era el resultado de la considerable labor realizada por el CAR/ZEP, con contribuciones de diversos asociados y la

asistencia financiera del FMAM. También recordó que se había decidido llamar a este instrumento, en vez de Plan, Programa de Acción Estratégica.

138. La Sra. Zeineb Belkhir (Directora del CAR/ZEP) describió la finalidad y el proceso de preparación del PAE BIO. El instrumento tenía por finalidad proporcionar a los países del Mediterráneo una estrategia integrada que comprendiera las medidas que deberían adoptarse a los niveles nacional y regional para ocuparse de la complejidad y la extensión de las presiones y las amenazas sobre la biodiversidad marina y costera de la cuenca mediterránea. El proceso propiamente dicho había tenido tres fases: reunión de datos, análisis y evaluación de datos, y determinación de las medidas prioritarias. Estas medidas se dividirían en siete categorías: inventario, cartografía y vigilancia de la biodiversidad costera y marina mediterránea; conservación de los hábitat, especies y lugares sensibles; evaluación y mitigación de las consecuencias de la amenazas contra la biodiversidad; desarrollo de la investigación para adquirir un conocimiento completo y colmar las lagunas con respecto a la biodiversidad; creación de capacidad para garantizar la coordinación y el apoyo técnico; información y participación; y sensibilización. Todos los países habían efectuado contribuciones activas al proceso de preparación, que había sido orientado por el CAR/ZEP pero que había sido totalmente participativo gracias al establecimiento de comités consultivos a nivel nacional. Los análisis de datos también habían servido para establecer carteras de inversiones destinadas a la realización de las medidas nacionales. Habían participado en la preparación otros asociados, por ejemplo, organizaciones internacionales y regionales, ONG, donantes potenciales y todos los colectivos interesados. Del mismo modo, se habían tenido en cuenta todos los instrumentos y acuerdos conexos con el fin de garantizar la sinergia y la armonización, al mismo tiempo que en el instrumento se integraba plenamente el concepto de desarrollo sostenible. El documento pertinente se había aprobado en una serie de reuniones de los centros de coordinación nacionales, la última de las cuales se celebró en Atenas en septiembre de 2003. Inmediatamente después de la aprobación por las Partes Contratantes, habrá una fase preparatoria durante la cual se entrará en contacto con todos los asociados y posibles donantes. El instrumento se revelará públicamente en una conferencia inicial que se celebrará en octubre de 2004 y en la que tendrá importancia decisiva su total cobertura por parte de los medios informativos.

139. El representante de Serbia y Montenegro reafirmó el interés de su país en participar en el PAE BIO. Las autoridades de su país estaban dispuestas a colaborar con el CAR/ZEP durante la fase preliminar de aplicación, y específicamente para determinar las actividades prioritarias que habría que realizar en la costa montenegrina.

140. El representante de España volvió a expresar el apoyo de su país al instrumento propuesto, que complementaría otras importantes iniciativas, como las ZEPIM. La protección de las zonas naturales constituía uno de los principales instrumentos para conservar la naturaleza, y le satisfacía recordar a la Conferencia que de las 12 ZEPIM existentes siete estaban en España. Su país también trabajaba a fondo para aplicar la Directiva Europea sobre los hábitats, y más específicamente la red Natura 2000. Presentó información acerca de algunas de la iniciativas específicas de protección adoptadas en España en relación con las especies en peligro de extinción y sus hábitats en el Mediterráneo. Una de ellas, el humedal RAMSAR del mar Menor, en Murcia, albergaba varias especies de flora en peligro de extinción.

141. La representante de la Comunidad Europea dijo que la Comisión Europea consideraba que el documento del PAE BIO era muy importante ya que iba más allá de las declaraciones de intención y establecía las medidas prácticas que las Partes Contratantes tenían que adoptar para proteger especies y hábitats. No sólo ayudaría a preservar las especies y los hábitats más conocidos sino que además se cuidaría de los más oscuros, que incluían la rica biodiversidad del Mediterráneo. En consecuencia, expresó la esperanza de que el PAE BIO se aprobaría y aplicaría rápidamente.

142. El representante de Chipre dijo que el desarrollo sostenible de la biodiversidad era un componente fundamental del desarrollo social y económico, razón por la cual su país no tendría ninguna dificultad en aceptar el PAE BIO. A menudo resultaba difícil para las pequeñas naciones insulares hacer frente a este reto. Los inmuebles de las zonas protegidas en que estaba prohibido construir con el fin de conservar el medio natural valían enormes cantidades de dinero, lo que añadía una presión económica a los demás. Sin embargo, Chipre había hecho de la protección de las zonas especiales de interés natural una de sus prioridades y el derecho chipriota ya había incorporado las disposiciones pertinentes de la Directiva Europea sobre los hábitats y escogido una lista de 30 lugares, que abarcaban aproximadamente el 20 por ciento del territorio de la isla, para su inclusión en la red Natura 2000. Añadió que era más probable que la protección de la naturaleza tuviera éxito cuando contaba con el pleno apoyo de los interesados locales, razón por la cual las autoridades de su país habían iniciado un proceso de consultas con el fin de garantizar el consenso más amplio posible. Le complacía tomar nota de que algunos de los planes de acción nacionales enumerados en el cuadro 3a de la cartera de inversiones del documento UNEP(DEC)/MED IG.15.9 conciliaban el desarrollo económico con la protección.

143. El representante de Francia destacó que el plan era difícil de describir al público en general y que debían hacerse esfuerzos para mejorar la comunicación de sus objetivos. El Gobierno de su país estaba estudiando la “cartera de inversiones” del programa para determinar de qué manera podría participar mejor. Debería estimularse una red de gestores de las zonas costeras y marinas. Podrían resultar útiles indicadores biológicos y socioeconómicos relativos a la labor realizada con cargo a la Convención Alpina.

144. El observador representante del World Wildlife Fund dijo que el proyecto PAE BIO se ocupaba de un aspecto fundamental de la protección integrada frente a las amenazas al medio marino. Hizo un llamamiento a los países para que determinaran las zonas que deberían designarse como zonas especialmente protegidas. Se había distribuido a los participantes una lista de lugares en 13 países que su organización consideraba que deberían protegerse con arreglo a los criterios de PAE BIO y de conformidad con el Convenio de Barcelona, lista que se había distribuido a los participantes y que podía consultarse en el sitio web de su organización y del CAR/ZEP. El representante del Líbano llamó la atención sobre su plan de acción para designar como zona protegida la reserva de la naturaleza de la isla de Palma.

145. El observador representante de Amigos del Mediterráneo instó a los países a que ratificaran el Protocolo pertinente. Recordó que en la reunión anterior de las Partes Contratantes su organización había pedido que se alcanzara un equilibrio en la designación de las ZEPIM en torno al Mediterráneo.

146. El observador representante de MedWet expresó su firme apoyo al proyecto PAE BIO con la confianza de que serviría de referencia para la coordinación de medidas en todo el Mediterráneo.

147. El representante de Argelia describió la estrategia de su país para conservar la biodiversidad y las zonas protegidas, que contaba con el apoyo financiero del Estado y de donantes. Numerosas organizaciones locales seguían objetivos similares a los del PAE BIO.

148. El representante de Egipto destacó que la biodiversidad debería conservarse no sólo en las zonas protegidas sino también en todo el Mediterráneo.

149. El Coordinador señaló que el FMAM era la principal fuente de financiación del PAE BIO, pero acogió con satisfacción el interés de Francia, por medio del Fond Français pour l'Environnement Mondial por su aplicación futura. Deberían encontrarse otras fuentes

bilaterales, ya que era fundamental encontrar una financiación adecuada antes de que finalizara el bienio 2004-2005, de manera que el impulso adquirido pudiera mantenerse. Sin embargo, deberían encontrarse medios para integrar este concepto en el desarrollo de la pesca, el turismo y la agricultura. Le complacía tomar nota de que algunos de los planes de acción nacionales enumerados en el cuadro 3a de la cartera de inversiones en el documento UNEP(DEC)/MED IG.15.9, conciliaban el desarrollo económico con la protección.

150. La Reunión aprobó las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente informe.

Tema 10 del programa: Promoción de la asociación Comisión Europea/PAM

151. El Coordinador presentó este tema y observó que hasta la fecha las relaciones del PAM con la Unión Europea habían sido algo fragmentarias, pese a la existencia de relaciones institucionales, (dado que la Comunidad Europea era Parte Contratante en el Convenio de Barcelona), el apoyo financiero y la cooperación técnica de la Unión Europea. No obstante, en breve se iniciaría una nueva etapa de la asociación entre el PAM y la Unión Europea con la adhesión de Eslovenia, Chipre y Malta en 2004, que podría ir seguida por la de otros países. Al mismo tiempo, la Comisión Europea estaba elaborando un número cada vez mayor de directivas sobre las zonas costeras, desde las relativas a las aguas residuales domésticas y las plantas de tratamiento de aguas residuales en las ciudades costeras hasta la adopción reciente de una recomendación sobre la gestión integrada de las zonas costeras. La Unión Europea había adoptado también iniciativas en la esfera de la prevención de los accidentes marítimos y la contaminación (los conjuntos de medidas Erika I y II), con los que era importante que el PAM cooperara, y que habían servido de estímulo al PAM en el proceso de preparación del Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia. Señaló a la atención la necesidad de integrar los objetivos del desarrollo sostenible en la Asociación Euromediterránea. Hacía falta también una cooperación más activa con el Organismo Europeo de Medio Ambiente. En consecuencia, el PAM deseaba pasar de un enfoque fragmentado a uno más estratégico acorde con las recomendaciones propuestas.

152. El representante de la Comisión Europea dio las gracias al Coordinador por poner de relieve algunas de las razones para fortalecer la cooperación entre el PAM y la Unión Europea. Esta cooperación no podía sino beneficiar a ambas partes y la sinergia entre ambos organismos se apoyaba a nivel ministerial. La Comisión Europea seguiría redactando una legislación y al mismo tiempo adoptaría un criterio holístico de protección del medio marino. La Unión Europea deseaba compartir su experiencia en materia de política ambiental con el PAM, cuyas preocupaciones compartía, a fin de que la cooperación mayor redundara en un enriquecimiento mutuo en la elaboración de políticas.

153. El representante de Malta indicó que uno de los principales puntos débiles de la región mediterránea consistía en concertar acuerdos bilaterales en vez de acuerdos multilaterales, y expresó la esperanza de que el aumento de la cooperación entre el PAM y la Unión Europea mejoraría la situación. Otro representante destacó la importancia de integrar el desarrollo sostenible en el proceso de Barcelona y señaló a la atención la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Agricultura que se celebraría poco después de la Reunión, poniendo de relieve la necesidad de ampliar esta iniciativa para incorporar las dimensiones social y territorial. El representante de Chipre dijo que la legislación y las directivas de la Unión Europea eran un faro de esperanza en un panorama por lo demás sombrío, y que por ende la región mediterránea debía aspirar a trabajar en pro del desarrollo sostenible en asociación con la Unión Europea.

154. El representante de Argelia, acogiendo con satisfacción la propuesta de fortalecer la Asociación Euromediterránea, dijo que la Zona de Libre Comercio Euromediterránea necesitaba una dimensión ambiental. Observó que la Unión Europea no integraba siempre

al Sur en sus programas y citó a título de ejemplo la financiación de la asistencia en materia portuaria. A su juicio, el mejoramiento de las condiciones ambientales y la prosperidad económica en toda la región, en vez de únicamente en los países europeos, beneficiaría a la Unión Europea. África y sus problemas no se podían desestimar en ninguna visión estratégica global, porque eran indisociables de la región mediterránea. Al respecto, mencionó la Conferencia sobre un plan de acción ambiental de la NEPAD que se celebraría próximamente en Argel.

155. El observador representante de Greenpeace International expresó la preocupación de que en la Zona de Libre Comercio Euromediterránea propuesta se diera prioridad a la liberalización del comercio y a los intereses económicos sobre las cuestiones ambientales, de desarrollo y sociales, particularmente el desarrollo sostenible.

156. La observadora representante de Friends of the Earth Middle East acogió con satisfacción el fortalecimiento de la asociación entre la Unión Europea y la región mediterránea, que las ONG habían alentado siempre. Sin embargo, esta asociación tendría un impacto negativo en las condiciones ambientales y sociales en la región a menos que el desarrollo sostenible se integrara plenamente en ella. Instó pues a que no se escatimaran esfuerzos para impulsar el proceso sostenible de evaluación del impacto, que ya se había retrasado.

Tema 11 del programa: Aprobación de la Declaración de Catania

157. El Coordinador presentó la nueva versión de la Declaración de Catania, que había revisado el grupo de trabajo especial establecido durante la reunión, presidido por Francia y con el apoyo de la Secretaría, para tener en cuenta las opiniones manifestadas durante las deliberaciones iniciales. A su juicio, se había alcanzado ahora un acuerdo sobre los principales aspectos que se habían dejado en suspenso, y particularmente el artículo 17 relativo a la preparación de una estrategia regional para prevenir y combatir la contaminación marina causada por los buques, que había sido el tema de largos debates. En consecuencia, creía que el texto estaba ahora listo para ser aprobado.

158. La representante de la Comisión Europea respaldó plenamente la Declaración, acogiendo con particular aprobación su equilibrio entre los objetivos políticos y las actividades concretas, y la importancia dada a la cooperación reforzada necesaria entre el PAM y la Unión Europea. Señalando que el artículo 3 se refería a un apoyo adicional y más sustancial de la Unión Europea, dijo que la UE confiaba en que se produjera una mayor participación y que tenía mucho que compartir con sus vecinos mediterráneos, y mucho que ganar con esa colaboración. Con respecto a la Estrategia Marina Europea, que era el fruto de la necesidad de un nuevo enfoque cooperativo con respecto al medio marino, invitó a todas las Partes Contratantes, con inclusión de los países que no son miembros de la Unión Europea, a que hicieran una aportación activa para que la estrategia estuviera debidamente equilibrada e integrada.

159. El representante de España, recordando en particular el accidente reciente del Prestige y sus efectos en su país, señaló la necesidad de tomar conciencia de los peligros que entrañaba el transporte de sustancias peligrosas en el medio marino con miras a asegurarse de que ese tipo de accidentes no se volviera a producir. Pidió que se reforzaran las medidas actuales y que se aprobaran otras en aras de una mayor seguridad marina, y se declaró partidario de la entrada en vigor urgente del Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia para combatir la contaminación, así como de una estrategia para la aplicación del Protocolo.

160. El representante de Francia manifestó su pleno apoyo a la propuesta de la Comunidad Europea y España y recordó a la Reunión que Francia había ratificado el nuevo Protocolo de Emergencia.

161. El representante de Eslovenia se congratuló del texto equilibrado de la Declaración de Catania, que insistía positivamente en la cuestión del transporte marítimo y las metas concretas relativas a la reducción de la contaminación. Las enmiendas habían dado origen a un documento más concreto. La utilización sostenible de los recursos marinos produciría una economía más sana en toda la región y la EMDS constituía una excelente aportación al desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

162. El representante de la República Árabe Siria acogió con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Europea y el Mediterráneo en la esfera del desarrollo sostenible que produciría la Declaración de Catania. No obstante, si bien mencionaba la división Norte-Sur, el documento no aportaba ningún matiz ni describía de manera detallada las cuestiones delicadas involucradas. Los terribles desastres ocurridos en el mar que habían afectado a los países septentrionales, como el accidente del Prestige, ocupaban una parte considerable del texto. En cambio, el problema de los desechos industriales y domésticos y otros problemas que afrontaban los países del sur no se mencionaban. Tampoco instaba la Declaración a las Partes Contratantes a adoptar el Protocolo COT. En su opinión, esto socavaba la credibilidad del compromiso de las Partes Contratantes a reducir la contaminación a nivel nacional. La Reunión acordó reflejar estas preocupaciones en el texto de la Declaración.

163. Varios otros representantes expresaron su apoyo a la Declaración, destacando en particular la importancia de la iniciativa de la Comunidad Europea para elaborar una estrategia marina europea y pidieron la ratificación y entrada en vigor del Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia lo antes posible.

164. La Reunión aprobó la Declaración de Catania, que se adjunta al presente informe como anexo V.

Tema 12 del programa: Fecha y lugar de la decimocuarta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2005

165. La Reunión aceptó la oferta de Eslovenia de acoger la decimocuarta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2005, en una fecha que se fijará de acuerdo con la Mesa.

Tema 13 del programa: Otros asuntos

166. El representante de Grecia recordó que durante la recepción dada por el Alcalde de Catania la víspera por la tarde, se había concedido al Coordinador del PAM una medalla en reconocimiento de sus logros. Sugirió que se concediera asimismo al Coordinador la medalla del PAM, que se merecía plenamente, en la reunión siguiente de las Partes Contratantes que se celebrará en Eslovenia y propuso que los gastos conexos se sufragaran con cargo a la contribución de Grecia al PAM. La Reunión aprobó la propuesta.

167. En el curso de la Reunión se firmó un acuerdo de cooperación entre el PNUMA/PAM y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

Tema 14 del programa: Aprobación del informe

168. La Reunión aprobó el informe y las recomendaciones, en su forma enmendada, así como el presupuesto por programas que figura en el anexo IV del presente informe.

Tema 15 del programa: Clausura de la reunión

169. Tras el habitual intercambio de cumplidos, la Reunión quedó clausurada a las 19.20 horas el viernes 14 de noviembre de 2003.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

**CONTRACTING PARTIES
PARTIES CONTRACTANTES**E-mail : alaouira@yahoo.fr /
telbahr@hotmail.com**ALBANIA-ALBANIE****H.E. Mr Lufter Xhuveli**Minister of Environment
Ministry of Environment
27 Rruga e Durrësit
Tirana
Albania
Tel : 355-4-270630
Fax: 355-4-270621/3
E-mail: albnea@albnet.net
Head of Delegation**Mr Bajram Mejdiaj**Chief of Legislation Sector
Ministry of Environment
27 Rruga e Durrësit
Tirana
Albania
Tel : 355-4-225134/230682
Fax: 355-4-270625
E-mail: albnea@albnet.net**Ms Mirela Kamberi**Director of Preventing Pollution
Ministry of Environment
27 Rruga e Durrësit
Tirana
Albania
Tel: 355-4-224985
Fax: 355-4-270625
E-mail: mkamberi@icc-al.org**ALGERIA-ALGERIE****S.E. M. Mokhtar Reguieg**Ambassadeur d'Algérie en Italie
Ambassade d'Algérie
Rome
Italie
Tel : 39-06-80687620
Fax: 39-06-8083436
Head of Delegation**M. Abdelhafid Laouira**Conseiller
Ministère de l'Aménagement du Territoire, et
de l'Environnement
rue des Quatre Canons
16000 Alger
Algerie
Tel : 213-21-432857
Fax : 213-21-432857**M. Abdelkader Bounedjar**Conseiller Economique
Ambassade d'Algérie
Rome, Italie
Tel : 39-06-80687620
Fax: 39-06-8083436**BOSNIA AND HERZEGOVINA
BOSNIE-HERZEGOVINE****H.E. Mr Marinko Bozic**Minister of Agriculture, Water Management
and Forestry of Federation of BIH
M. Tita 15
71000 Sarajevo
Bosnia and Herzegovina
Tel : 387-33-443338
Fax: 387-33-663659
E-mail: info@fmpvs.gov.ba
Head of Delegation**Mr Damir Mrden**Director of Public Enterprise "Watershed of
Adriatic Sea"
Ante Starcevic bb
Mostar, Bosnia and Herzegovina
Tel : 387-36-397881
Fax: 387-33-205620
E-mail: jsliv01@tel.net.ba**Ms Mubera Vulovic**Interpreter
Ministry of Agriculture, Water Management
and Forestry of Federation of BIH
M. Tita 15
71000 Sarajevo
Bosnia and Herzegovina
Tel : 387-33-443338
Fax: 387-33-663659
E-mail: info@fmpvs.gov.ba**CROATIA-CROATIE****H.E. Mr Roko Andricevic**Assistant Minister
Environmental Protection Department
Ministry of Environmental Protection and
Physical Planning
Ulica grada Vukovara 78/III
HR-10000 Zagreb, Croatia
Tel : 385-1-6106578
Fax: 385-1-6118388
E-mail: mzopu141@mzopu.hr

Head of Delegation

H.E. Ms Gordana Valcic

Assistant Minister
Ministry of Environmental Protection and
Physical Planning
Ulica Republike Austrije 20
HR-10000 Zagreb
Croatia
Tel : 385-1-3782146
Fax: 385-1-3772822
E-mail: gordana.valcic@duzo.tel.hr

Ms Mojca Luksic

Senior Adviser
Water State Directorate
Ulica grada Vukovara 220
10000 Zagreb
Croatia
Tel : 385-1-6307348
Fax: 385-1-6151821
E-mail: mluksic@voda.hr

Ms Margita Mastrovic

Head of Marine and Coastal Protection Unit
Ministry of Environmental Protection and
Physical Planning
Uzarska 2/I
51000 Rijeka
Croatia
Tel : 385-51-213499
Fax: 385-51-214324
E-mail: margita.mastrovic@mzopu.hr

CYPRUS-CHYPRE

Mr Michael Constantinides

Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Natural Resources and
Environment
1411 Nicosia
Cyprus
Tel : 357-22-408317
Fax: 357-22-408353
E-mail : mconstantinides@moa.gov.cy

Head of Delegation

Mr Nicos Georgiades

Director, Environment Service
Ministry of Agriculture, Natural Resources and
Environment
1411 Nicosia
Cyprus
Tel : 357-22-303883
Fax: 357-22-774945
E-mail: esdirector@cytanet.com.cy

**EUROPEAN COMMUNITY
COMMUNAUTE EUROPEENNE**

Ms Catherine Day

Director General, DG Environment
Commission Européenne
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2995182
Fax: 32-2-2994123
E-mail: Catherine.Day@cec.eu.int
Head of Delegation

Ms Soledad Blanco

Head of Unit - DG Environment-Enlargement
and Neighbouring Countries (DG ENV-E-1)
Commission Européenne
Office: BU9 05/139
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2995182
Fax: 32-2-2994123
E-mail: Soledad.Blanco@cec.eu.int

Ms Anne Burrill

Principal Administrator, DG Environment-
Enlargement and Neighbouring Countries (DG
ENV-E-1)
Commission Européenne
Office: BU9 05/132
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2954388
Fax: 32-2-2994123
E-mail: Anne.Burrill@cec.eu.int

Mr Jose Rizo Martin

Administrator, DG Environment – Water,
Marine and Soil (DG ENV-B-1)
Commission Européenne
Office: BU9 03/103
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2950106
E-mail: Jose.rizo-martin@cec.eu.int

Mr George Strongylis

Principal Administrator, DG Environment-
Enlargement and Neighbouring Countries (DG
ENV-E-1)
Commission Européenne
Office: BU9 05/124
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2968745
Fax: 32-2-2994123
E-mail: George.Strongylis @cec.eu.int

Mr Carlos Berrozpe Garcia

Administrator, DG Environment - International
Affairs (DG ENV-E-2)

Commission Européenne
Office: BU9 5/34
1049 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-2968471
Fax: 32-2-2969558
E-mail: Carlos.berrozpe-garcia@cec.eu.int

EGYPT-EGYPTE

Mr Mohamed Borhan

Head Manager of Coastal Zone Management
Department
Cabinet of Ministers
Egyptian Environmental Affairs Agency
(EEAA)
30 Misr-Helwan El-Zyrae Road
P.O. Box 955 Maadi
Cairo
Egypt
Tel : 20-2-5256483
Fax: 20-2-5256483
E-mail: noscp@link.net

Head of Delegation

Mr Mootaz Ahmadeim Khalil

**Director of Environment and Sustainable
Development Affairs**
Ministry of Foreign Affairs
Cairo
Egypt
Tel : 202-5747847
Fax : 202-5747847
E-mail : mootazkhalil@yahoo.com

Ms Christine Abdalla Iskandar

International Affairs Officer
Cabinet of Ministers
Egyptian Environmental Affairs Agency
(EEAA)
30 Misr-Helwan El-Zyrae Road
P.O. Box 955 Maadi
Cairo
Egypt
Tel : 20-2-5256452
Fax: 20-2-5256457
E-mail: christineiskandar@yahoo.fr

FRANCE-FRANCE

S.E. Mme Tokia Saifi

Secrétaire d'Etat au Développement durable
Ministère de l'Ecologie et de Développement
durable
20, Avenue de Ségur
75302 Paris 07 SP
France
Tel : 33-1-42192021
Fax: 33-1-42192485

Chef de la Délégation

M. Didier Fau

Conseiller diplomatique
Ministère de l'Ecologie et de Développement
durable
20, Avenue de Ségur
75302 Paris 07 SP
France
Tel : 33-1-42192021
Fax: 33-1-42192485

M. Philippe Lacoste

Sous-Directeur de l'environnement
Direction des Affaires économiques et
financières
Ministère des Affaires Etrangères
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
France
Tel : 33-1-43174432
Fax: 33-1-43175745
E-mail: philippe.lacoste@diplomatie.gouv.fr

Mme Emmanuèle Leblanc

Chargée de Mission Méditerranée
Ministère de l'Ecologie et de Développement
durable
20, Avenue de Ségur
75302 Paris 07 SP
France
Tel : 33-1-42191705
Fax: 33-1-42191719
E-mail:
emmanuele.leblanc@environnement.gouv.fr

M. Daniel Silvestre

Administrateur Civil
Chargé de Mission
Secrétariat Général de la Mer
16 Boulevard Raspail
75007 Paris
France
Tel : 33-1-53634153
Fax: 33-1-53634178
E-mail: daniel.silvestre@sgmer.pm.gouv.fr

M. Serge Antoine

Expert
Comité 21
132 rue de Rivoli
75001 Paris
France
Tel : 33-1-69412056
Fax: 33-1-69855233
E-mail: as.antoine@wanadoo.fr

M. Eric Querenet de Breville

Conseiller commercial
Mission Economique française

Ambassade de France à Rome
Palazzo Farnese
Rome
Italie
Tel : 39-06-68191503
Fax: 39-06-6897027
E-mail: eric.querenet-de-breville@dree.org

GREECE-GRECE

Mr Alexander Lascaratos
Assistant-Professor of Oceanography
Department of Applied Physics - Laboratory of
Meteorology and Oceanography
University of Athens
Building Phys-V
Panepistimioupolis
157 84 Athens
Greece
Tel: 30-210-7276839
Fax: 30-210-7295282
E-mail: alasc@oc.phys.uoa.gr
Head of Delegation

Ms Anneta Mantziafou
Physical Oceanographer
Department of Physics
University of Athens
Building Phys-V
Panepistimioupolis
157 84 Athens
Greece
Tel : 30-210-7276839
Fax: 30-210-7295281
E-mail: amand@oc.phys.uoa.gr

Ms Maria Peppas
Head of Dept.of International Relations and EU
Affairs
Ministry of the Environment, Physical Planning
and Public Works
Amaliados Street 15
115 23 Athens
Greece
Tel : 30-210-6411717
Fax: 30-210-6434470
E-mail: m.peppas@tmeok.minenv.gr

ISRAEL-ISRAEL

Ms Miriam Haran
Director General
Ministry of the Environment
P.O. Box 34033
5 Kanfei Nesharim Street
95464 Jerusalem
Israel
Tel : 972-2-6553720/2
Fax: 972-2-6553853
E-mail: ori@environment.gov.il

Head of Delegation

Ms Ori Livne
Director
Division of International Relations
Ministry of the Environment
P.O. Box 34033
95464 Jerusalem
Israel
Tel: 972-2-6553745
Fax: 972-2-6553752
E-mail: ori@environment.gov.il

ITALY-ITALIE

H.E. Mr Altero Matteoli
Minister for the Environment and Territory
Ministry for the Environment and Territory
Via Cristoforo Colombo, 44
Rome 00147
Italy
Tel : 39-06-57223429
Fax: 39-06-57223470
Head of Delegation

Mr Corrado Clini
Director General
Department for Global Environment,
International and Regional Conventions

Mr Gabriele Sardo
Diplomatic Counselor to the Minister

Mr Ezio Ronchiere
Advisor to the Minister

Ms Federica Cingolani
Press Officer of the Minister

Mr Antonio Perrone
Director of Division

Mr Valeria Rizzo
Director of Division

Ms Viviana Bianco
Advisor

Mr Aldo Iacomelli
Advisor
Tel: 39-06-57228216
Aldo.iacomelli@minambiente.it

Mr Mauro Bellini
Advisor
Tel: 39-3476758567
E-mail: Blinus@sysnet.it
Mr Angelo D'Ambrosio
Advisor
Tel: 39-06-57228117

E-mail: Dambrosio.Angelo@minambiente.it

Mr Dario Giardi

Advisor

Tel: 39-06-57228221

E-mail: Giardi.Dario@minambiente.it

Mr Salvatore D'Angelo

Advisor

Tel: 39-06-57228226

Fax: 39-06-57228178

E-mail: Dangelo.Salvatore@minambiente.it

Mr Francesco Presicce

Advisor

Tel: 39-06-57225082

Fax: 39-06-57225999

E-mail: crr@svs.minambiente.it

Ms Angelica Carnelos

Advisor

Tel: 39-06-57228219

E-mail: Carnelos.angelica@minambiente.it

Ms Angioletta Berni

Advisor

Ms Fiamma Valentino

Advisor

Ministry for the Environment and Territory

Via Cristoforo Colombo, 44

00147 Rome

Italy

Tel : 39-06-57228102

Fax: 39-06-57228175

E-mail: pia-sdg@minambiente.it

Ms Maria Dalla Costa

Head of International Relations Service - APAT

Tel : 39-06-50072160

Fax: 39-06-50072219

E-mail: dallacosta@apat.it

Ms Stefania Fusani

Official of the International relations Service –

APAT

Tel : 39-06-50072862

Fax: 39-06-50072219

E-mail: fusani@apat.it

APAT

Via Vitaliano Brancati 48

00144 Rome

Italy

Mr Silvestro Greco

Research Director

ICRAM

Tel : 39-06-61570499

E-mail: S.Greco@icram.org

Mr Franco Andaloro

Director of Research

Tel : 39-06-61570455

E-mail: f.andaloro@icram.org

ICRAM

Central Institute for Applied Marine Research

Via de Casalotti 300

00166 Rome

Italy

Fax: 39-06-61561906

LEBANON-LIBAN

Mr Berj Hatjian

Director General

Ministry of Environment

P.O. Box 70-1091

Antelias

Beirut

Lebanon

Tel : 961-4-522222 Ext. 500

Fax: 961-4-525080

E-mail: dgmoe@moe.gov.lb

Head of Delegation

Ms Nancy El Khoury

Acting Head of Division:Public Relations and

External Affairs

E-mail: n.khoury@moe.gov.lb

Ms Samar Malek

Specialist in International Laws

E-mail: samar@moe.gov.lb

Ministry of Environment

P.O. Box 70-1091

Antelias

Beirut

Lebanon

Tel : 961-4-522222

Fax: 961-4-525080

LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE

H.E. Mr Omar Mohammed Ihmaida Sudani

Secretary of the Peoples Committee

Minister for Environment

Environment General Authority

P. O. Box 83618

Al Gheran

Tripoli

Libyan Arab Jamahiriya

Tel : 218-21-4870266

Fax: 218-21-4870266

E-mail: ega@egalibya.org

Head of Delegation

Mr Abdul Fatah Mohamed Boargob

Environmental Expert
Environment General Authority
P. O. Box 83618
Al Gheran
Tripoli
Libyan Arab Jamahiriya
Tel : 218-21-4870266
Fax: 218-21-4870266
E-mail: ega@egalibya.org

MALTA-MALTE

Ms Simone Borg

Advisor to Minister on Environmental Policy
and Law
Ministry of Rural Affairs and the Environment
Barriera Wharf
Valletta CMR 06
Malta
Tel : 356-22952000
E-mail: simone.borg@gov.mt

Head of Delegation

Mr Paul Mifsud

Permanent Secretary
Ministry for Resources and Infrastructure
The Ministry Block B
CMR 02 Floriana
Malta
Tel: 356-21-241644
Fax: 356-21-250335
E-mail: paul.mifsud@gov.mt

MONACO-MONACO

S.E. M. Bernard Fautrier

Ministre Plénipotentiaire
Villa Girasole
16, Boulevard de Suisse
98000 Monaco-Ville
Monaco
Tel : 377-93-158333
Fax: 377-93-158888
E-mail: bfautrier@gouv.mc

Chef de la Délégation

M. Patrick Van Klaveren

Délégué à l'Environnement International et
Méditerranéen
Direction des Relations extérieures
16, Boulevard de Suisse
Monaco-Ville
Monaco
Tel: 377-93-158333
Fax: 377-93-509591
E-mail: pvanklaveren@gouv.mc

Real Admiral Giuseppe Angerisano

Direction Affaires Maritimes
6 Quai Antoine I
98012 Monaco-Ville
Monaco
Tel : 377-93-153709
Fax : 377-93-153715
E-mail : marine@gouv.mc

M. Frédéric Platini

Administrateur à la Coopération Internationale
pour l'Environnement et le Développement
Ministère d'Etat
Monaco
Tel: 377-93-158333
Fax: 377-93-509591
E-mail: fplatini@gouv.mc

MOROCCO-MAROC

Mr Tajeddine Baddou

Ambassador of Morocco
Rome
Italy
Tel: 39-06-4402363
Fax:
E-mail: baddou@RM.TWS.it

Mr Khalid Lalami

Chef de la Division de la Coopération
Internationale
Secrétariat d'Etat chargé de l'Environnement
Ministère de l'aménagement du territoire, de
l'environnement, et de l'eau
36, avenue Al Abtal Agdal
Rabat
Morocco
Tel : 212-37-772662
Fax: 212-37-777697
E-mail: dcop@minenv.gov.ma

**SERBIA AND MONTENEGRO
SERBIE ET MONTENEGRO**

H.E. Mr Dragiša Burzan

Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Stanka Dragojevic 2
81000 Podgorica
Serbia and Montenegro
Tel : 381-81-246357
Fax: 381-81-224670
E-mail: mip@cg.yu
Head of Delegation

Ms Mirna Nikcevic

Advisor in the Ministry of Foreign Affairs
Tel : 381-67-864256
Fax: 381-81-243717

E-mail: mirnanikcevic@yahoo.com

Mr Aleksandar Pejovic

Senior Advisor in the Ministry of Foreign Affairs
Tel : 381-67-645777
Fax: 381-81-224670
E-mail: apejo@cg.yu

Ministry of Foreign Affairs
Stanka Dragojevicica 2
81000 Podgorica
Serbia and Montenegro

Ms Jelena Knezevic

Advisor & MAP National Focal Point
Ministry for the Protection of the Environment
and Physical Planning
PC Vektra
81000 Podgorica
Serbia and Montenegro
Tel: 381-67-255604 or 381-811-482313
Fax: 381-81-234183
E-mail: jelenak@mn.yu or
jelenaeko@yahoo.com

Ms Aleksandra Ivanovic

National Coordinator
Environmental Advisor
Public Enterprise for Coastal Zone
Management Montenegro
u. Popa Jola Zeca BB
85310 Budva
Serbia and Montenegro
Tel: 381-67-652007
Fax: 381-86-452685
E-mail: jpmdcg@cg.yu

Ms Ljubisa Perovic

Head of Montenegro Mission in Rome
Italy
Tel: 39-06-85354994
Fax: 39-06-8541412
E-mail: rapprestenanzadeliarepub@tin.it

SLOVENIA-SLOVENIE

H.E. Mr Janez Kopac

Minister for the Environment and Spatial
Planning and Energy
Nature Protection Authority
Ministry for the Environment and Physical
Planning and Energy
48 Dunajska
1000 Ljubljana
Slovenia

Tel : 386-1-4787300
Fax: 386-1-4787420
E-mail: janez.kopac@gov.si

Head of Delegation

Mr Mitja Bricelj

Undersecretary
Ministry for Environment and Physical
Planning and Energy
Tel: 386-1-4787384
Fax: 386-1-4787420
E-mail: mitja.bricelj@gov.si

Ms Štefanija Novak

Undersecretary
Ministry for Environment and Physical
Planning and Energy
Tel : 386-1-4787315
Fax: 386-1-4787425
E-mail: stefanija.novak@gov.si

Ministry for Environment and Physical
Planning and Energy
48 Dunajska
1000 Ljubljana
Slovenia

SPAIN-ESPAGNE

Mr Juan Maria del Alamo Jimenez

Secretary General
Ministerio de Medio Ambiente
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Spain
Tel : 34-91-5576026
Head of Delegation

Ms Elisa Barahona Nieto

Chef of Cabinet
Ministerio de Medio Ambiente
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Spain
Tel : 34-91-5975760
Fax: 34-91-5975930
E-mail: EBarahona@mma.es

Mr German Glaria

Director General
Direccion General de Calidad y Evaluación
Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente
Tel : 34-91-5976370
Fax: 34-91-5975931
E-mail: gglaria@mma.es

Mr Victor Escobar

Jefe Area Coordinacion Institucional
Direccion General de Calidad y Evaluación
Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente
Tel : 34-91-5976356
Fax: 34-91-5975980
E-mail: VAEscobar@mma.es

Mr Adrian Vecino
Direccion General de Calidad y Evaluación
Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente
Tel : 34-91-5976732
Fax: 34-91-5975980
E-mail: AVecino@mma.es

Mr Javier Cachon
DG Costas
Ministerio de Medio Ambiente
Tel : 34-91-5975689
Fax: 34-91-5975907
E-mail: jcachon@mma.es
Ministerio de Medio Ambiente
Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 Madrid
Spain

Mr Borja Heredia
DG Conservacion de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente
Gran Via de San Francisco, 4
28005 Madrid
Spain
Tel : 34-91-5964658
Fax: 34-91-5964873
E-mail: BHeredia@mma.es

Mr Antonio Arozarena
Head of Remote Sensing Unit
General Ibanez Ibero 3
28003 Madrid
Spain
Tel : 34-91-5979575
Fax : 34-91-5979770
E-mail : aarozarena@mfom.es

**SYRIAN ARAB REPUBLIC
REPUBLIQUE ARABE SYRIENNE**

Ms Reem Abed-Rabboh
Director
Water Safety Directorate
Ministry of Local Administration and
Environment
P.O. Box 3773
Tolyani Street
Damascus
Syrian Arab Republic

Tel : 963-11-3336027
Fax: 963-11-3335645
E-mail: env-water@mail.sy
Head of Delegation

Mr Khaled Sharaf
Diplomat
Ministry of Foreign Affairs
Damascus
Syrian Arab Republic
Tel : 963-11-3331200
E-mail: sharafkhaled@hotmail.com

TUNISIA-TUNISIE

S.E M. Habib Haddad
Ministre de l'Agriculture, de l'Environnement et
des Ressources Hydrauliques
Ministère de l'Agriculture, de l'Environnement
et des Ressources Hydrauliques
Alain Savary 1002
Tunis
Tunisie
Tel : 216-71-284230
Fax: 216-71-799171
Chef de la Délégation

M. Abderrahmane Gannoun
Directeur Général de l'Agence Nationale de
Protection de l'Environnement (ANPE)
Ministère de l'Agriculture, de l'Environnement
et des Ressources Hydrauliques
Rue du Cameroun 3
B.P. 25
1002 Belvedere - Tunis
Tunisie
Tel: 216-71-740221
Fax: 216-71-890032
E-mail: anpe.dg@anpe.nat.tn

M. Najeh Dali
Directeur de la Coopération Internationale pour
l'Environnement
Ministère de l'Agriculture, de l'Environnement
et des Ressources Hydrauliques
Alain Savary 1002
Tunis
Tunisie
Tel : 216-71-284230
Fax: 216-71-799171
E-mail: dali.najeh@inat.agrinet.tn

TURKEY-TURQUIE

H.E. Mr Osman Pepe
Minister of Environment and Forestry
Ministry of Environment and Forestry
Ataturk Bulvari No 153
Bakanliklar, Ankara
Turkey
Tel : 90-312-4176000
Fax: 90-312-2150094
Head of Delegation

Mr Sedat Kadioglu

Deputy General Director
Ministry of Environment and Forestry
Tel : 90-312-2851040
Fax: 90-312-2855875
E-mail: sedatkad@yahoo.com

Ms Guzin (Arat) Arar

Expert
Ministry of Environment and Forestry
Tel : 90-312-2851705
Fax: 90-312-2853197
E-mail: guzinarat@yahoo.com

Mr Eyup Durcan

Division Chief
Ministry of Environment and Forestry
Tel : 90-312-2879963/4212
Fax: 90-312-2853739

Ministry of Environment and Forestry
Eskisehir Yolu 8 Km
6100 Ankara
Turkey

**UNITED NATIONS BODIES AND
SECRETARIAT UNITS
SECRETARIAT DES NATIONS UNIES
UNITED NATIONS ENVIRONMENT
PROGRAMME -PROGRAMME DES
NATIONS UNIES POUR
L'ENVIRONNEMENT**

Mr Shafqat Kakakhel

Deputy Executive Director
UNEP
United Nations Environment Programme
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya
Tel: 254-20- 624020
Fax: 254-20- 623070
E-mail: Shafqat.Kakakhel@unep.org

Ms Veerle Vandeweerd

Deputy Director DPA & Coordinator GPA
Global Programme of Action Office (GPA)
UNEP, Division of Environmental Policy
Implementation
P. O. Box 16227
2500 BE The Hague
The Netherlands
Tel : +31-70-3114460
Fax: 31-70-3456648
E-mail: gpa@unep.nl

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT
PROGRAMME- COORDINATING UNIT FOR
THE MEDITERRANEAN ACTION PLAN
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR
L'ENVIRONNEMENT-UNITE DE**

**COORDINATION DU PLAN D'ACTION POUR
LA MEDITERRANEE****Mr Lucien Chabason**

Coordinator
Tel: 30-210-7273101
E-mail: chabason@unepmap.gr

Mr Arab Hoballah

Deputy Coordinator
Tel: 30-210-7273126
E-mail: hoballah@unepmap.gr

Mr Francesco Saverio Civili

MED POL Coordinator
Tel: 30-210-7273106
E-mail: fscivili@unepmap.gr

Ms Tatjana Hema

Programme Officer
Tel: 30-210-7273115
E-mail: thema@unepmap.gr

Mr Khaled Ben Salah

Fund/Administrative Officer
Tel: 30-210-7273104
E-mail: bensalah@unepmap.gr

Mr Fouad Abousamra

Programme Officer
Tel: 30-210-7273116
E-mail: fouad@unepmap.gr

Mr Baher Kamal

Information Officer
Tel: 30-210-7273103
E-mail: baher@unepmap.gr

Mr Ante Baric

GEF Project Manager
Tel : 30-210-7273102
E-mail: abaric@unepmap.gr

Coordinating Unit for the Mediterranean Action
Plan, P. O. Box 18019
48, Vassileos Konstantinou Avenue
116 10 Athens, Greece
Tel switchboard: 30-210-7273100
Fax: 30-210-7253196-7
<http://www.unepmap.gr>

Mr Evangelos Raftopoulos

MAP Legal Adviser,
Professor of International Law,
Panteion University of Athens
136 Syngrou Avenue
Athens 17671
Greece
Tel : 30-210-9201841
Fax : 30-210-9610591

E-mail : eraft@hol.gr

**REGIONAL ACTIVITY CENTRES OF THE
MEDITERRANEAN ACTION PLAN
CENTRES D'ACTIVITES REGIONALES DU
PLAN D'ACTION POUR LA MEDITERRANEE**

**REGIONAL MARINE POLLUTION
EMERGENCY RESPONSE CENTRE FOR
THE MEDITERRANEAN SEA (REMPEC)
CENTRE REGIONAL MEDITERRANEEEN
POUR L'INTERVENTION D'URGENCE
CONTRE LA POLLUTION MARINE
ACCIDENTELLE**

Mr Roberto Patruno

Director
Regional Marine Pollution Emergency
Response Centre for the Mediterranean
(REMPEC)
Manoel Island GZR 03
Malta
Tel: 356-21-337296-8
Fax: 356-21-339951
E-mail: rempec@rempec.org

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE
BLUE PLAN (BP/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES DU
PLAN BLEU (CAR/PB)**

M. Guillaume Benoit

Directeur
Plan Bleu, Centre d'Activité Regional
(PB/CAR)
15 rue Ludwig van Beethoven
Sophia Antipolis
F-06560 Valbonne
France
Tel: 33-4-92387130/33
Fax: 33-4-92387131
E-mail: gbenoit@planbleu.org

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE
PRIORITY ACTIONS PROGRAMME
(PAP/RAC)-CENTRE D'ACTIVITES
REGIONALES DU PROGRAMME
D' ACTIONS PRIORITAIRES (CAR/PAP)**

Mr Ivica Trumbic

Director
PAP/RAC
E-mail: ivica.trumbic@ppa.tel.hr

Mr Marko Prem

Deputy Director
PAP/RAC
E-mail: marko.prem@ppa.tel.hr

Priority Actions Programme

11 Kraj Sv. Ivana
21000 Split
Croatia
Tel: 385-21-340470
Fax: 385-21-340490
<http://www.pap-thecoastcentre.org>

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR
SPECIALLY PROTECTED AREAS
(SPA/RAC)- CENTRE D'ACTIVITES
REGIONALES POUR LES AIRES
SPECIALEMENT PROTEGEES (CAR/ASP)**

Mme Zeineb Belkhir

Directrice
RAC/SPA
E-mail: zeineb.belkhir@rac-spa.org.tn
Tel: 216-71-795760 or 216-71-771323
Fax: 216-71-797349

Mr Chedly Rais

Scientific Director
RAC/SPA
E-mail: chedly.rais@rac-spa.org.tn
Tel: 216-71-783034
Fax: 216-71-782868
Specially Protected Areas Regional Activity
Centre
Boulevard de l'Environnement
La Charguia
1080 Tunis
Tunisia

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR
CLEANER PRODUCTION (CP/RAC)
CENTRE D'ACTIVITES REGIONALES POUR
LA PRODUCTION PROPRE (CAR/PP)**

Mr Victor Macià

Director
CP/RAC
E-mail: vmacia@cema-sa.org

Ms Mar Santacana

International Technician
CP/RAC
E-mail: cleanpro@cema-sa.org
Cleaner Production Regional Activity Centre
184, Paris Street, 3rd floor
08036 Barcelona
Spain
Tel: 34-93-4151112
Fax: 34-93-2370286
[Http://www.cema-sa.org](http://www.cema-sa.org)

**MAP SECRETARIAT FOR 100
MEDITERRANEAN HISTORIC SITES**

SECRETARIAT DU PAM DE 100 SITES HISTORIQUES**M. Daniel Drocourt**

Coordonnateur

“100 Sites historiques méditerranéens” du Plan d'action pour la Méditerranée
Atelier du Patrimoine de la Ville de Marseille
10 Ter Square Belsunce
13001 Marseille
France
Tel: 33-4-91907874
Fax: 33-4-91561461
E-mail: droccourt@mairie-marseille.fr

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS REPRESENTANTS DES INSTITUTIONS SPECIALISEES DES NATIONS UNIES ET AUTRES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES**WORLD HEALTH ORGANIZATION****Mr Michele Faberi**

Unit Head

WHO ECEH Rome Office

European Centre for Environment and Health
WHO

World Health Organisation

Via Francesco Crispi 10

00187 Rome

Italy

Tel : 39-06-487751

Fax: 39-06-4877599

Mr George Kamizoulis

WHO/EURO Senior Scientist

WHO/EURO

UNEP/MAP

48 Vass. Konstantinou Ave

P.O. Box 18019

116 35 Athens

Greece

Tel: 30-210-7273105

Fax: 30-210-7253196

E-mail: gkamiz@unepmap.gr

UNIDO- UN Industrial Development Organization**Ms Roberta De Palma**

Project Manager

Energy and Cleaner Production Branch

Programme Development and Technical

Cooperation Division

UNIDO

UN Industrial Development Organization

P.O Box 300

1400 Vienna

Austria

Tel : 43-1-260260

Fax: 43-1-2692669

E-mail: unido@unido.org

www.unido.org

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY**Mr Stephen de Mora**

Head

Marine Environmental Studies Laboratory

Marine Environment Laboratory (MEL)

IAEA

International Atomic Energy Agency

B.P. No 800

4, Quai Antoine 1er

98012 Monaco-Ville

Monaco

Tel: 377-97-977236

Fax: 377-97-977276/73

E-mail: MEL@monaco.iaea.org

or S.de-Mora@iaea.org

www.iaea.org/monaco

UNEP Basel Convention Secretariat**Ms Sachiko Kuwabara-Yamamoto**

Executive Secretary

UNEP Basel Convention Secretariat

15 Chemin des Anemones

Case postale 356

Chatelaine

1219 Geneva

Switzerland

Tel : 41-22-9178218

Fax: 41-22-7973454

E-mail: sachiko.kuwabara@unep.ch

IUCN**The World Conservation Union****Mr Jamie Skinner**

Director

Centre for Mediterranean Cooperation

IUCN

The World Conservation Union

Parque Tecnológico de Andalucía

C/Marie Curie 35

29590 Campanillas

Malaga, Spain

Tel: 34-952-028430

Fax: 34-952-028145

E-mail: jamie.skinner@iucn.org

RAMSAR

Mr Spyros Kouvelis

MedWet Coordinator
RAMSAR
Convention on Wetlands of International
Importance especially as Waterfowl Habitat
Kifissias and Lambraki Ave
Villa Kazouli
Athens
Greece
Tel: 30-210-8089270
Fax: 30-210-8089271
E-mail: kouvelis@medwet.org

**NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-
GOUVERNEMENTALES**

AMICI PER LA VITA ONLUS

Mr Sergio Illuminato

President
E-mail: president@amiciperlavita.org
www.amiciperlavita.org

Mr Luca Sabatini

Communication Office Coordinator

Mr Sergio Ferraris

Communication Office

Mr Stewart Cenci

Scientific Office Coordinator

Mr Assia Rosati

Organization Coordinator

Ms Federica De Micheli

Audiovisual Office Coordinator

Mr Giancarlo Pizzoli

Legal Office Coordinator

Mr Andrea Marchese

Set Up Coordinator

Mr Alex Vocca

Administrative Office Coordinator

Mr Enrico Foti

Computer Office

Ms Maria Teresa Frigo

Multimedia Office

Ms Rossana Zaccaria

Communication Office

Ms Maria Cristina Civili

Organization Office

Ms Maria Tveritina

Organization Office

Amici Per la Vita Onlus
40, Via Cagliari
00198 Rome
Italy
Tel: 39-06-84242226
Fax: 39-06-8542475
E-mail: info@amiciperlavita.org
www.amiciperlavita.org

AMIGOS DEL MEDITERRANEO

Ms Maria Romero

Secretary General
Amigos del Mediterraneo
Calle Azahar No 9, 2°
28020 Madrid
Spain
Tel : 34-91-2241740
E-mail: mediterraneo@ecodesarrollo.org or
maria.romero@ecodesarrollo.org

Mr Humberto Da Cruz

Advisor
Amigos del Mediterraneo
c/sierra Bermeja 40, 8oD
28018 Madrid
Spain
Tel : 34-627-588625
E-mail: mediterraneo@ecodesarrollo.org

CEDIP

**Centro Documentazione Internazionale
Parchi**

Mr Francesco Torrisi

Centro Documentazione Internazionale Parchi
Piazzale Delle Cascine 18
50144 Firenze, Italy
Tel : 39-055-3288220
Fax: 39-055-361771
E-mail: francescotorrisi@unifi.it
http://www.deart.unifi.it

**CIDCE - Centre Internationale de Droit
Comparé de l'Environnement**

M. Michel Prieur

President

Mme Bernadette Prieur

Centre Internationale de Droit Comparé de
l'Environnement
32 rue Turgot
87000 Limoges, France
Tel : 33-5-55349724
Fax: 33-5-55349723

E-mail: prieur@unilim.fr

CLEAN UP GREECE - ELLADA KATHARI

Ms Carla Baer Manolopoulou
President

Ms Fotini Kalpakioti
Youth Projects Manager
Clean Up Greece - Ellada Kathari
30 Troias Str
112 57 Athens
Greece
Tel: 30-210-8812440
Fax: 30-210-8213525
E-mail: desk@cleanupgreece.org.gr
www.cleanupgreece.org.gr

FRIENDS OF THE EARTH INTERNATIONAL

Mr Eugene Malachy Clancy
Friends of the Earth MEDNET Coordinator
Friends of the Earth International
29 rue Blanche
1060 Bruxelles
Belgique
Tel : 32-2-5420180
Fax: 32-2-5375596
E-mail: mednet@foeeurope.org
<http://www.foeeurope.org>

FRIENDS OF THE EARTH MIDDLE EAST

Ms Hanan Awwad
Trade and Environment Project Manager
Friends of the Earth Middle East
P.O. Box 55302
85 Nehalat Banyamin Str
66102 Tel Aviv, Israel
Tel: 972-3-5605383
Fax: 972-3-5604693
E-mail: info@foeme.org
or hanan@foeme.org
www.foeme.org

GREENPEACE INTERNATIONAL

Mr Wahid Labidi
Political Unit
Greenpeace International
5 rue Mikael Nouaima
2010 Manouba, Tunisie
Tel : 216-71-524330
Fax: 216-71-520291
E-mail: wahid.labidi@diala.greenpeace.org

Ms Vittoria Polidori
Toxics Campaigner

E-mail : vittoria.polidori@diala.greenpeace.org

Mr Gabriele Salari
Chief Press Officer
E-mail: gabriele.salari@diala.greenpeace.org
Greenpeace Italia
Via Manlio Gelsomini 28
00153 Rome, Italy
Tel: 39-06-5729991
Fax: 39-06-5831531

Ms Banu Dokumecibasi
Toxics Campaigner
E-mail : bdokmeci@diala.greenpeace.org

Ms Nuriye Kazaner

Ms Hale Ozen
Greenpeace Local Groups
Greenpeace Mediterranean
P.O. Box : M.B.E. 105-109
Salipazari
80040 Istanbul, Turkey
Tel : 90-212-2927619/20
Fax: 90-212-2927622

Greenpeace International

Keizersgracht 176
1016 DW Amsterdam
The Netherlands
Tel : 31-20-5236222
Fax: 31-20-5236200

HELMEPA

Hellenic Marine Environment Protection Association

Mr Konstantinos Triantafillou
HELMEPA
Assistant Director General
Pergamou 5
Nea Smyrni
171 21 Athens
Greece
Tel: 30-210-9343088
Fax: 30-210-9353847
E-mail: helmepa@helmepajunior.gr

ICCOPS -INTERNATIONAL CENTRE FOR COASTAL AND OCEAN POLICY STUDIES

Mr Emanuele Roccatagliata
Secretary of the Association
ICCOPS
International Centre for Coastal and Ocean
Policy Studies
c/o University of Genoa
Department Polis
Stradone di S. Agostino 37
16123 Genoa
Italy

Tel : 39-010-8468526
Fax: 39-010-2095840/8357190
E-mail: info@iccops.it
http://www.iccops.it

IEF-International Energy Foundation

Mr Mohamed A. Muntasser
President
IEF
International Energy Foundation
P.O. Box 83617
Tripoli
Libya
Tel : 218-21-3331832/3/4
Fax: 218-21-3331831
E-mail: muntasser@ief-ngo.org

**INTERNATIONAL JURIDICAL
ORGANIZATION FOR ENVIRONMENT AND
DEVELOPMENT**

Mr Miguel Bertuzzi
Staff Legal Counsel
IJOED
International Juridical Organization for
Environment and Development
3 Via Barberini
00187 Rome
Italy
Tel: 39-06-4742117
Fax: 39-06-4745779
E-mail: ijoed@ijoed.org
http://www.ijoed.org

**INDEMER
Institut du Droit Economique de la Mer**

M. Jean-Charles Sacotte
President du Conseil d'Administration de
l'INDEMER
INDEMER
Institut du Droit Economique de la Mer
16, Boulevard de Suisse
MC 98030 Monaco
Tel : 377-93-158822
Fax: 377-93-158798
E-mail: jsacotte@gouv.mc
www.indemer.org

MAREVIVO

Ms Rosalba Giugni
President
Mr Nicolo Sella
Ms Carmen Di Penta
Mr Giovanni Guerrieri
Ms Alessandra Gesuelli
Ms Rita Paone
Ms Maria Rapini

Mr Filippo Blasi

Marevivo
Associazione Ambientalista
100 Lungotevere A. Da Brescia
00196 Rome, Italy
Tel: 39-06-3222565 or 39-06-3202949
Fax: 39-06-3222564
E-mail: marevivo@marevivo.it
http://www.marevivo.it

**MEA-MOUVEMENT ECOLOGIQUE
ALGÉRIEN**

Mr Abdelhafid Chalabi
Mouvement Ecologique Algérien
17 Rue Shakespeare
16000 Alger
Algérie
Tel: 213-21-604650
Fax: 213-21-604650
E-mail: abdelhafid_chalabi@yahoo.fr

**MedCities- Mancomunitat de Municipis
del'Area Metropolitana de Barcelona**

Mr Joan Parpal Marfà
Secrétaire Général
MedCités
Mancomunitat de Municipis del'Area
Metropolitana de Barcelona
Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics i
Tractament de Residus EMSHTR Edifici B -
C.62, no 16-18
sector A Zona Franca
Edifici B - C.62, no 16-18
8040 Barcelona, Spain
Tel : 34-93-2234169
Fax: 34-93-2234849
E-mail: desurb@amb.es

MEDWET INITIATIVE

Mr Spyros Kouvelis
MedWet Coordinator
MEDWET
MedWet Initiative Coordination Unit
Kifissias and Lambraki Ave 1
Villa Kazouli
Kifissia, Athens 14561
Greece
Tel: 30-210-8089270
Fax: 30-210-8089271
E-mail: kouvelis@medwet.org

MIO - ECSDE

**MEDITERRANEAN INFORMATION OFFICE
FOR ENVIRONMENT , CULTURE AND
SUSTAINABLE DEVELOPMENT**

Ms Anastasia Roniotes

Programme Officer
MIO - ECSDE
Mediterranean Information Office for
Environment , Culture and Sustainable
Development
28 Tripodon Str
105 58 Athens
Greece
Tel: 30-210-3247267 / 30-210-3247490
Fax: 30-210-3317127
E-mail: mio-ee-env@ath.forthnet.gr
<http://www.mio-ecsde.org>

**ORGANISATION DES COMMUNICATRICES
MÉDITERRANÉENES**

Mme Néfissa Berrejeb

Presidente
OCOM
Organisation des Communicatrices
Méditerranéenes
18 avenue Habib Bourguiba
2025 Salammbou
Tunisie
Tel: 216-98-356851
Fax: 216-71-784768
E-mail: berrejeb@yahoo.com

SAD/ AFAG

**Underwater Research Society /
Mediterranean Seal Research Group**

Mr Yalcin Savas

Member of the Board
SAD/ AFAG
Underwater Research Society / Mediterranean
Seal Research Group – Foca Project Office
P.O. Box 12
35680 Izmir
Turkey
Tel : 90-232-8123062
Fax: 90-232-8123062
E-mail: yalcin@afag.org

**SPNI- Society for the Protection of Nature
in Israel**

Ms Rakefet Katz

SPNI - lobbying
Society for the Protection of Nature in Israel
Hashfela Str 4
66183 Tel Aviv - Jaffa
Israel
Tel : 972-3-6388744
Fax: 972-3-5374561
E-mail: sviva@spni.org.il

**UNASD- Union of Northern Associations for
Sustainable Development**

Mr Mazen Abboud

President UNASD
Union of Northern Associations for Sustainable
Development
PO Box Jounieh 63
Lebanon
Tel : 961-96-36373
Fax: 961-96-36373
E-mail: unasd@cyberia.net.lb

**WWF- WORLD WILDLIFE FUND FOR
NATURE**

Mr Paolo Guglielmi

Head of Marine Unit
WWF
Mediterranean Programme Office
Tel: 39-06-84497358
Fax: 39-06-8413866
E-mail: pguglielmi@wwfmedpo.org
www.panda.org/mediterranean

Mr Gaetano Benedeto

Mr Antonio Canu

Ms Sara Fioravanti

WWF Italy
Tel: 39-06-844971

WWF

World Wildlife Fund for Nature
Via Po 25/c
00198 Rome
Italy

Anexo II

PROGRAMA DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES CATANIA, 11 A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003

1. Apertura de la Reunión
2. Reglamento
3. Elección de la Mesa
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos
5. Credenciales de los representantes
6. Aprobación de las Recomendaciones y el presupuesto por programas para 2004-2005
7. Aplicación del Plan de Johannesburgo en el Mediterráneo: Perspectivas de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible
8. Aplicación de la estrategia para la reducción de la contaminación de origen terrestre
9. Aprobación del Plan de Acción Estratégica para la Diversidad Biológica (PAE BIO)
10. Promoción de la asociación Comisión Europea/PAM
11. Aprobación de la Declaración de Catania
12. Fecha y lugar de la decimocuarta reunión ordinaria de las Partes Contratantes en 2005
13. Otros asuntos
14. Aprobación del informe
15. Clausura de la Reunión

Anexo III

RECOMENDACIONES PARA 2004-2005

Las Partes Contratantes concertaron lo siguiente:

I.A COORDINACIÓN

I.A.1 Marco jurídico

I.A.1.1 Estado de las ratificaciones del Convenio y de los Protocolos

1. Aceptar con carácter urgente las enmiendas al Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona); el Protocolo para la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por el vertido desde buques y aeronaves (Protocolo sobre Vertidos); y el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Protocolo COT).
2. Ratificar, aceptar, aprobar o adherirse tan pronto como sea posible al Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación causada por los buques y, en casos de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo (Protocolo sobre prevención y situaciones de emergencia).
3. También, en la medida de lo posible, ratificar, aceptar, aprobar o adherirse al Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo (Protocolo sobre las ZEP y la Diversidad Biológica).
4. Pedir al país depositario (España) que, conjuntamente con la Mesa de las Partes Contratantes, asuma una función activa en la estimulación a las Partes a que celebren el proceso de ratificación.

Pedir a la Secretaría:

Que emprenda las actividades necesarias para prestar asistencia a las Partes Contratantes en sus esfuerzos con miras a la entrada en vigor de los instrumentos jurídicos de la Fase II del PAM.

I.A.1.2 Instrumento regional relativo a la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC)

1. Afirmar la urgente necesidad de frenar e invertir la degradación constante de la zona costera mediterránea mediante un proceso de gestión integrada.
2. Tomar nota del estudio de viabilidad y de sus diversas opciones con respecto al instrumento jurídico regional relativo a la gestión costera.

Pedir a la Secretaría:

Que prepare un proyecto de texto del protocolo regional sobre la gestión costera integrada, sobre la base de un amplio proceso de consultas entre los expertos y todas las demás partes interesadas con miras a sometérselo a la consideración de las Partes Contratantes.

I.A.1.3 Responsabilidad civil e indemnizaciones

Pedir a la Secretaría:

Que prepare un estudio de viabilidad para somérselo a la reunión de las Partes Contratantes en 2005 que abarque los aspectos jurídicos, económicos, financieros y sociales de un régimen de responsabilidad e indemnizaciones basado en la organización de un proceso participativo con las Partes Contratantes y los agentes socioeconómicos y con miras a evitar la superposición con cualquier otro régimen de responsabilidad civil e indemnizaciones.

I.A.1.4 Sistema de presentación de información y mecanismo para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona

1. Iniciar la aplicación del artículo 26 del Convenio de Barcelona a partir del bienio 2002-2003 sobre la base del formato de presentación de informes actualizado, como se indica en el documento UNEP(DEC)/MED WG.228/9.
2. Aprobar la creación de un grupo de trabajo de expertos jurídicos y técnicos al que se asignarán las tareas siguientes:
 - a) elaborar una plataforma para promover la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona que se someterá a la consideración de la reunión de las Partes Contratantes en 2005;
 - b) proporcionar orientación para la preparación del informe regional sobre la situación de la aplicación del Convenio de Barcelona en el bienio 2002-2003;
 - c) el Grupo de Trabajo estará integrado por seis expertos designados por las Partes Contratantes, que respetarán la distribución geográfica, junto con un representante de los asociados del PAM. Los progresos logrados en este proceso se compartirán periódicamente con todas las Partes Contratantes.

Pedir a la Secretaría:

1. Que preste asistencia a las Partes Contratantes para reforzar sus capacidades y sistemas de presentación de informes.
2. Que prepare un informe regional sobre la aplicación del Convenio de Barcelona en el bienio 2002-2003 para somérselo a la reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM y de las Partes Contratantes en 2005.
3. Que prepare formatos y directrices para la presentación de informes con respecto al componente no jurídico del PAM con miras a que se someta un proyecto a la consideración de las Partes Contratantes en su reunión ordinaria de 2005.
4. Que impulse la actividad de armonización de los procedimientos de presentación de informes con otros acuerdos ambientales multilaterales y con las directivas respectivas de la Unión Europea con miras a someter formatos actualizados a la consideración de las Partes Contratantes en su próxima reunión ordinaria en 2005.

I.A.1.5 Asistencia a los países en asuntos jurídicos

Pedir a la Secretaría:

Que refuerce el apoyo a los países sobre asuntos jurídicos relacionados con la protección de las zonas marinas y costeras del Mediterráneo.

I.A.2 Marco institucional

I.A.2.1 Evaluación del PAM y de los Centros de Actividades Regionales

Pedir a la Secretaría:

1. Que inicie una evaluación global externa del PAM, con inclusión de la evaluación del programa MED POL con miras a presentársela a la reunión de las Partes Contratantes en 2005. En este proceso el documento UNEP(DEC)/MED WG.228/5 "Proyecto de evaluación estratégica del marco general del Convenio de Barcelona (evaluación del PAM)" podría considerarse como una aportación, al mismo tiempo que se vela por el examen de otras aportaciones de las Partes Contratantes.
2. Que tome nota de las recomendaciones incluidas en los documentos UNEP(DEC)/MED WG.228/6 "Proyecto de informe sobre la evaluación del CAR/ZEP: Evaluación y perspectivas del programa" y UNEP(DEC)/MED WG.228/7 "Evaluación del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC)", con inclusión de la "Auditoría del rendimiento de la gestión del Centro Regional de Respuesta a Situaciones de Emergencia de Contaminación Marina en el Mar Mediterráneo (CERSEC)", y que proponga un seguimiento positivo.
3. Que someta a la Mesa durante el próximo bienio una propuesta, en colaboración con el Gobierno de Túnez y el PNUMA, relativa a la futura situación del CAR/ZEP, teniendo en cuenta las orientaciones generales futuras que surjan de la evaluación global del PAM y del estudio de evaluación del Centro.
4. Que apruebe las propuestas presentadas por la CMDS y ultimadas en Cavtat en mayo de 2003 relativas a la transformación del Programa de los "100 Lugares Históricos", establecido en el marco del PAM en 1985, en un programa relativo al patrimonio cultural y el desarrollo sostenible del Mediterráneo.
5. Que invite a Túnez y Francia a que, en consulta con la Secretaría, busquen en 2004 asociados interesados en participar en el programa mencionado, a que especifiquen las disposiciones concretas para la aplicación del programa y a que presenten un informe al respecto periódicamente.
6. Que inicie una evaluación externa del CAR/PL y del CAR/TOMA, sacando las lecciones aprendidas de las evaluaciones anteriores en lo relativo a enfoque, metodología y criterios.

I.A.3 Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

1. Tomar nota de la Visión y las Orientaciones Generales relativas a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (UNEP(DEC)/MED IG.15/10) y presentar observaciones y propuestas al Presidente de la Mesa de las Partes Contratantes antes del 15 de enero de 2004 con miras a que las afine.
2. Proporcionar el apoyo necesario y participar en el proceso preparatorio de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS), prestando la debida atención a las observaciones y propuestas adicionales.

3. Poner el máximo empeño en proporcionar apoyo voluntario a la CMDS en general y a la preparación de la EMDS en particular mediante contribuciones financieras específicas y/o la cesión de personal calificado.
4. Encomendar al comité directivo de la CMDS la tarea de supervisar la preparación de la EMDS; en este contexto, el comité directivo se reunirá con ese fin cuando sea necesario.
5. Aprobar la creación de un puesto en la Secretaría del PNUMA/PAM, por una duración limitada a dos años, para ocuparse de las actividades relacionadas con la CMDS y la EMDS.
6. Aprobar las recomendaciones propuestas por la CMDS sobre la evaluación y las perspectivas de la EMDS (UNEP(DEC)/MED IG.15/3, Anexo III, Apéndice I), en la forma enmendada por las Partes Contratantes anexadas al presente anexo (apéndice 1)

Pedir a la Secretaría:

1. Que organice el proceso preparatorio de la EMDS sobre la base de una amplia participación y que someta el documento sobre la estrategia a la aprobación de la reunión siguiente de las Partes Contratantes.
2. Que establezca un grupo consultivo integrado por entre cinco y ocho expertos para que presten su asistencia en la preparación de la EMDS.
3. Que mejore la cooperación con los grupos y asociados importantes para que participen más activamente en las actividades de la CMDS, y en particular en la EMDS.
4. Que preste asistencia a los países y asociados para la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de la CMDS.

I.A.4 Cooperación y asociación con los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG), las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados

I.A.4.1 Cooperación con organizaciones internacionales y regionales:

1. Apoyar el fortalecimiento de la asociación y cooperación entre el PAM y la Comisión Europea.
2. Suministrar apoyo a la Secretaría en la promoción de cooperación y coordinación con las organizaciones y las convenciones y los convenios pertinentes mediante el intercambio de información y de actividades conjuntas.

Pedir a la Secretaría:

1. Que adopte las medidas necesarias para solicitar el reconocimiento del Convenio de Barcelona por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, a fin de mejorar el conocimiento que se tiene del Mediterráneo y de que pueda participar directamente como observador en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con miras a incrementar su participación en las decisiones de esa Comisión a nivel regional.

2. Que elabore un programa de trabajo para cooperar con la Comisión Europea con miras a su aprobación por la Mesa en su primera reunión de 2004, basado en las prioridades siguientes:
 - el fortalecimiento de la cooperación entre el PAM y la Asociación Euro-Mediterránea de conformidad con la Declaración de Atenas de 2002;
 - la asociación de la Comisión Europea con la aplicación del PAE MED y del PAE BIO;
 - la participación de la Comisión Europea en el proceso de preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible;
 - la participación del PAM en el proceso de aplicación de la Estrategia Europea para la Gestión Integrada de la Zona Costera;
 - la cooperación con la Comisión Europea para la elaboración de la estrategia relativa a la aplicación del Protocolo de prevención y situaciones de emergencia;
 - la participación del PAM en el proceso de preparación y aplicación de la Estrategia Marina Europea tal como se confirmó en la Declaración de Catania aprobada en la 13ª reunión de las Partes Contratantes, con miras a establecer un marco holístico para ocuparse de la protección y conservación del medio marino.
3. Que elabore un programa de trabajo de cooperación con el Organismo Europeo de Medio Ambiente que se someterá a la aprobación de la Mesa en su primera reunión de 2004, con el fin de racionalizar la ya fructífera colaboración entre el PAM y la Oficina Europea de Medio Ambiente.
4. Que refuerce la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas competentes, con inclusión de la OMI y sus oficinas o comisiones regionales, así como con las secretarías de los instrumentos sobre el medio ambiente, como la Convención de Londres y otras organizaciones intergubernamentales, teniendo presentes los resultados del proceso del "Medio Ambiente para Europa".
5. Que promueva la cooperación con la Iniciativa Adriática Jónica y el programa de cooperación de la Región Árabe (por intermedio de la Liga de los Estados Árabes, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO), el PNUMA/Oficina Regional para Asia Occidental (ORAO), el PNUMA/Oficina Regional para África (ORA), la Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas y el Centro del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa (CEDARE)), y de ser posible por medio de memorandos de cooperación sobre actividades conjuntas.
6. Que prepare proyectos conjuntos para los que se solicitará financiación externa de organizaciones intergubernamentales competentes, y particularmente sus oficinas o comisiones regionales, con inclusión de MEDA/SMAP, PNUMA/PMA y otros programas.
7. Que refuerce la colaboración con instituciones regionales como el Centro Ambiental Regional para Europa Oriental y Central, el programa ReREP, el Programa 21 Báltico y MedWet, así como las convenciones relacionadas con el Programa de Mares Regionales de las Naciones Unidas y otros acuerdos y programas de mares regionales.
8. Que elabore un programa de trabajo conjunto con la Escuela de Administración Euro-Árabe para promover la capacitación y la creación de capacidad sobre

asuntos de interés para las Partes Contratantes como la preparación y gestión de los proyectos, el marco jurídico y la presentación de informes con el fin de reforzar la cooperación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y sus oficinas o comisiones regionales, así como con las secretarías de los convenios y las convenciones ambientales y otras organizaciones intergubernamentales.

I.A.4.2 ONG y otros asociados

1. Aprobar la lista revisada de asociados del PAM que figura en el documento UNEP(DEC)/MED IG.15/Inf.17.
2. Incluir a las ONG siguientes en la lista de asociados del PAM: Instituto de Desarrollo Sostenible en la Gestión de los Recursos Naturales (INARE), Grecia; la Unión de Asociaciones Septentrionales de Desarrollo Sostenible, UNSAD Líbano, ya examinada por la Mesa, junto con dos nuevas propuestas: la Red SOS Mediterránea (Grecia) y el Centro Ambiental de Administración y Tecnología de Albania (ECAT), Tirana.
3. Encomendar a la Mesa de las Partes Contratantes que examine, previa consulta con las Partes Contratantes, las solicitudes, y que adopte decisiones al respecto, de conformidad con los criterios adoptados por las Partes Contratantes, y que les informe de cualesquiera cambios que se produzcan en la lista de asociados del PAM lo antes posible.
4. Promover y facilitar la participación de la sociedad civil en las reuniones de las Partes Contratantes.
5. Estimular la participación de las juntas municipales como un medio importante de mejorar su conocimiento del Convenio y de fomentar sus derechos y responsabilidades compartidos a ese respecto.
6. Reconocer al sector privado como un agente fundamental en la responsabilidad colectiva social, de conformidad con las medidas de desarrollo sostenible propuestas por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y con el principio fundamental de que "quien contamina paga" y, en consecuencia, involucrar plenamente al sector privado en la aplicación del Convenio, impulsando de ese modo la movilización de recursos.

Pedir a la Secretaría:

Que promueva el fortalecimiento de su cooperación con las ONG mediterráneas incluidas en la lista de asociados del PAM y su prestación de asistencia a esas organizaciones, dando prioridad a las que participan activamente en el Mediterráneo oriental y meridional.

I.A.5 Reuniones

Pedir la Secretaría:

1. Que siga convocando la reunión conjunta de los Centros Nacionales de Coordinación del CAR/PA, el CAR/PAP y el CAR/TOMA, al mismo tiempo que se promueve su preparación y coordinación.
2. Que celebre reuniones conjuntas de los Coordinadores Nacionales de MED POL y de los Centros de Coordinación del CAR/PL y que comparta la experiencia

adquirida por los dos programas en el marco de la aplicación del PAE, con miras a ofrecer a los países la asistencia necesaria en relación con la reducción de la contaminación industrial.

I.A.6 Información, sensibilización y participación del público

Promover la participación y el acceso del público a la información sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región en general y en las esferas de actividad del PAM en particular.

Pedir a la Secretaría:

1. Que promueva la consolidación de las actividades del PAM en las esferas de la información, la sensibilización y la participación del público, dándose una mayor prioridad a:
 - La prestación de asistencia a los países para promover la participación y el acceso del público y la difusión de información, al mismo tiempo que se fomenta la participación de la sociedad civil.
 - La intensificación del establecimiento de redes con profesionales de la comunicación y los medios de información, organizando reuniones temáticas y difundiendo periódicamente comunicados y artículos de prensa.
 - La iniciación del proceso de preparación de una publicación actualizada sobre el estado del medio ambiente en la región mediterránea en colaboración con los asociados interesados.
 - La consolidación de los instrumentos de información del PAM, en particular el sitio web del PAM, la revista *MedWaves* y otras publicaciones del PAM, como la serie de informes técnicos del PAM, los servicios de biblioteca y el sistema de difusión de información del PAM; y también mediante la preparación de resúmenes de los estudios y documentos del PAM y sus Centros, en los principales idiomas del PAM, en la forma que proceda.
2. Que inicie la preparación de un enfoque estratégico con respecto a la información, la sensibilización y la participación del público, en el contexto del artículo 15 del Convenio de Barcelona.

I.A.7 Asuntos financieros

1. Aprobar la conversión en euros de las promesas de contribuciones no pagadas de los años anteriores, tal como figuran en el cuadro sobre el estado de las contribuciones.
2. Eliminar el nombre Yugoslavia del cuadro sobre el estado de las contribuciones.
3. Estimular la liquidación de los atrasos de la ex República Federal Socialista de Yugoslavia por los países interesados a más tardar a finales de 2005.
4. Aprobar la integración de la participación del Estado de la Unión de Serbia y Montenegro en el presupuesto para el bienio 2004-2005.
5. Estimular y apoyar la introducción de una contribución voluntaria anual.
6. Aprobar el proyecto de presupuesto para 2004 – 2005.

7. Preparar una evaluación de la eficacia de las actividades realizadas durante el período 2004-2005, y un calendario para las metas intermedias y la terminación definitiva de las actividades.
8. Preparar en cooperación con la Mesa y las Partes Contratantes un proyecto de presupuesto para el bienio 2006-2007 basado en el principio de la estabilidad presupuestaria con relación al presupuesto para 2004-2005.
9. En la preparación del proyecto de presupuesto para 2006-2007, vincular las actividades con objetivos claros que se puedan evaluar con respecto a los objetivos del Convenio, sus Protocolos y los compromisos relacionados con el desarrollo sostenible.

II. COMPONENTES

II.A PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

II.A.1 Contaminación de origen terrestre (MED POL)

II.A.1.1 Política y coordinación del programa

1. Firmar y ratificar la Convención de Estocolmo a más tardar en 2004 con miras a complementar el PAE MED y el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes.
2. Firmar y ratificar el Protocolo de Londres de 1996 a la Convención de Londres de 1972 sobre la prevención de la contaminación marina causada por vertidos de desechos y otras materias.

Pedir a la Secretaría:

1. Que evalúa el programa de MED POL y que formule una nueva fase de MED POL (2006-2013) para atender a las necesidades de los países mediterráneos en lo que respecta a la evaluación, prevención y control de la contaminación marina y costera, con inclusión de los impactos de los ríos en el medio marino. El programa debe representar un instrumento eficaz para lograr el desarrollo sostenible mediante el examen de las modalidades y repercusiones de la aplicación de un enfoque basado en el ecosistema como marco de gestión para MED POL y otros componentes del PAM, teniendo en cuenta el Plan de Aplicación de Johannesburgo y la legislación de la Unión Europea así como la Estrategia para la Protección y Conservación del Medio Marino y la legislación y capacidad de los países involucrados.
2. Que tenga en cuenta para la implementación del PAE el Plan de Aplicación de Johannesburgo y en particular las cuestiones relativas a la eficiencia energética y a la promoción de la energía renovable, el agua y el saneamiento y los nuevos acuerdos financieros, como aportación a la EMDS.
3. Que examine y negocie, en consulta con los Coordinadores Nacionales de MED POL, la formulación y el lanzamiento de posibles proyectos adicionales con socios/donantes para la realización de los objetivos y metas del PAE.

4. Que explore las formas de lograr una mayor intervención de las Partes Contratantes y otros interesados mediante su participación en todas las actividades de MED POL relativas a:
 - la determinación de las actividades y los problemas que ha de abordar MED POL;
 - la preparación de proyectos de documentos técnicos y sobre políticas que se someterán a la consideración de los Coordinadores Nacionales de MED POL, mediante la determinación de los países u observadores responsables de la realización de esa tarea o tareas.

II.A.1.2 Aplicación del Protocolo COT y del Programa de Acción Estratégica (PAE)

1. Preparar planes de acción nacionales para combatir la contaminación de las zonas marinas y costeras resultante de las actividades de origen terrestre, como parte de la aplicación del PAE; los planes deben estar en fase de aplicación a más tardar en 2005, concentrarse por lo menos en la determinación de los focos críticos de contaminación y tener en cuenta los objetivos y las metas del PAE, así como las directrices y los planes regionales elaborados por MED POL y el CAR/PL.
2. Aprobar el enfoque propuesto por la Secretaría en el Plan Regional relativo a la reducción del 50% de la DBO de fuentes industriales, tomando en consideración la fecha límite de 2010, que se revisará en 2007, y pedir a la Secretaría que actualice los datos y la información incluida en el Plan sobre la base de los presupuestos de referencia nacionales de las emisiones de contaminantes.

Nota explicativa:

(La reducción de la DBO de fuentes industriales tiene que lograrse tomando en consideración el Plan Operativo del PAE aprobado por las Partes Contratantes en su duodécima reunión, celebrada en Mónaco en 2001, y la medida de flexibilidad incluida en las directrices para la preparación de los Planes de Acción Nacionales con arreglo a los cuales los objetivos de reducción se aplicarán sólo en los sitios industriales que no cumplen las normas nacionales y/o internacionales conexas. En 2007 se realizará un examen de los progresos logrados en la aplicación del Plan).

II.A.1.3 Vigilancia

Considerar la vigilancia como un instrumento esencial para evaluar y combatir la contaminación, así como para dar eficacia a las medidas adoptadas en el marco del desarrollo sostenible y, en consecuencia, formular, aplicar e impulsar programas de vigilancia permanente, con inclusión del programa de eutrofización recientemente adoptado, de conformidad con los objetivos y métodos convenidos de MED POL, con inclusión de la evaluación de la situación de los resultados de las aguas en transición, costeras y marinas.

II.A.1.4 Presentación de informes

1. Adoptar el concepto del sistema de presentación de informes sobre la aplicación del PAE, en la forma propuesta por la Secretaría.
2. Examinar el documento que contiene las directrices relativas a la utilización de los formatos para el registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) (UNEP(DEC)/MED WH.233/2) y sus anexos sobre: i) la forma de presentación de los informes; ii) los códigos que se han de utilizar para completar el formato de los informes; iii) los sectores industriales con relación a los cuales se presentan los

informes del registro de emisiones y transferencias de contaminantes; y iv) una lista de las sustancias emitidas en la tierra, el agua y el aire para la presentación de informes del registro de emisiones y transferencias de contaminantes como base para el establecimiento de los sistemas nacionales de este tipo de registros.

3. Integrar el concepto de registro de emisiones y transferencias de contaminantes como parte de la política ambiental nacional.
4. Considerar a las asociaciones ambientales e industriales y a otros interesados pertinentes como asociados importantes en la aplicación de los proyectos piloto del registro de emisiones y transferencias de contaminantes.
5. Explorar la forma de integrar plenamente a las pequeñas y medianas empresas en el sistema del registro de emisiones y transferencias de contaminantes.

Pedir a la Secretaría:

1. Que lance proyectos experimentales para poner a prueba la viabilidad del sistema de presentación de informes sobre la aplicación del PAE.
2. Que continúe prestando asistencia a los países mediterráneos para la aplicación de proyectos piloto nacionales del registro de emisiones y transferencias de contaminantes (entre los beneficiarios potenciales cabe mencionar a Albania, Argelia, el Líbano, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y Túnez).
3. Que refuerce la cooperación con el CIC de la ONUDI para la puesta en práctica de futuros sistemas de registro de emisiones y transferencias de contaminantes.
4. Que impulse los programas regionales de comunicaciones en la esfera del registro de emisiones y transferencias de contaminantes por medio de la elaboración de redes regionales de difusión de información.
5. Dada la importancia de la sostenibilidad de la presentación de informes del registro de emisiones y transferencias de contaminantes, que siga colaborando con el proyecto de Alejandría, teniendo en consideración la posibilidad de abarcar otras industrias.

II.A.1.5 Actividades relacionadas con la aplicación del Protocolo sobre Vertidos

1. Adoptar las directrices sobre el vertido de plataformas y otras estructuras artificiales, propuestas por la Secretaría, que se prepararon en estrecha consulta con las autoridades nacionales.
2. Proporcionar información a la Secretaría sobre los procedimientos utilizados a nivel nacional para el vertido de material geológico inerte (permisos emitidos, definición de material inerte, selección del sitio, etc.), que servirá de base para ultimar los proyectos de directrices existentes.

Pedir a la Secretaría:

1. Que inicie la preparación de directrices relativas a la colocación de materiales con fines distintos del vertimiento como los arrecifes artificiales.
2. Que siga la evolución internacional, en particular en lo relativo a la Convención de Londres, con respecto a la preparación de directrices sobre el vertido de material

geológico inerte, que compare la información sobre las prácticas nacionales, que armonice y finalice en consecuencia los proyectos de directrices existentes preparados por la Secretaría y que posteriormente las someta a la aprobación de las Partes Contratantes.

II.A.2 Prevención y control de la contaminación marina (CERSEC)

1. Apoyar la preparación de la estrategia de prevención y respuesta a la contaminación marina causada desde los buques con miras a su aprobación por la 14ª reunión de las Partes Contratantes en 2005.
2. Apoyar los esfuerzos del CERSEC para la elaboración de actividades de vigilancia en el Mediterráneo con el fin de detectar, evitar y combatir la contaminación en conformidad con los convenios, las convenciones y los reglamentos pertinentes internacionales.
3. Respalda la aplicación de los proyectos propuestos para la evaluación del tráfico marítimo en el Mediterráneo y los riesgos conexos, y los proyectos relativos a la prevención de la contaminación operacional (descargas ilícitas).
4. Apoyar la preparación de un instrumento jurídico regional sobre la prevención de la contaminación causada por las actividades de naves de recreo en el mar Mediterráneo.
5. Proporcionar al CERSEC los recursos humanos adicionales necesarios para cumplir su mandato, sea destacando a funcionarios profesionales al Centro o patrocinando su contratación.

Pedir a la Secretaría:

1. Que amplíe la red de corresponsales del CERSEC a las autoridades nacionales responsables de los asuntos marítimos.
2. Que prosiga el proceso de preparación de la estrategia de prevención y respuesta a la contaminación marina causada por los buques en estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes, las organizaciones intergubernamentales, la Unión Europea y los agentes socioeconómicos y ambientales.
3. Que proceda a la preparación y el examen de la viabilidad de un proyecto de instrumento jurídico regional sobre la prevención de la contaminación causada por las actividades de los buques de recreo en el mar Mediterráneo y organizar una reunión nacional de expertos jurídicos y técnicos en 2004 en consecuencia.

II.A.3 Producción limpia

1. Readaptar la función del CAR/PL como un mecanismo para el logro del desarrollo sostenible por parte de la industria mediterránea, en el marco de la aplicación del PAE, sobre la base de sus evaluaciones.
2. Adoptar el enfoque propuesto en el plan regional para la reducción de la generación de desechos peligrosos procedentes de instalaciones industriales en el 20% para el año 2010, que se revisará en el 2007, y pedir a la Secretaría que actualice los datos y la información incluida en el Plan sobre la base de los presupuestos de referencia nacionales de las emisiones de contaminantes.

Nota explicativa:

(La reducción propuesta se refiere al “factor de generación de desechos peligrosos” (cantidad de desechos peligrosos industriales generados en relación con el PIB industrial, en euros) y los países deben esforzarse por alcanzar estos objetivos mediante la aplicación de los Planes de Acción Nacionales, sobre la base de la estrategia operativa adoptada por las Partes Contratantes en su duodécima reunión, celebrada en Mónaco en 2001, basada en la medida de flexibilidad incluida en las directrices para la preparación de los planes de acción nacionales teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable por parte de los generadores de desechos. En 2007 se llevará a cabo un examen de los progresos logrados en la aplicación del Plan.

Pedir a la Secretaría:

1. Que ayude a los países en la aplicación del plan regional para la reducción de la generación de desechos peligrosos procedentes de instalaciones industriales y en particular que proceda a:
 - a) verificar los datos incluidos en el plan, sobre la base de los presupuestos de referencia nacionales requeridos por el PAE;
 - b) prestar asistencia a los países en el examen de su marco jurídico;
 - c) estudiar el mecanismo de financiación requerido para la aplicación del plan;
 - d) examinar periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación del plan.
2. Que promueva el intercambio de conocimientos entre los diversos agentes que desempeñan una función influyente en lo que respecta al medio ambiente mediterráneo.
3. Que colabore en iniciativas destinadas a expandir la ecoeficiencia en el Mediterráneo en los planos regional, subregional, nacional o local, teniendo en cuenta las cuestiones prioritarias establecidas por el PAE, la CMDS y otros programas y actividades pertinentes del PAM.
4. Que refuerce la cooperación con otros programas y componentes del PAM, y particularmente con MED POL, para la aplicación del PAE.

II.B LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS

II.B.1. Acopio de datos y evaluaciones periódicas de la situación

Adoptar la lista de referencia de los tipos de hábitat costeros (terrestres y humedales) para la selección de sitios, tal como lo aprobó la reunión de los Centros de Coordinación de las ZEP, para su inclusión en los inventarios nacionales de sitios naturales de interés para la conservación, y para aplicar la clasificación como un indicador.

Pedir a la Secretaría:

1. Que integre la lista de referencia de los tipos de hábitat costeros (terrestres y humedales) para la selección de sitios que se han de incluir en los inventarios nacionales de sitios naturales de interés para la conservación en los formularios uniformes de entrada de datos y que proporcione asistencia a los países en lo que respecta a su utilización.

2. Que preste ayuda a los países en la realización de estudios monográficos de inventarios de sitios naturales de interés para la conservación, utilizando los formularios uniformes de presentación de datos.

II.B.2 Planificación y gestión

II.B.2.1 Aplicación de los planes de acción

1. Invitar a todas las Partes interesadas a celebrar una reunión de alto nivel para determinar las formas adecuadas de poner en práctica con carácter urgente medidas para la protección eficaz de la foca monje mediterránea, sobre la base de los informes del grupo de expertos convocados por CAR/ZEP en 2002.
2. Promover, cuando sea necesario, la creación de zonas protegidas en las áreas en las que estén concentradas focas monjes mediterráneas.
3. Adoptar las medidas necesarias para una aplicación más eficiente del Plan de Acción, con inclusión de la protección de los hábitats de las tortugas.
4. Tomar nota de las directrices para mejorar la participación de los centros de rescate de las tortugas marinas como un instrumento adicional de reducción de su mortalidad y para despertar el interés del público, y apoyar la creación de centros de rescate cuando sea necesario. Los centros existentes deben aplicar las directrices mencionadas en la forma adecuada.
5. Tomar nota de las directrices de ACCOBAMS-CAR/ZEP relativas al establecimiento de redes nacionales de cetáceos varados y promover la creación de esas redes en el plano nacional.
6. Tomar nota del documento sobre las recomendaciones de un código de conducta relativo a la observación de las ballenas en el mar Mediterráneo y recomendar la utilización de las directrices puestas a punto por ACCOBAMS y el CAR/ZEP.
7. Invitar a las Partes que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a ACCOBAMS.
8. Promover programas de investigación para determinar/definir zonas críticas para las poblaciones amenazadas de *Tursiops truncatus* y *Delphinus delphis* y descubrir las zonas de hibernación de *Balaenoptera physalus*.
9. Adoptar las medidas necesarias para realizar, dentro de los plazos programados, las actividades previstas en el calendario de aplicación del Plan de Acción para la Conservación de la Vegetación Marina en el Mar Mediterráneo.
10. Otorgar, de conformidad con los párrafos 25 y 26 del Plan de Acción para la Conservación de la Vegetación Marina en el Mar Mediterráneo, la categoría de Asociado en el Plan de Acción al Centro Nacional de Investigación Marina (Grecia) y de Asociado en el Plan de Acción a Nautilus (Italia).

Pedir a la Secretaría:

1. Que preste asistencia a los países para que apliquen medidas urgentes destinadas a la protección eficaz de la foca monje en el Mediterráneo, sobre la base del informe del grupo de expertos convocado por CAR/ZEP en 2002.

2. Que prepare un informe de evaluación sobre la situación de la foca monje mediterránea para sometérselo a la próxima reunión de las Partes Contratantes.
3. Que traduzca la guía del pescador a los idiomas locales adaptada a las circunstancias nacionales.
4. Que organice una reunión de coordinación para la normalización de los programas de marcado y la centralización de la información.
5. Que establezca una colaboración con el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CCPM) de la FAO para que emprenda campañas de instrucción destinadas a los pescadores con miras a que arrastren, manejen, liberen y dejen constancia correctamente de las tortugas capturadas accidentalmente.
6. Que cree un sitio web permanente en el que se agrupen los datos disponibles de interés para la conservación de las tortugas marinas en el Mediterráneo. Se utilizará el sitio de la Conferencia Mediterránea y se incluirá asimismo un boletín de noticias mediterráneo, tal como se recomendaba en el Plan de Acción.
7. Que organice la segunda Conferencia Mediterránea sobre las Tortugas Marinas en colaboración con las organizaciones competentes.

En el marco de la cooperación CAR/ZEP-ACCOBAMS:

8. Que preste asistencia a los países para que creen redes nacionales de cetáceos varados y que trate de establecer una red regional en estrecha coordinación con la Secretaría de ACCOBAMS.
9. Que preste asistencia a los países en la elaboración de planes nacionales de acción para la conservación de los cetáceos.
10. Que preste asistencia a los países en la promoción de prácticas destinadas a ampliar las actividades de los pescadores costeros con el fin de incluir otras actividades que sean más compatibles con la conservación de las poblaciones de delfines.
11. Que colabore con las organizaciones pertinentes para evaluar el nivel y la eficacia de la captura incidental de poblaciones de cetáceos en las pesquerías mediterráneas.
12. Que evalúe la aplicación del Plan de Acción para la Conservación de la Vegetación Marina en el Mar Mediterráneo y que prepare un informe sobre este tema para sometérselo a la próxima reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP.

II.B.2.2 Elaboración de nuevos planes de acción

1. Adoptar y aplicar el Plan de Acción para la conservación de los peces cartilaginosos (Chondrichthyans) en el mar Mediterráneo y examinar, en la forma que proceda, las propuestas de conservación de esta especie por otros órganos internacionales competentes, la CITES en particular, y el asesoramiento de los órganos pesqueros apropiados.

2. Adoptar y aplicar el Plan de Acción para la conservación de las especies de aves enumeradas en el Anexo II del Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo.
3. Adoptar y aplicar el Plan de Acción sobre la introducción de especies y especies invasoras en el mar Mediterráneo.

Pedir a la Secretaría:

1. Que promueva la aplicación de las medidas previstas en el Plan de Acción de conformidad con su calendario:
 - establecer una red y un repertorio de colaboradores;
 - respaldar la determinación de protocolos para: i) la supervisión de los desembarques comerciales y peces descartados por especie; y ii) registrar los datos sobre especies raramente observadas, en peligro y protegidas;
 - contribuir a las campañas de información y publicar material informativo para despertar la conciencia del público;
 - crear directrices para la reducción de la presencia de especies sensibles en las capturas incidentales y para su liberación, de ser capturadas, que se prepararán y publicarán en los idiomas adecuados;
 - organizar un simposio de peces cartilaginosos mediterráneos;
 - prestar apoyo al establecimiento de bases de datos centralizadas existentes o a la creación de ese tipo de bases.
2. Que colabore con los asociados en el Plan de Acción para aplicar las medidas en él previstas de conformidad con el calendario de aplicación.
3. Que promueva la aplicación de las medidas previstas en el Plan de Acción con arreglo a su calendario de aplicación.

II.B.3 Información pública

Pedir a la Secretaría:

Que optimice la difusión de información sobre las actividades realizadas, particularmente mediante la preparación de documentos en diversas formas de presentación, con inclusión de nuevos formatos electrónicos (CD-ROM, etc.), y que impulse el mejoramiento y la actualización periódica del sitio web del CAR/ZEP.

II.B.4 Selección, establecimiento y gestión de las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

1. Investigar la posibilidad de establecer contactos con la OMI para proponer que varias Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo sean designadas como zonas marítimas particularmente sensibles, y evaluar si la situación jurídica actual del Mediterráneo permitiría el establecimiento de este tipo de zonas marítimas.
2. Incluir en la lista de las ZEPIM los sitios siguientes:
 - Parque nacional marítimo terrestre del archipiélago de Cabrera;
 - Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

3. Establecer planes para situaciones imprevistas con miras a la protección de las ZEPIM en caso de contaminación accidental.
4. Adoptar criterios y procedimientos para la concesión del Diploma Mediterráneo para las ZEPIM previstas en la Fase II del PAM.

Pedir a la Secretaría:

1. Que coopere con la OMI con miras a iniciar el proceso de designación de las ZEPIM como zonas marinas particularmente sensibles.
2. Que preste asistencia a los países para mejorar la gestión de las zonas marinas protegidas.
3. Que preste asistencia a los países en la preparación y aplicación de planes de prevención y para situaciones imprevistas con respecto a las zonas marinas protegidas.

II.B.5 Actividades de capacitación relativas a las zonas especialmente protegidas y a la conservación de las especies

1. Tomar nota de la Iniciativa Mediterránea sobre la Taxonomía y promover su aplicación en los planos nacional y regional.
2. Invitar a representantes de las organizaciones internacionales y regionales interesadas a participar en la aplicación de esta iniciativa.
3. Promover la capacitación de taxónomos invitando a las instituciones universitarias interesadas a estimular la especialización postuniversitaria en taxonomía y organizando sistemas de cooperación nacionales y/o bilaterales para estimular a los estudiantes a especializarse en taxonomía (becas, subvenciones, etc.).

Pedir a la Secretaría:

1. Que labore, por medio de una cooperación bilateral y otros cauces adecuados, un programa regional de capacitación sobre la gestión de las zonas protegidas, teniendo en cuenta las iniciativas nacionales y regionales existentes.
2. Que establezca contacto con las organizaciones internacionales pertinentes y que colabore con ellas en la aplicación de la Iniciativa Mediterránea sobre la Taxonomía, particularmente mediante cursos de capacitación para taxónomos.

II.B.6 Proyecto para la elaboración del Plan de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea (PAE BIO)

Aprobar el Plan de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica en la región mediterránea (PAE BIO) y adoptar las medidas necesarias para su aplicación en los planos nacional y regional.

Pedir a la Secretaría:

Que lleve a cabo las actividades previstas en los capítulos de seguimiento del PAE BIO relativas a la fase preparatoria y al lanzamiento del PAE BIO, y que señale mecanismos bilaterales y multilaterales con miras a facilitar la financiación y aplicación del PAE BIO.

II.B.7 Cooperación y sinergia

Facilitar las conexiones con otros procedimientos intergubernamentales que puedan contribuir a la aplicación de las medidas convenidas en el contexto del PAE y del Protocolo sobre la Diversidad Biológica.

Pedir a la Secretaría:

Que refuerce las asociaciones existentes para la aplicación de medidas nacionales y regionales y la determinación de posibilidades adicionales de una ejecución conjunta y de una recaudación de fondos con asociados internacionales y nacionales, aumentando de esta manera la cooperación y las sinergias.

II.C GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

II.C.1 Gestión sostenible de las zonas costeras

1. Exhortar a las autoridades competentes a que mejoren la aplicación de las recomendaciones de la CMDS sobre la gestión sostenible de las zonas costeras.
2. Proseguir los esfuerzos destinados a la aprobación y/o mejoramiento de la legislación nacional relativa a la gestión costera sostenible, teniendo en cuenta la labor realizada por el CAR/PAP y otras organizaciones internacionales.
3. Apoyar las actividades subregionales para la gestión sostenible de las regiones costeras, con miras a elaborar estrategias, programas, planes de acción (como el Plan de Acción del Adriático) subregionales y proyectos en esferas conexas.

Pedir a la Secretaría:

1. Que apoye y preste asistencia a los países en la aplicación de las metodologías de la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) y que emprenda estudios temáticos con miras a elaborar directrices y planes de acción pertinentes sobre la cuestión del entorno terrestre y marítimo costero y la utilización de sus recursos, y la financiación sostenible de las actividades de GIZC.
2. Que preste asistencia a los países para que preparen sus informes nacionales sobre la gestión costera integrada.
3. Que realice los análisis necesarios y que prepare un informe sobre el estado de las playas mediterráneas y elabore un plan regional para combatir la erosión costera.
4. Que prosiga la elaboración y aplicación de instrumentos de GIZC, y concretamente los sistemas de información sobre el litoral, evaluaciones rápidas sobre el medio ambiente costero, la evaluación del impacto ambiental (EIA) y la evaluación ambiental estratégica (EAE) en bs entornos costeros, instrumentos económicos relativos a la gestión costera, la evaluación de la capacidad de soporte del turismo y los planes integrados de gestión de la región costera y la cuenca fluvial.
5. Que preste asistencia a los países en la elaboración de iniciativas subregionales de GIZC y del plan integrado, teniendo en cuenta iniciativas similares y creando sinergias con ellas.

II.C.2 Aplicación del Programa de Ordenación de las Zonas Costeras (POZOC)

1. Pedir a las autoridades de Argelia, Chipre y Eslovenia que mantengan sus esfuerzos en apoyo de la aplicación de los proyectos del POZOC en sus países y encomendar a España y Marruecos que comiencen las actividades preliminares con miras a lanzar los proyectos en sus países.
2. Pedir a las autoridades de los países en los que se han completado proyectos del POZOC que lleven a cabo actividades de seguimiento obteniendo los recursos financieros y humanos necesarios, con el apoyo del PAM y del CAR/PAP.
3. Invitar a los países en los que todavía no se apliquen proyectos del POZOC a que propongan nuevos proyectos y preparen los estudios de viabilidad correspondientes. Se invita a los países que ya han realizado proyectos del POZOC a que consideren la conveniencia de nuevos proyectos a la luz de las recomendaciones de la estrategia propuesta de GIZC/POZOC particularmente teniendo presente los nuevos tipos de proyectos del Programa de Ordenación.

Pedir a la Secretaría:

1. Que coordine las actividades del PAM en relación con los proyectos del POZOC bajo la responsabilidad general de la Unidad de Coordinación del Plan de Acción para el Mediterráneo (DEP MED), con inclusión de la realización de nuevos tipos de proyectos del POZOC, como los proyectos transfronterizos.
2. Que prepare estudios de viabilidad del POZOC, y programas y acuerdos del POZOC, para realizar sus proyectos en curso y los proyectos cuya aplicación ya se ha decidido.
3. Que proponga a los países en los que se hayan completado proyectos del POZOC que introduzcan nuevos instrumentos y/o la adaptación de los existentes con respecto a la gestión ambiental para que sea posible el seguimiento de esos proyectos, y que preste asistencia a los países que preparan proyectos viables como continuación de los proyectos completados del POZOC.

II.C.3 El futuro de la gestión de la región costera y de los proyectos del POZOC en el marco de las actividades del PAM

Preparar estrategias y programas regionales, nacionales y locales de GIZC utilizando las metodologías y los instrumentos para su ejecución, y con el objetivo de adoptar la estrategia regional relativa a la gestión integrada de las zonas costeras y el Programa de Ordenación de las Zonas Costeras en 2005.

Pedir a la Secretaría:

Que prepare, en consulta con los interesados regionales y en coordinación con la DEP MED y los componentes interesados del PAM, la estrategia regional relativa a la gestión integrada de las zonas costeras y del POZOC, velando por que se establezca una fuerte sinergia con la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.

II.C.4 Creación de capacidad y capacitación

Pedir a la Secretaría:

Que prosiga el fortalecimiento institucional y la creación de capacidad de las instituciones nacionales y locales por medio de cursos de capacitación tradicionales y basados en Internet, y conferencias y talleres regionales sobre cuestiones estratégicas y temáticas relacionadas con la gestión integrada de las zonas costeras.

II.C.5 Difusión de información y sensibilización

Pedir a la Secretaría:

Que prosiga el intercambio de información sobre la GIZC por medio del mecanismo de intercambio de información, que preste asistencia a los países para que preparen sus propios centros nacionales de intercambio de información con respecto a la GIZC, que mantenga el sitio web informativo y que publique y difunda directrices, documentos temáticos, los resultados de los programas y otras realizaciones.

II.D INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

1. Contribuir a completar y difundir el Informe sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Mediterráneos (y otras publicaciones conexas) y, cuando sea necesario, traducirlas en idiomas distintos del francés y el inglés.
2. Velar por la difusión más amplia de los documentos del PAM/Plan Azul que tratan de la integración del medio ambiente y el desarrollo (gestión de la demanda de agua, libertad de comercio y medio ambiente en el contexto euromediterráneo) entre autoridades competentes y organismos profesionales.
3. Respaldar las actividades relacionadas con la financiación y cooperación en pro del desarrollo sostenible y con el desarrollo agrícola y rural.
4. Mejorar la aplicación de las recomendaciones de la CMDS relativas a los indicadores y evaluar los progresos y las dificultades con que se ha tropezado.
5. Respaldar la aplicación por las oficinas de estadística nacionales del MEDSTAT, el programa del medio ambiente, y promover la conclusión de un acuerdo entre el PAM y EUROSTAT para garantizar la utilización óptima de los productos por las Partes Contratantes.
6. Alentar a las autoridades nacionales y locales, a las asociaciones del sector hotelero y a las organizaciones lucrativas y no lucrativas a aplicar la evaluación de la capacidad de soporte de las actividades del turismo como un instrumento común para el desarrollo sostenible del turismo.
7. Respaldar los esfuerzos por introducir mejores prácticas con respecto a la gestión urbana de los recursos hídricos, en particular la aplicación de las directrices pertinentes.
8. Apoyar las actividades relacionadas con el control y la gestión de la erosión del suelo y la desertificación como un elemento esencial del desarrollo sostenible en la región, y apoyar la asociación del PAM con las organizaciones e instituciones internacionales competentes.

9. Apoyar las actividades del CAR/TOMA y los nuevos objetivos del centro italiano con miras a la aprobación del CAR/TOMA-TIC por la 14ª Reunión de las Partes Contratantes en 2005.
10. Pedir a Italia que firme un Acuerdo de País Anfitrión con el PNUMA/PAM, para aclarar la situación y la estructura del CAR/TOMA, así como sus objetivos y su aportación al PNUMA/PAM.
11. Pedir a las autoridades italianas que establezcan y elaboren el nuevo programa del CAR italiano para transformarlo en el Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación en estrecha colaboración con la Secretaría del PNUMA/PAM, teniendo en cuenta las sugerencias de otros países y someter una propuesta a la consideración de las Partes Contratantes en 2005.

Pedir a la Secretaría:

Con respecto al CAR/PA

1. Que finalice el Informe sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Mediterráneos en cooperación con otros componentes del PAM y que respalde la elaboración de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.
2. Que prosiga las actividades relacionadas con la cooperación, la financiación y los instrumentos económicos de desarrollo sostenible y que participe en el proceso de consultas sobre la evaluación del impacto en la sostenibilidad de la Zona de Libre Comercio Euromediterránea lanzada por la Comisión Europea.
3. Que elabore con organizaciones regionales competentes (*Silvamediterranea/FAO*, ICAMAS (Centro Internacional de Estudios Agronómicos Mediterráneos Avanzados)) una visión prospectiva sobre el desarrollo rural sostenible para contribuir a los cambios de políticas.
4. Que profundice en el análisis prospectivo sobre los transportes, la urbanización y la sostenibilidad y que contribuya junto con el CERSEC a la aplicación del proyecto propuesto relativo a la evaluación del tráfico marítimo en el Mediterráneo y a los riesgos conexos.
5. Que prosiga la aplicación de las recomendaciones relativas al turismo y al desarrollo sostenible (evaluación de los instrumentos económicos de gestión y protección de los sitios naturales y culturales, estudio de viabilidad de un mecanismo de cooperación).
6. Que ejecute, junto con las oficinas nacionales de estadística, el proyecto *MEDSTAT-Medio ambiente*, fase II, y que mejore la sinergia con los ministerios de medio ambiente y los productores de datos.
7. Que elabore una evaluación regional de los progresos efectuados en la aplicación de las recomendaciones adoptadas con respecto a los indicadores y observatorios para contribuir al fortalecimiento de las políticas y estrategias de desarrollo sostenible.
8. Que evalúe la utilidad de los índices compuestos de la sostenibilidad de la región mediterránea.

9. Que ayude a los países a aplicar conjuntos de indicadores de la gestión sostenible del agua, al mismo tiempo que se tienen en cuenta otras incentivas regionales.

Con respecto al CAR/PAP

1. Que preste asistencia a los países en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la CMDS sobre gestión urbana y desarrollo sostenible mediante la creación de instrumentos adecuados de gestión urbana y el establecimiento de mecanismos para el intercambio de experiencias de prácticas correctas de gestión urbana.
2. Que preste asistencia a los países en la aplicación de las directrices relativas a la regeneración urbana y en la incorporación de la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) en la gestión urbana.
3. Que promueva el empleo de la evaluación de la capacidad de soporte como un instrumento para el desarrollo sostenible del turismo mediante el mejoramiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para continuar ofreciendo asistencia técnica, y que adopte medidas para incorporarla al proceso de la GIZC.
4. Que respalde a las autoridades locales en la aplicación de directrices sobre la gestión sostenible de los recursos hídricos urbanos.
5. Que establezca asociaciones con organizaciones internacionales y regionales activas en la esfera del control y la gestión de la erosión del suelo y la desertificación, y que implemente el proyecto subregional sobre el control y la gestión de la erosión del suelo y la desertificación en los países del Magreb.

Con respecto al CAR/TOMA

1. Que aplique el programa de actividades en estrecha cooperación con los componentes del PAM involucrados y que amplíe su ámbito de actividades a las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Que prepare un acuerdo con el país anfitrión en estrecha colaboración con las autoridades italianas competentes.

APÉNDICE I

Propuestas de la Comisión Mediterránea del Desarrollo Sostenible (CMDS) con respecto a las recomendaciones relativas a la evaluación y las perspectivas de la Comisión

Ocho años después de su creación la CMDS ha realizado un considerable volumen de trabajo en muchas esferas del desarrollo sostenible y ha formulado un amplio conjunto de recomendaciones y propuestas de acción. Esta labor ha constituido una enriquecedora fuente de inspiración para las Partes Contratantes y todos los asociados en el desarrollo sostenible del Mediterráneo. Para que la labor de la CMDS sea más eficiente y apreciada, y para mejorar la participación de los diferentes grupos de la sociedad civil, las Partes Contratantes y la CMDS consideraron necesario proceder a un examen y evaluación de la organización y los métodos de trabajo de la Comisión. En consecuencia, la CMDS en su séptima reunión, celebrada en Antalya, estableció un Grupo de Trabajo integrado por varios de sus miembros para examinar la cuestión de su evaluación y perspectivas. La Comisión examinó el informe del Grupo de Trabajo (que se finalizó en abril de 2003 y se adjunta a título de información) en su octava reunión, celebrada en Cavtat, y decidió proponer a las Partes Contratantes que aprobaran el siguiente conjunto de recomendaciones, destinadas a promover el fortalecimiento de la Comisión y a replantear los objetivos de su acción en la era posterior a Johannesburgo:

1. La CMDS debe seguir siendo un grupo de reflexión y un foro de política de alto nivel para determinar, evaluar y examinar las cuestiones relativas al desarrollo sostenible en la región. La Comisión debe tratar de mejorar su credibilidad con el fin de ampliar su diálogo activo con los organismos internacionales y regionales y con los gobiernos nacionales, así como con todos los órganos del PAM y con la sociedad civil, para contribuir a su trabajo y reforzar su aportación al desarrollo sostenible.
2. Para mejorar la eficiencia y la credibilidad de la CMDS, se debe prestar particular atención a la organización del diálogo sobre cuestiones fundamentales de política en las reuniones anuales, al progreso de la actividad de los grupos temáticos y al establecimiento de una red de los miembros de la CMDS con otros interesados directos en los planos regional y nacional.
3. Con el objetivo de lograr un enfoque regional más coherente sobre el desarrollo sostenible y en armonía con el interés general de mejorar la administración ambiental mundial, como lo demuestra el Acuerdo de Cartagena sobre la Gobernanza del PNUMA y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, se exhorta a la Secretaría del PNUMA/PAM a actuar como un catalizador y a renovar las iniciativas relativas al establecimiento de una plataforma interinstitucional oficiosa en el Mediterráneo en consulta con las oficinas regionales de los organismos activos en la región sobre los asuntos de desarrollo sostenible.
4. Las recomendaciones y propuestas de acción de la CMDS no se deben circunscribir únicamente a la aprobación oficial por las Partes Contratantes que tienen la principal responsabilidad de la ejecución. La Secretaría del PNUMA/PAM, con el apoyo de otros órganos del PAM por medio de recursos externos, de ser necesario, debe actuar sobre la base de las recomendaciones

estratégicas y las propuestas de acción, dándoles un carácter más explícito y reforzándolas con directrices detalladas. La aplicación de las recomendaciones y las propuestas de acción sigue incumbiendo a los gobiernos a todos los niveles en cooperación con otros interesados principales. La responsabilidad del seguimiento debe encomendarse principalmente a la DEP MED, que debe asimismo estimular a todos los órganos del PAM a integrar esas recomendaciones y propuestas de acción en sus actividades y programas de trabajo regulares, e incluso en sus posiciones generales relativas a la presentación de informes.

5. La Comisión examinará y evaluará periódicamente la aplicación de sus recomendaciones y propuestas de acción. Para que la CMDS pueda desempeñar esta función, se deben adoptar las medidas siguientes:
 - La Secretaría debe preparar un formato común de presentación de informes, con arreglo al Programa de Acción de la Comisión, en consulta con las Partes Contratantes.
 - La Secretaría, sobre la base de breves informes voluntarios de los gobiernos y los demás agentes sobre los progresos realizados con respecto a las recomendaciones y propuestas de acción de la Comisión, debe preparar un informe conciso sobre la aplicación para sometérselo a la CMDS.
 - La CMDS debe examinar el informe, evaluar los progresos realizados, formular sus conclusiones y sugerencias con respecto a la aplicación y sometérselas a la consideración de las reuniones de las Partes Contratantes.
 - Determinados grupos de trabajo podrían volver a reunirse de cuando en cuando para evaluar los resultados del seguimiento periódico de la aplicación de sus recomendaciones y propuestas de acción.
6. La Composición de la Comisión es su principal elemento positivo y cualquier cambio debe mantener su carácter abierto, autónomo, consultivo y representativo con miembros que sean expertos documentados de diversos sectores y de la sociedad civil en general. La CMDS debe seguir estando constituida por 36 miembros, con 15 puestos asignados a los sectores no gubernamentales, sobre la base de un criterio flexible, amplio y representativo (por ejemplo, sindicatos, federaciones de profesionales, grupos de consumidores, mujeres, jóvenes, etc.); los miembros propuestos por asociados no gubernamentales deben aceptar que tienen la obligación de consultar a los sectores que representan sobre cualquier problema particular.
7. A cada período de sesiones se podría invitar a dos o tres miembros especiales que tengan una competencia particular en los asuntos incluidos en el programa de una reunión.
8. La Comisión celebrará reuniones ordinarias una vez al año, que durarán tres días y en las que se examinará un número reducido de cuestiones cada vez. Se debe alentar a la Comisión y a sus grupos a utilizar plenamente en sus métodos de trabajo las posibilidades potenciales que ofrece la tecnología moderna. Se mantendrá la práctica de celebrar reuniones en diversos países, pero las propuestas de celebración de esas reuniones deben ir acompañadas de una aportación sustancial del país anfitrión a la logística de la reunión.

9. Los motivos que restringen la participación efectiva y activa de algunos grupos se deben examinar por medio de contactos directos con las organizaciones interesadas con el fin de permitir a todos los grupos que saquen partido de las posibilidades y retos que ofrece el establecimiento de la CMDS y que aporten su contribución.
10. Se debe invitar a los representantes de los diversos organismos no sólo a que asistan a las reuniones de la CMDS, sino también, sobre la base de la pertinencia de las cuestiones con respecto a sus intereses, a reuniones de grupos de trabajo, participando en ellas en pie de igualdad como principales interesados.
11. Se debe poner el máximo empeño en establecer conexiones con las iniciativas del tipo II lanzadas en Johannesburgo o más tarde que tengan un especial interés para el Mediterráneo. La Comisión debe también estimular encarecidamente a sus miembros a promover iniciativas adicionales de asociación orientadas por el conjunto de criterios relativos a las asociaciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
12. Las propuestas de la CMDS a las Partes Contratantes de que encomienden al Coordinador del PAM que determine, por medio de un asesoramiento profesional externo, los medios adecuados que necesita la estructura del PAM, con inclusión de la CMDS, para reaccionar positivamente a las solicitudes de promoción del desarrollo sostenible a nivel regional y para formular las recomendaciones adecuadas al respecto a las Partes Contratantes.
13. Se debe mantener una clara distinción entre las funciones de la Secretaría del PNUMA/PAM (coordinación, asuntos de política y estratégicos, etc.) y la función de apoyo de los centros de actividades regionales (básicamente las "cuestiones temáticas" y las actividades conexas, con inclusión de algún tipo de seguimiento). Se alienta a todos los CAR a que centren más sus programas en asuntos relacionados con el desarrollo sostenible y a que actúen como centros de apoyo en lo que respecta a los aspectos científicos y técnicos de las actividades "temáticas" de la CMDS.
14. Las capacidades potenciales que brindan los actuales recursos de mano de obra y los dispositivos pertinentes de la Dependencia para el Mediterráneo deben utilizarse plenamente, con asesoramiento profesional externo, de ser necesario, no sólo para que se conozca mejor la CMDS, sino el propio PAM, como parte integrante de una estrategia estructurada de comunicaciones.
15. Se debe elaborar una estrategia de recaudación de fondos de múltiples interesados como parte integrante de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible en preparación en el marco de la CMDS/PAM.
16. En su período de sesiones de 2004, la Comisión debería adoptar un programa de trabajo a plazo medio para el período 2005-2007, basado en las prioridades de las iniciativas pertinentes mundiales, regionales y nacionales, como la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y las comisiones nacionales sobre el desarrollo sostenible, en lo que están relacionadas con las especificidades mediterráneas, programa que será luego revisado en armonía con los objetivos y las prioridades de la EMDS una vez que sean aprobados por las Partes Contratantes.

Anexo IV

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA
EL BIENIO 2004-2005**

RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

	Presupuesto aprobado (en €)		Presupuesto aprobado (en €)	
	2002	2003	2004	2005
I. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO				
1. DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia				
- Personal de la Secretaría y gastos de funcionamiento	676 321	691 385	683 351	651 616
- Personal de MEDPOL	392 121	401 452	374 496	381 657
- Gastos de funcionamiento sufragados por la contribución de contraparte griega	440 000	440 000	440 000	440 000
2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN DE MEDPOL	285 226	288 497	244 418	245 872
3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MEDITERRÁNEO (CERSEC)	711 705	720 832	650 148	640 227
4. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL	551 100	557 700	551 100	557 700
5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS (CAR/PAP))	422 400	433 400	422 400	433 400
6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)	343 750	345 950	360 000	360 000
7. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAR/TOMA)	0	0	0	0
8. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)	0	0	0	0
TOTAL PARCIAL	3 822 624	3 879 216	3 725 912	3 710 472
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA*	439 741	447 098	427 169	425 161
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO	4 262 365	4 326 314	4 153 081	4 135 633

* Los gastos de apoyo al programa del 13% no se cargan a la contribución de contraparte griega.

ACTIVIDADES:

	Presupuesto aprobado (en €)		Presupuesto aprobado (en €)	
	2002	2003	2004	2005
II. ACTIVIDADES				
TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE HAN DE FINANCIAR				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	687 817	656 393	731 540	647 277
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	1 116 500	990 837	1 155 903	1 130 903
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	388 300	335 500	372 903	309 403
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	418 000	495 000	422 396	423 696
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	359 700	348 700	306 902	277 901
TOTAL PARCIAL	2 970 317	2 826 430	2 989 644	2 789 180
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (13%)	330 192	311 599	337 106	311 046
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS	3 300 509	3 138 029	3 326 750	3 100 226

	Presupuesto aprobado (en €)		Presupuesto aprobado (en €)	
	2002	2003	2004	2005
A. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO AL FFM (con exclusión de la contribución voluntaria de la CE)				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	616 413	566 500	659,540	554 277
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	1 081 300	922 637	1 121 903	1 063 903
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	217 800	203 500	222 903	199 403
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	220 000	324 500	189 103	190 903
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	260 700	236 500	223 402	207,901
TOTAL PARCIAL	2 396 213	2 253 637	2,416 851	2 216 387
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (13%)	304 358	285 823	311 331	285 270
TOTAL DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON CARGO AL FFM	2 700 570	2 539 460	2 728 182	2 501 657

	Presupuesto aprobado (en €)		Presupuesto aprobado (en €)	
	2002	2003	2004	2005
B. ACTIVIDADES QUE SE FINANCIARÁN CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA UE				
1. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	71 404	89 893	72 000	93 000
2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	35 200	68 200	34 000	67 000
3. PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	170 500	132 000	150 000	110 000
4. ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS	198 000	170 500	233 293	232 793
5. INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	99 000	112 200	83 500	70 000
TOTAL PARCIAL	574 104	572 793	572 793	572 793
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA (4,5%)	25 835	25 776	25 776	25 776
TOTAL DE ACTIVIDADES QUE SE HAN DE FINANCIAR CON CARGO A LA CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA DE LA CE	599 939	598 569	598 569	598 569

PRESUPUESTO GLOBAL QUE ABARCA LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES, ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN Y DE LOS CENTROS (en euros):

	Presupuesto aprobado (en €)		Presupuesto aprobado (en €)	
	2002	2003	2004	2005
DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN, Atenas, Grecia				
TOTAL DE ACTIVIDADES	715 317	683 893	731 540	647 277
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 508 443	1 532 837	1 497 846	1 473 273
TOTAL	2 223 759	2 216 730	2 229 386	2 120 550
MEDPOL				
TOTAL DE ACTIVIDADES	803 000	841 500	815 000	820 000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS ORGANISMOS COOPERANTES	285 226	288 497	244 418	245 872
TOTAL	1 088 226	1 129 997	1 059 418	1 065 872
CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	313 500	182 337	320 903	290 903
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	711 705	720 832	650 148	640 227
TOTAL	1 025 205	903 169	971 051	931 130
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	275 000	280 500	283 402	245 901
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	551 100	557 700	551 100	557 700
TOTAL	826 100	838 200	834 502	803 601
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS (CAR/PAP)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	387 200	403 700	379 896	389 696
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	422 400	433 400	422 400	433 400
TOTAL	809 600	837 100	802 296	823 096
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (CAR/ZEP)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	410 300	368 500	392 903	329 403
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	343 750	345 950	360 000	360 000
TOTAL	754 050	714 450	752 903	689 403
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (CAR/TOMA)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	66 000	66 000	66 000	66 000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
TOTAL	66 000	66 000	66 000	66 000
CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)				
TOTAL DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0
GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA	769 933	758 697	764 275	736 207
TOTAL GENERAL	7 562 874	7 464 342	7 479 831	7 235 859

FUENTES DE FINANCIACIÓN (en euros):

	2004	2005
A. Ingresos		
Contribuciones al FFM	5 557 277	5 557 277
Contribución griega de contraparte	440 000	440 000
Contribución de contraparte del PNUMA	22 000	22 000
Total de contribuciones	6 019 277	6 019 277
Promesas no pagadas para 2002/03 y años anteriores (estimación media)	1 020 000	
Intereses bancarios en 2003-2004 (estimación)	460 000	
Total de ingresos previstos	13 518 553	
B. Compromisos		
Compromisos	6 142 763	5 926 859
Gastos de apoyo al programa	738 499	710 432
Total de compromisos	13 518 553	

	2004	2005
A. Ingresos		
Contribución voluntaria de la CE	598 568	598 568
B. Compromisos		
Actividades financiadas con cargo a la contribución voluntaria de la CE	572 793	572 793
Gastos de apoyo al programa (4,5 %)	25 776	25 776
Total de compromisos	598 569	598 569

Los intereses bancarios se calculan con arreglo a los intereses bancarios recibidos en 2001-2002 de 525.000 dólares EE.UU. convertidos en euros al tipo de cambio de julio de 2003.

CONTRIBUCIONES PARA EL BIENIO 2004-2005

Partes Contratantes	%	Contribuciones ordinarias al FFM para 2003 (en €)	Contribuciones ordinarias al FFM para 2004 (en €)	Contribuciones ordinarias al FFM para 2005 (en €)
Albania	0,07	3 877	3 877	3 877
Argelia	1,05	58 163	58 163	58 163
Bosnia y Herzegovina	0,30	16 619	16 619	16 619
CE	2,50	138 483	138 483	138 483
Chipre	0,14	7 755	7 755	7 755
Croacia	0,97	53 730	53 730	53 730
Egipto	0,49	27 143	27 143	27 143
Eslovenia	0,67	37 113	37 113	37 113
España	14,99	830 337	830 337	830 337
Francia	37,97	2 103 262	2 103 262	2 103 262
Grecia	2,81	155 653	155 653	155 653
Israel	1,47	81 427	81 427	81 427
Italia	31,37	1 737 670	1 737 670	1 737 670
Líbano	0,07	3 877	3 877	3 877
Libia	1,97	109 124	109 124	109 124
Malta	0,07	3 877	3 877	3 877
Marruecos	0,28	15 511	15 511	15 511
Mónaco	0,07	3 877	3 877	3 877
Siria	0,28	15 511	15 511	15 511
Túnez	0,21	11 632	11 632	11 632
Turquía	2,25	124 634	124 634	124 634
Total parcial	100,00	5 539 277	5 539 277	5 539 277
Serbia y Montenegro	-	0	18 000	18 000
TOTAL DE LAS PC		5 539 277	5 557 277	5 557 277
País anfitrión (Grecia)		440 000	440 000	440 000
Fondo para el medio ambiente del PNUMA		55 000	22 000	22 000
TOTAL CONTRIBUCIONES		6 034 277	6 019 277	6 019 277

Estimación de las contribuciones de contraparte en efectivo/especie de las Partes Contratantes que hospedan a Centros de Actividades Regionales y de los organismos de las Naciones Unidas que participan en el programa MEDPOL. Las cifras han sido comunicadas al PNUMA por los centros y organismos respectivos.

Países		2004 (en miles de €)	2005 (en miles de €)
Croacia	CAR/PAP	135	135
Francia	CAR/PA	702	702
Italia	CAR/TOMA	600	600
Malta	CERSEC	70	70
España	CAR/PL	625	625
Túnez	CAR/ZEP	99	99
Organismos de las Naciones Unidas			
OMS	MED POL	90	90
OIEA	MED POL	200	200
UNESCO/COI	MED POL	65	65

I. COORDINACIÓN

I.A.1 MARCO JURÍDICO

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)							
		2004				2005			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
Asistencia jurídica a la Secretaría	DEPMED	13 000				12 000			
Asistencia a los países para que elaboren sus propias legislaciones y establezcan los mecanismos nacionales de control de la aplicación del Convenio y los Protocolos y las medidas de protección adoptadas y la presentación de informes	DEPMED	20 000				25 000			
Grupo de Trabajo de Aplicación y Cumplimiento/Documento de trabajo	DEPMED		11 000				11 000		
Documento sobre responsabilidad civil e indemnización	DEPMED	10 000				3 000			
Asistencia a los países para que creen sus sistemas de presentación de informes	DEPMED	44 000		20 000		5 000			
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		87 000	11 000	20 000	0	45 000	11 000	0	0

I.A.2 MARCO INSTITUCIONAL (no aplicable)

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)							
		2004				2005			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
Preparación de un enfoque estratégico en el contexto de la aplicación del artículo 15 del Convenio*	DEPMED	15 000				15 000			
Evaluación del PAM	DEPMED				**				**
TOTAL DE ACTIVIDADES		15 000	0	0	0	15 000	0	0	0

* Tal como se propuso durante la reunión de los Centros Nacionales de coordinación del PAM, Atenas, septiembre de 2003)

** Tal como se decidió en la 13ª Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes, la evaluación se efectuará en 2004-2005

I.A.3 COMISIÓN MEDITERRÁNEA SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Actividades preparatorias y elaboración de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) (consultas y sesiones de trabajo)*	DEPMED	43 540	31 000	100 000**	20 000	30 000	30 000
Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la CMDS Recomendaciones y apoyo a los países y asociados	DEPMED	15 000	10 000			10 000	
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		58 540	41 000	100 000	20 000	40 000	30 000

* La distribución final del presupuesto entre DEPMED y los CAR se decidirá durante el proceso de preparación de la EMDS.

** Contribución voluntaria del Gobierno de Italia.

I.A.4 COOPERACIÓN Y ASOCIACIÓN

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Apoyo a las organizaciones no gubernamentales y otros agentes importantes	DEPMED	55 000	11 000		33 000	33 000	
Promoción de la cooperación regional (REC, ESPOO, EAMS, LAS)	DEPMED	10 000					
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		65 000	11 000	0	33 000	33 000	0

I.A.5 REUNIONES Y CONFERENCIAS ORGANIZADAS EN EL MARCO DEL PAM

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Taller regional para examinar el proyecto de informe sobre la EMDS	DEPMED				30 000	20 000	40 000
Reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs) - una vez al año	DEPMED	40 000		50 000*	50 000		40 000
Reuniones del Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (una al año)	DEPMED	20.000		10 000	20.000		10 000
Reuniones de la Mesa (dos al año) para examinar los progresos del Plan de Acción, asesorar a la Secretaría sobre asuntos surgidos desde la reunión de las Partes Contratantes y decidir los ajustes al presupuesto por programas	DEPMED	50 000			30 000		
Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación del PAM par examinar los progresos del Plan de Acción y el presupuesto por programas par 2006-1007 seguida por la decimocuarta reunión ordinaria de la Partes Contratantes para examinar y aprobar el presupuesto por programas para 2006-2007	DEPMED				100 000		50 000
Reunión de los Directores de los Centros de Actividades Regionales y de la Unidad de Coordinación para la programación y coordinación de las actividades del PAM (una al año)	DEPMED	5 000			5 000		
Reuniones de consulta de los expertos en responsabilidad civil e indemnizaciones	DEPMED	10 000			15 000		
Reuniones del grupo de trabajo sobre aplicación y cumplimiento	DEPMED	30 000			30 000		
Reunión sobre el sistema de presentación de informes	DEPMED	35 000					
Conferencias de presentación de los proyectos del POZOC (con la participación de los CAR)	DEPMED	10.000			10.000		
Reserva para costos imprevistos relacionados con la organización de reuniones	DEPMED	10.000			15.000		
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		210 000	0	60 000	305 000	20 000	140 000

* Hospedada y financiada por el Gobierno de Italia

I.A.6 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado(en €)							
		4002				2005			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
Preparación, revisión, traducción, impresión y difusión de informes del PAM, con inclusión del mejoramiento del sitio del PAM en la web	DEPMED	55 000				55 000			
Optimización del sitio web del PNUMA/PAM	CAR/TOMA				20 000*				20 000*
Preparación e impresión de material de información para el público y la prensa	DEPMED	25 000				15 000			
Preparación, traducción, impresión y difusión de la revista MEDWAVES del PAM (en árabe, francés e inglés)	DEPMED	35 000				30 000			
Taller para profesionales mediterráneos de la comunicación sobre el tratamiento informativo de la reducción de la contaminación de origen terrestre (conjuntamente con MED POL) – Regional	DEPMED	35 000			30.000				
Taller para profesionales mediterráneos de la comunicación sobre la diversidad biológica (conjuntamente con el CAR/ZEP) - Regional	DEPMED	35 000			30 000				
Asistencia a los países para la promoción de la participación del público (aplicación del artículo 15 del Convenio de Barcelona)	DEPMED	5 000	11 000		30 000	6 277	11 000		
Preparación e impresión de la serie de informes técnicos del PAM	DEPMED	7 000				3 000			
Servicios de biblioteca	DEPMED	5 000				5 000			
TOTAL PARCIAL DE ACTIVIDADES		202 000	11 000	0	110 000	114 277	11 000	0	20 000

* Fondos que serán suministrados por el Gobierno de Italia

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)							
		2004				2005			
		FFM	PNUMA	CE	EXT	FFM	PNUMA	CE	EXT
TOTAL ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN		637 540	22 000	72 000	270 000	532 277	22 000	93 000	190 000

II. COMPONENTES

II.A PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
A. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN TERRESTRE:							
Aplicación del PAE/Protocolo COT							
Asistencia a los países para la preparación de los Planes de Acción Nacionales, con inclusión de la terminación del análisis de diagnóstico nacional y del presupuesto de referencia	MED POL	28 000	22 000	a,e	20 000		
Cursos de capacitación regionales sobre la preparación de los PAN	MED POL	10 000		d			
Reunión de expertos designados por los gobiernos para analizar el proceso de aplicación a largo plazo de los PAN	MED POL	40 000		a			
Taller sobre los aspectos institucionales financieros de la aplicación de los PAN	MED POL	30 000		a			
Reunión de consulta sobre el manejo de los datos del PR, con inclusión del sistema de información	MED POL	30 000					
Preparación de un documento de examen sobre los impactos ambientales y los aspectos financieros de las plantas de tratamiento de las aguas residuales y sobre los sistemas naturales y las pequeñas plantas de tratamiento de las aguas residuales (OMS/MED POL)	MED POL	15 000					
Preparación de un documento de examen sobre los impactos ambientales y los prácticas de utilización de las aguas residuales con directrices sobre los parámetros físicos y químicos y un código de buenas prácticas para el uso de las aguas residuales (OMS/MED POL)	MED POL	15 000					
Preparación de directrices para el tratamiento, la eliminación y el uso de los fangos (OMS/MED POL)	MED POL	15 000					
Asistencia a los países para el manejo de las aguas residuales municipales (OMS/MED POL)	MED POL	20 000			10 000		
Reunión de expertos designados por los gobiernos para examinar las directrices y los documentos regionales relativos a las aguas residuales municipales (OMS/MED POL)	MED POL				40 000		b
Preparación de un documento de examen sobre métodos distintos para evitar el uso de contaminantes orgánicos persistentes (COP) con inclusión de la preparación de directrices (OMS/MED POL)	MED POL	10,000					
Asistencia a los países para que actualicen/elaboren una reglamentación nacional sobre las emisiones industriales	MED POL	20 000			20 000		
Asistencia a los países para que formulen y apliquen programas de vigilancia nacionales	MED POL	140 000			140 000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Garantía de calidad de los datos (análisis químico) (OIEA/MED POL)	MED POL	110 000			110 000		
Garantía de la calidad de los datos (bioseguimiento)	MED POL	20 000			20 000		
Asistencia a los países para que implementen el programa de vigilancia de la eutrofización	MED POL	30 000			30 000		
Asistencia a los países para que realicen las actividades preliminares para determinar los criterios de calidad de las aguas destinadas a baños (OMS/MED POL)	MED POL				15000		b
Reunión de expertos designados por los gobiernos para examinar las actividades de seguimiento	MED POL				50 000		c
Asistencia a los países para la aplicación de las directrices relativas a la basura marina	MED POL	15 000			15 000		
Curso regional de capacitación sobre la recuperación y utilización de las aguas residuales en el Mediterráneo (OMS/MED POL)	MED POL			a			
Cursos nacionales de capacitación sobre el funcionamiento y la gestión de las plantas de tratamiento de las aguas residuales (OMS/MED POL)	MED POL			a			
Cursos nacionales de capacitación sobre el seguimiento y la inspección del medio ambiente (OMS/MED POL)	MED POL			a			b
Curso regional de capacitación sobre la vigilancia de los ríos	MED POL			a			
Curso nacional de capacitación sobre la vigilancia de los ríos	MED POL			a			
Asistencia a los países para que utilicen las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ecológicas	MED POL	15 000			15 000		
Estudios e investigaciones sobre nuevos aspectos relacionados con el medio marino	MED POL	30 000			40 000		
Capacitación y becas	MED POL	30 000			30 000		
Asistencia a los países para la utilización del sistema de presentación de informes del PAE y del Protocolo COT	MED POL	15 000			25 000		
Implementación del proyecto experimental adicional del registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)	MED POL	20 000			20 000		
Asistencia a los países para la realización de la labor preparatoria sobre los indicadores de contaminación marina	MED POL	25 000			2 000	33 000	
Asistencia a los países para facilitar el cumplimiento y la aplicación de la legislación y los sistemas de inspección (OMS/MED POL)	MED POL	20 000			20 000		
Reunión de la red oficiosa sobre aplicación y cumplimiento de los reglamentos	MED POL				18 000	22 000	b
Protocolo sobre vertidos							
Actualización de los directrices	MED POL	10 000			5 000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Asistencia a los países para la aplicación de las directrices sobre vertidos	MED POL	10 000			10 000		
Protocolo sobre desechos peligrosos Asistencia a los países por medio de los Centros Regionales del Convenio de Basilea para la gestión de los desechos peligrosos	MED POL	10 000			10 000		
Coordinación y política Reunión de los Coordinadores Nacionales de MED POL	MED POL				50 000		c
Preparación del programa revisado de MED POL (2006 - 2013)	MED POL	50 000			50 000		c
Preparación del informe sobre el estado del medio ambiente, en cooperación con el OEMA	MED POL	10 000					
Implementación de proyectos piloto específicos en áreas concretas (focos críticos) para respaldar el PAE y MED POL para vigilar la calidad del agua de mar (es decir, el seguimiento de la eutrofización) y evaluar la dinámica del agua	CARTOMA			10 000*			15 000*
B. CONTAMINACION DE ORIGEN MARÍTIMO Prevención de la contaminación Preparación de una estrategia para la aplicación del nuevo Protocolo sobre la Prevención en Situaciones de Emergencia que se propondrá en el marco de la Fase 3 del PAM	CERSEC	64 000	12 000				
Asistencia a los Estados ribereños mediterráneos en el proceso de aplicación de las políticas de prevención de la contaminación marina, con inclusión de los servicios de asesoramiento a corto plazo a Estados ribereños individuales y a acuerdos de cooperación entre Estados bilaterales y subregionales	CERSEC	30 000			8 000	12 000	
Asistencia a los países para que analicen asuntos específicos relacionados con la protección del medio marino (v.gr., el sistema de predicción regional (SPR), agua de lastre, las zonas marítimas particularmente sensibles (ZMES), los lugares de refugio, remolque de emergencia)	CERSEC	25 000			20 000		
Instalaciones de recepción portuaria del proyecto MEDA en la región mediterránea	CERSEC			282 216			
Ampliación de las actividades de las instalaciones de recepción portuarias a los países no miembros de MEDA (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y Libia)	CERSEC	35 000					
Preparación de un programa de capacitación completo sobre la prevención de la contaminación de origen marino	CERSEC			**			
Un seminario regional y otro nacional sobre la prevención de la contaminación de origen marino en la región mediterránea	CERSEC	20 000			65 000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Un seminario subregional sobre la prevención de la contaminación de origen marino en la región mediterránea	CERSEC			**			**
Preparación de un instrumento jurídico regional sobre la prevención de la contaminación causada por las actividades de los buques de recreo en el mar Mediterráneo	CERSEC			***			
Control de la contaminación							
Asistencia a los países en situaciones de emergencia (Dependencia de Asistencia Mediterránea)	CERSEC	2 000					
Asistencia a los Estados ribereños del Mediterráneo en el mantenimiento/mejoramiento de los sistemas nacionales y subregionales existentes de preparación e intervención	CERSEC	28 000			30 000		
Asistencia a los Estados ribereños del Mediterráneo en el establecimiento de nuevos sistemas nacionales y subregionales de preparación e intervención	CERSEC	15 000			30 000		
Asistencia a los países individuales en la elaboración de planes portuarios de emergencia para casos de accidentes que entrañen sustancias nocivas y peligrosas	CERSEC				20 000		
Un seminario regional y un seminario nacional sobre preparación y lucha contra la contaminación marina de origen marítimo	CERSEC	65 000			20 000		
Un seminario subregional sobre preparación e intervención en caso de contaminación marina de origen marítimo	CERSEC			*			*
Realización de proyectos piloto en zonas específicas del Mediterráneo (v.gr., el Estrecho de Sicilia) sobre la aplicación de tecnologías espaciales con respecto a la prevención y el control de los derrames de petróleo así como del control del transporte marítimo en cooperación con el CERSEC	CAR/TOMA			10 000*			10 000*
Asistencia a los países mediterráneos: creación de capacidad, capacitación, concentrada en la calidad del agua de mar y la vigilancia del derrame de petróleo, control del transporte marítimo basado en la teleobservación, elaboración de modelos y técnicos del SIG	CAR/TOMA	20 000			20 000		
Información							
Instalación de un sistema y una tecnología de información (v.gr., sitio web, SIR, MIDSIS, base de datos de la biblioteca, publicaciones), comunicación de información, actividades docentes	CERSEC	24 903			12 903		
Reuniones							
7ª reunión de los Centros de Coordinación del CERSEC (dos representantes por país; autoridades marítimas y ambientales)	CERSEC			50,000****	73 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		1 121 903	34 000	352 216	1 063 903	67 000	25 000

Notas: a = FMAM; b = OMS; c = país anfitrión; d = FMAM francés; e) = PNUMA/PMA.

* Fondos que serán suministrados por el Gobierno de Italia.

** La OMI ha declarado de palabra su disposición a apoyar financieramente a estos componentes en 2004 y 2005. La cuantía se determinará en una etapa posterior y será confirmada por la OMI después de la aprobación del programa integrado de cooperación técnica.

*** Reunión que será acogida por Mónaco.

**** Como resultado de una propuesta hecha en la reunión de los Centros de Coordinación del PAM (Atenas, septiembre de 2003) de que se celebre una reunión anual de los Centros de coordinación con un solo delegado por país.

Observación:

En 2002 el CERSEC ha presentado a CE/LIFE dos propuestas relativas a dos proyectos, por una suma total de 313.000 euros y 304.938 euros, respectivamente, para el bienio, que se realizarán en Albania (proyecto de tres años para la elaboración de un plan nacional para situaciones imprevistas) y en Turquía (proyecto de dos años sobre planes de emergencia portuaria en Mersin e Iskenderun). Si se aceptan, las actividades correspondientes podrán comenzar en algún momento de 2004.

II.B LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (abarca CAR/ZEP)

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
<u>Recopilación de datos y evaluación periódica de la situación</u>							
Recopilación de datos y asistencia a los países para la preparación de inventarios de especies y lugares	CAR/ZEP		10 000			40 000	
Iniciativa mediterránea relativa a la taxonomía	CAR/ZEP	30 000	25 000				
Creación de un mecanismo mediterráneo de intercambio de información sobre la diversidad biológica	CAR/ZEP	15 000			10 000		
<u>Medidas jurídicas</u>							
Asistencia a los países en el establecimiento y cumplimiento de su legislación nacional en la esfera de la conservación de lugares, especies y hábitats	CAR/ZEP	5 000					
<u>Planificación y administración</u>							
Aplicación de Planes de Acción adoptados en el marco del PAM relativos a las especies amenazadas	CAR/ZEP	11 903	70 000	10 000	11 903	70 000	10 000
Elaboración de estrategias y planes en la esfera de la conservación de la diversidad biológica	CAR/ZEP	18 000	40 000	15 000			
Taller sobre el control de la introducción de especies marinas foráneas y especies invasoras	CAR/ZEP	30 000					
Asistencia a los países para el establecimiento y gestión de las ZEP	CAR/ZEP	55 000		687 000	15 000		
Elaboración de indicadores sobre la diversidad biológica marina y costera	CAR/ZEP	10 000					
Reunión de expertos sobre los indicadores de la diversidad biológica marina y costera	CAR/ZEP				30 000		10 000
<u>Información pública</u>							
Elaboración y difusión de datos e información sobre la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible	CAR/ZEP	13 000	5 000		25 000		
Asistencia a los Centros de Coordinación Nacionales de las ZEP en lo que respecta a la actividad informativa sobre el Protocolo de las ZEP y los planes de acción	CAR/ZEP				15 000		
<u>Intercambio de experiencias y fortalecimiento de las capacidades nacionales</u>							
Sesiones de capacitación sobre los aspectos científicos y técnicos de la conservación del patrimonio común natural	CAR/ZEP	35 000			37 500		
<u>Reunión de los Centros Nacionales de Coordinación de las ZEP</u>	CAR/ZEP				55 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		222 903	150 000	712 000	199 403	110 000	20 000

II.C GESTIÓN SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
POZOC: Función de coordinación; realización de actividades de GIZC en Argelia, Chipre y Eslovenia; realización de actividades concretas; gestión de los recursos naturales; programas participativos; manejo de los datos; creación de capacidad; evaluación ambiental; gestión urbana sostenible; evaluación de la capacidad máxima de recepción de turistas; preparación de estrategias, programas y planes de GIZ; preparación de proyectos viables como seguimiento de las actividades del POZOC; actividades preliminares de proyectos del POZOC en España y Marruecos	CAR/PAP	22 000	111 793	110 000	19 000	120 293	110 000
Aplicación de un sistema para prestar asistencia a la gestión de la zona costera argelina situada entre Cherchell y Zemmouri	CAR/TOMA			100 000*			110 000*
Creación de capacidad de los principales interesados en el POZOC	CAR/PAP		20 000			20 000	
Seguimiento de los POZOC: asistencia a los países para que supervisen la aplicación de los programas propuestos (preparación de proyectos)	CAR/PAP	5 000	10 000			10 000	
Asistencia a los POZOC para que abarquen la diversidad biológica y las actividades conexas en las ZEP	CAR/ZEP		20 000			20 000	
Análisis de la sostenibilidad sistémicos y prospectivos: - Elaboración de directrices - Puesta en práctica en los POZOC concernidos e información conexas	CAR/PA CAR/PA		21 000 34 000			26 000	
Análisis de la utilización de la tierra / cubierta de la tierra y dinámica pertinente, con respecto al desarrollo sostenible en las zonas costeras mediterráneas (POZOC en marcha)	CAR/TOMA	30 000			30 000		
Tecnología de la información para facilitar la difusión de datos y las comunicaciones	CAR/TOMA			50 000*			50 000*
GIZC Perfeccionamiento de las metodologías de gestión integrada de las zonas costeras y de gestión integrada de las zonas costeras y las cuencas fluviales (GIZC y GIZCCF); aplicación de medios e instrumentos de GIZC-EAE, sistemas de información costera, sistemas de evaluación y gestión de los riesgos, financiación del modelo de desarrollo costero sostenible, modelos de gestión local	CAR/PAP	30 000			30 000		
Asistencia a países mediterráneos en la preparación de sus informes nacionales sobre gestión costera (Argelia, Egipto)	CAR/PAP	7 000					
Asistencia a los países para que elaboren su legislación nacional relativa a la gestión integrada de la zona costera y actividades en preparación de un marco jurídico regional para la GIZC	CAR/PAP	30 000			10 000		

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Taller regional para examinar la propuesta de un instrumento jurídico regional sobre la GIZC	CAR/PAP				26 500		
Elaboración de una estrategia regional para luchar contra la erosión litoral en las zonas costeras mediterráneas	CAR/PAP				10 000		
Taller regional para examinar y adoptar el programa de acción destinado a luchar contra la erosión litoral en las zonas costeras mediterráneas	CAR/PAP					20 000	
Preparación del informe sobre el estado de las playas en el Mediterráneo	CAR/PAP	16 000			10 000		
Análisis de diagnóstico de las prácticas de gestión del paisaje en los países mediterráneos: tipología, configuraciones, directrices de gestión, paisajes destacados	CAR/PAP	15 000			10 000		
Actualización del "centro de intercambio de información" regional para la documentación, la difusión de información y la sensibilización con respecto a las iniciativas de gestión de las zonas costeras: actualización y mejoramiento del mecanismo del centro de intercambio de información regional	CAR/PAP	8 700			8 000		
Preparación de la estrategia regional de GIZC/POZOC	CAR/PAP	12 403	16 500				
Taller para revisar la estrategia regional de la GIZC y el POZOC	CAR/PAP				4 403	16 500	10 000
Organización y realización del curso de capacitación abierto basado en Internet sobre la GIZC (MEDOpen): enfoque, metodología, documentos pedagógicos, estudios monográficos, selección de candidatos, oficina de asistencia, grupos de debate, primer curso de formación, exámenes	CAR/PAP	13 000			8 000		
Reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de CAR/PAP (conjuntamente con CAR/PA y CAR/TOMA)	CAR/PAP				25 000		
TOTAL DE ACTIVIDADES		189 103	233 293	260 000	190 903	232 793	280 000

* Los fondos los proporcionará el Gobierno de Italia

II.D INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
Informe sobre medio ambiente y desarrollo, valorización, comunicación y difusión	CAR/PA	55 000		180 250	45 000		49 450
Libertad de comercio y medio ambiente, cooperación y financiación del desarrollo sostenible (en el marco de la CMDS)							
- Instrumentos económicos para el desarrollo sostenible	CAR/PA	24 000		100 000 *			
- Financiación y cooperación con respecto al desarrollo sostenible (taller)	CAR/PA		35 000				
Integración de la sostenibilidad en las políticas sectoriales <u>Recursos naturales, desarrollo rural y agricultura</u>							
- Bosques: programa de <i>Silva Mediterranea</i> (estudios de casos prácticos, visión prospectiva, reunión de trabajo regional)	CAR/PA			150 000 *			150 000 *
- Agricultura y desarrollo rural: estudios de casos (indicadores), visión prospectiva (en colaboración con el CIHEAM)	CAR/PA	25 000		25 000 *	40 000		25 000 *
- Agua: seguimiento de los avances logrados con los indicadores y las buenas prácticas (en relación con la CMDS)	CAR/PA	6 902		60 000	6 901		60 000
- Curso de capacitación regional sobre la aplicación de directrices a la gestión sostenible de los recursos hídricos urbanos	CAR/PAP	25 000					
- Implementación del proyecto subregional en los países del Maghreb: determinación de las medidas de protección, rehabilitación y gestión en áreas experimentales, elaboración de la estrategia y preparación de planes de gestión	CAR/PAP	20 000			15 000		
- Capacitación regional en las metodologías, los instrumentos, los procedimientos y las tecnologías de control y gestión de la erosión y la desertificación	CAR/PAP		7 500			7 000	
- Aplicación del proyecto LIFE–Terceros países sobre el mejoramiento de la vigilancia de la degradación de las tierras litorales en el Líbano y la República Árabe Siria	CAR/PAP	3 000		44 000**			
<u>Transporte y urbanización, gestión urbana y desarrollo sostenible (en relación con la CMDS)</u>							
- Estudios de casos prospectivos y reunión de expertos	CAR/PA	8 500	20 000			27 000	30 000 *

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
- Aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Gestión Urbana y Desarrollo Sostenible de la CMDS: elaboración de instrumentos de gestión urbana, integración de la gestión urbana y la gestión costera, intercambio regional de experiencias	CAR/PAP	10 000			5 000		
- Transportes marítimos: recopilación y análisis de datos, preparación del proyecto <i>Marenostrum</i> , conjuntamente con el CERSEC	CAR/PA			*			*
<u>Turismo y desarrollo sostenible (en particular en relación con la CMDS)</u> - Cursos de capacitación regionales sobre la aplicación de la evaluación de la capacidad de soporte del turismo sostenible en el Mediterráneo	CAR/PAP				15 000		
- Estudios regionales, reunión de expertos sobre los instrumentos económicos y mecanismo de cooperación	CAR/PA	21 000				36 000	
<u>Gestión sostenible del patrimonio cultural</u>	DEPMED			60 000 a			b
Indicadores, estadísticas y base de datos							
- Indicadores: reunión de expertos, taller regional	CAR/PA	12 000	8 000		40 000		
- Reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de CAR/PA (conjuntamente con CAR/PAP y CAR/TOMA)	CAR/PA				25 000		
- Reunión de los Centros de Coordinación Nacionales de CAR/TOMA (conjuntamente con CAR/PAP y CAR/PA)	CAR/TOMA						30 000***
- Proyecto MEDSTAT- Medio Ambiente	CAR/PA			706 000			650 000
- Formación sobre la base de datos ECHEMS (base de datos)	CAR/PA		13 000				
- Apoyo a los países mediterráneos y el CAR/PA con respecto a la evaluación de los indicadores (actividades del POZOC y otras actividades del PAM)	CAR/TOMA	13 000		5 000***	16 000		5 000***
Tecnologías de información y comunicación							
- Para realizar proyectos piloto en zonas concretas del Mediterráneo, aplicando tecnologías de información y comunicación	CAR/TOMA			200 000***			200 000***
- Proyectos piloto de TIC destinados a la aplicación del PAE en Sicilia	CAR/TOMA			50 000***			50 000***
- Utilización de las TIC para la prevención y para la seguridad y el control de la navegación de los buques	CAR/TOMA			45 000***			45 000***
- Foro mediterráneo sobre el proceso preliminar de la escuela electrónica, la educación electrónica y la capacitación electrónica en el Mediterráneo Iniciativa comunitaria	CAR/TOMA			70 000***			70 000***

ACTIVIDAD	OFICINA	Presupuesto aprobado (en €)					
		2004			2005		
		FFM	CE	EXT	FFM	CE	EXT
TOTAL DE ACTIVIDADES		223 402	83 500	1 695 250	207 901	70 000	1 364 450

* En espera de la decisión sobre financiación.

** CAR/PAP va a recibir en 2004 17.700 euros del Proyecto dirigido por CAR/TOMA y cofinanciado por la CE.

*** Fondos que proporcionará el Gobierno de Italia.

a) Para la aprobación del programa de trabajo; b) Fondos para iniciar la aplicación del Programa.

III. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO**1. UNIDAD DE COORDINACIÓN (con inclusión de MED POL), Atenas, Grecia**

	Presupuesto aprobado (en €)			Presupuesto aprobado (en €)			
	2003			2004		2005	
	m/p ¹	FFM	CONTR. GRIEGA	FFM	CONTR. GRIEGA	FFM	CONTR. GRIEGA
Cuadro orgánico							
Coordinador - D.2	12	148 651		172 534		135 052	
Coordinador adjunto - D.1	12	137 788		136 007		136 007	
Oficial de programa - P.4	12	108 160		94 404		96 528	
Oficial administrativo/Administrador del fondo - P.4	12	*		*		*	
Coordinador de MEDPOL - P.5	12	126 439		118 720		120 921	
Oficial de programa de MEDPOL - P.4	12	105 765		96 528		98 652	
Oficial de programa de MEDPOL - P.3/P.4	12	96 650		88 031		90 156	
Oficial de información - P.3/P.4	12	98 786		90 156		92 279	
Oficial de la EMDS - L.3	12	-		**		**	
Total personal cuadro orgánico		822 239		796 379		769 594	
Apoyo administrativo (b)							
Auxiliar de servicios de reuniones - G.7	12	*	37 422	*	37 591	*	37 591
Auxiliar administrativo - G.7	12	*		*		*	
Secretario superior - G.5/G.6	12	*	26 884	*	28 050	*	28 952
Empleado administrativo - G.5/G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de computadora - G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de presupuesto - G.6/G.7	12	*		*		*	
Auxiliar administrativo - G.6	12	*		*		*	
Auxiliar de biblioteca - G.6	12		32 391		32 556		32 556
Auxiliar de programa - G.5	12		27 771		25 720		26 521
Secretario - G.4	12		25 526		22 844		23 556
Secretario (MEDPOL) - G.5	12	27 975		28 926		28 926	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	22 675		22 844		23 556	
Secretario (MEDPOL) - G.4	12	21 948		19 447		19 447	
Empleado administrativo - G.4/G.5	12	*		*		*	
Empleado administrativo - G.4/G.5	12	*		*		*	
Auxiliar de información y documentación - G.5	12		24 133		23 314		24 116
Empleado - G.3	12	*		*		*	
Personal supernumerario		8 800		10 000		10 000	
Capacitación del personal de la DEPMED		11 000		10 500		10 500	
Horas extraordinarias		16 500		8 750		8 750	
Atenciones sociales		13 200		11 000		12 500 ***	
Total apoyo administrativo		122 099	174 126	111 467	170 075	113 679	173 292
Viajes en comisión de servicio		148 500		150 000		150 000	
Gastos de oficina							
Alquileres			155 100		155 100		155 100
Otros gastos de oficina (con inclusión de gastos varios)			110 773		114 825		111 608
Total gastos de oficina		0	265 873	0	269 925	0	266 708
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO		1 092 837	440 000	1 057 846	440 000	1 033 273	440 000

¹ m/p = mes/persona

* Pagado con cargo a gastos de apoyo a los programas.

** Propuesta de creación de un puesto en relación con la preparación de la estrategia de desarrollo sostenible. Duración limitada a dos años. Asignación financiera de 70.000 euros al año con cargo al fondo rotatorio de la FFM.

*** También para la reunión de las Partes Contratantes en 2005.

2. ORGANISMOS DE COOPERACIÓN CON MED POL

		Presupuesto aprobado (en €)	Presupuesto aprobado (en €)	
		2003	2004	2005
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Oficial de programa de la OMS/Científico superior, PAM				
UNIDAD de Coordinación del PAM(Atenas) P.5	12	131 351	120 921	120 921
OIEA Consultor DQA	12	20 900	-	-
Total personal del cuadro orgánico		152 251	120 921	120 921
Apoyo administrativo				
Secretario de la OMS – UNIDAD de Coordinación del PAM (Atenas) G.5	12	28 790	28 926	28 926
Auxiliar de laboratorio del OIEA- LIRM (Mónaco) G.6	12	56 855	55 771	57 225
Personal supernumerario de la COI - COI/Sede (París)		5 500	5 500	5 500
Total apoyo administrativo		91 145	90 197	91 651
Viajes en comisión de servicio				
OMS (Atenas)		16 500	15 000	15 000
OIEA (Mónaco)		16 500 *	15 000 *	15 000 *
COI de la UNESCO (París)		3 300	3 300	3 300
Total viajes		36 300	33 300	33 300
Gastos de oficina		**	**	**
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		279 696	244 418	245 872

¹ m/p = mes/persona

* Incluye las misiones sobre el terreno por cuenta del Programa de garantía de la calidad de los datos.

** Los gastos de oficina en que ha incurrido el personal de la OMS destacado en la Unidad de Coordinación en Atenas se sufragan con cargo a los gastos de oficina de la Dependencia MED. Los gastos de oficina en que han incurrido todos los demás organismos en sus propias Sedes u Oficinas Regionales son sufragados por los organismos respectivos como parte de sus contribuciones de contraparte.

3. CENTRO REGIONAL DE RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE CONTAMINACIÓN MARINA EN EL MAR MEDITERRÁNEO (CERSEC), La Valletta, Malta
Organismo de Cooperación: OMI

		Presupuesto aprobado (en €)	Presupuesto aprobado (en €)	
		2003	2004	2005
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Director - D.1	12	137 788	133 420	133 420
Oficial de programa - P.5	12	131 351	120 921	120 921
Oficial de programa - P.4	12	112 953	85 998	88 031
Oficial de programa - P.4	12	94 402	84 002	85 998
Oficial administrativo (P.1) (i)	*	-	13 532	22 166
Personal supernumerario:				
Auxiliar técnico (MEDA) -P.3 (ii)	12	-	-	-
Personal subalterno del cuadro orgánico (VCI) - P.2 (iii)	12	-	-	-
Personal subalterno del cuadro orgánico - P.2 (iv)	12	-	-	-
Total personal del cuadro orgánico		476 494	437 873	450 536
Apoyo administrativo				
Auxiliar administrativo - G.7 (i)	*	11 300	1 283	0
Auxiliar de información - G.7	12	23 741	19 399	19 834
Auxiliar jefe de oficina - G.6	12	22 282	15 929	16 320
Empleado/Secretario - G.4	12	19 346	15 853	16 186
Empleado/Secretario - G.4	12	17 695	14 528	14 858
Auxiliar/Oficial de mantenimiento - G.4	12	20 173	15 853	16 186
Secretario bilingüe (v)	12	-	-	-
Auxiliar administrativo - G.6 (v)	12	-	-	-
Personal supernumerario:				
Empleado/Secretario de MEDA – G.4 (ii)	12	-	-	-
Total apoyo administrativo		114 538	82 845	83 384
Viajes en comisión de servicio		48 400	55 000	40 000
Gastos de oficina		81 400	74 430	66 307
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		720 832	650 148	640 227

¹ m/p = mes/persona

(i) Puesto en parte financiado por la OMI por medio de una contribución de 13.000 euros en 2004 y 2005, y por Italia (8.000 euros en 2004 y 2005) como parte de la contribución voluntaria adicional italiana al FFM para CERSEC (45.000 euros al año).

(ii) Puesto financiado por el proyecto MEDA sobre las instalaciones de recepción portuarias.

(iii) Puesto financiado por la industria petrolera francesa.

(iv) Puesto financiado por la industria petrolera italiana.

(v) Puesto financiado por Italia (35.000 euros en 2004 y 2005) como parte de la contribución voluntaria adicional italiana al FFM para CERSEC (45.000 euros al año).

* El titular pasará del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico en abril de 2004.

4. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PLAN AZUL (CAR/PA)**
Sofía Antópolis, Francia

		Presupuesto aprobado (en€)	Presupuesto aprobado (en €)	
		2003	2004	2005
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p ¹			
Presidente	12			
Director (a)	12	-		
Director científico (a)	12	-		
Economista ambiental	12	114 400	112 200	114 400
Especialista en análisis territorial y perspectivo	12	93 500	92 400	93 500
Experto en computadora y base de datos (b)	12	61 600	60 500	61 600
Experto ambiental (c)	12	-	-	-
Experto de estudios institucionales y medio ambiente (d)	12	5 500	5 500	5 500
SIG. Experto en base de datos y computadora (c)	12	-	-	-
Experto ambiental (a)	12	-	-	-
Oficial administrativo/de finanzas	12	66 000	63 800	66 000
Experto en cartografía y computadora)c)	12	-	-	-
Experto en agua (c)	12	-	-	-
Estadístico de categoría superior, director de proyecto (c)	12	-	-	-
Experto de categoría superior, jefe del proyecto Silva Mediterránea (a)	12	-	-	-
Experto ambiental, proyecto Silva Mediterránea (e)	12	-	-	-
Total personal del cuadro orgánico		341 000	334 400	341 000
Apoyo administrativo				
Auxiliar de recopilación de datos/Secretario superior	12	56 100	56 100	56 100
Secretario bilingüe	12	56 100	56 100	56 100
Secretario de proyecto (c)	12	-	-	-
Oficial documentalista (d)	12	-	-	-
Secretario de proyecto (e)	6	-	-	-
Personal supernumerario (b)		17 600	17 600	17 600
Total apoyo administrativo		129 800	129 800	129 800
Viajes en comisión de servicio		37 400	37 400	37 400
Gastos de oficina y de funcionamiento		49 500	49 500	49 500
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		557 700	551 100	557 700

¹ m/p = mes/persona

(a) Destacado por el Gobierno francés.

(b) Complementado por otros proyectos y fondos.

(c) Sufragado por otros proyectos para 2004 y 2005.

(d) Sufragado por otros proyectos y una suma de 5.000 \$ EE.UU. procedente del FFM para actividades del PAM.

(e) Sufragado con cargo al presupuesto operativo del Gobierno francés y de fuentes externas.

0

5. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DEL PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS
(CAR/PAP)
Split, Croacia

		Presupuesto aprobado (en €)	Presupuesto aprobado (en €)	
		2003	2004	2005
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico				
	m/p ¹			
Director	12	60 500	58 300	60 500
Director adjunto	12	45 100	42 900	45 100
Total personal del cuadro orgánico		105 600	101 200	105 600
Apoyo administrativo				
Auxiliar superior de proyectos/Traductor	12	31 900	30 800	31 900
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	29 700	30 800
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	29 700	30 800
Auxiliar de proyectos/Traductor	12	30 800	29 700	30 800
Auxiliar administrativo	12	30 800	29 700	30 800
Auxiliar financiero	12	30 800	29 700	30 800
Personal supernumerario		16 500	16 500	16 500
Total apoyo administrativo		202 400	195 800	202 400
Viajes en comisión de servicios		36 300	44 400	44 400
Gastos de oficina		89 100	81 000	81 000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		433 400	422 400	433 400

¹ m/p = mes/persona

6. CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE LAS ZONAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS
(CAR/ZEP)
Túnez, Túnez

		Presupuesto aprobado (en €)	Presupuesto aprobado (en €)	
		2003	2004	2005
		FFM	FFM	FFM
Personal del cuadro orgánico	m/p			
Director	12	37 950 *	37 950	37 950
Director científico***		50 600	50 600	50 600
Experto	12	19 250 *	19 250 *	19 250 *
Experto	12	71 500	71 500	71 500
Oficial administrativo	12	-	27 000	27 000
Total personal del cuadro orgánico		179 300	206 300	206 300
Apoyo administrativo				
Auxiliar administrativo	12			
Secretario bilingüe	12	13 750	13 750	13 750
Secretario bilingüe	12	13 750	13 750	13 750
Conductor	12	7 700	7 700	7 700
Oficial de finanzas	12	2 200 *	2 200 *	2 200 *
Encargado de la limpieza	12	**	**	**
Vigilante	12	**	**	**
Personal supernumerario		22 000	25 000	25 000
Total apoyo administrativo		59 400	62 400	62 400
Viajes en comisión de servicio		31 900	31 900	31 900
Gastos de oficina		59 400	59 400	59 400
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		330 000	360 000	360 000

¹ m/p = mes/persona

* Representa los fondos asignados para complementar el sueldo pagado por el país anfitrión.

** Pagado por el país anfitrión.

*** En sustitución del puesto de investigador de datos, este nuevo título se propuso en la reunión de los Centros de coordinación del CAR/ZEP, celebrada en 2001, y fue confirmado en la reunión de los Centros de Coordinación del PAM (Atenas, septiembre de 2003).

7. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE TELEOBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
(CAR/TOMA)
Palermo, Italia**

	Presupuesto aprobado (en €)			
	2004		2005	
	FFM	ITALIA Contr.	FFM	ITALIA Contr.
Director técnico		60 000		60 000
Director administrativo		60 000		60 000
Empleados		50 000		50 000
Consultores		80 000		80 000
Gastos administrativos		15 000		15 000
Gastos de oficina (Sicilia)		10 000		10 000
Gastos de la oficina principal (Roma)		20 000		20 000
Viajes en comisión de servicios		20 000		20 000
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO		315 000		315 000

8. **CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA (CAR/PL)**
Barcelona, España

	Presupuesto aprobado (en €)	
	2004	2005
GASTOS TOTALES DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	*	*

* Los gastos de personal y de funcionamiento son totalmente financiados por el Gobierno de España.

Anexo V

DECLARACIÓN DE CATANIA

Las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del mar Mediterráneo contra la Contaminación (Convenio de Barcelona), reunidas en Catania, Italia, del 11 al 14 de noviembre de 2003 en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM),

Reafirmando su compromiso a lograr el desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local, así como con respecto a las cuestiones convenidas y las decisiones adoptadas en la Declaración Mediterránea presentada a la Cumbre de Johannesburgo de 2002 y su Plan de Aplicación;

Conscientes de que la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente requieren una cooperación más eficaz con las instituciones internacionales y los grupos principales, y la participación activa de las ONG y el sector privado;

Reconociendo la necesidad de estrategias coherentes de desarrollo sostenible, que integren las cuestiones económicas, sociales y ambientales y que cuenten con una gobernabilidad adecuada;

Reafirmando que la protección y la mejora del medio ambiente son tan necesarias como la oportunidad de un desarrollo social y económico sostenible;

Insistiendo en la necesidad de impulsar el control y de evitar todo tipo de contaminación que afecte a la calidad de los recursos naturales y a la salud de la población mediterránea;

Destacando la importancia de la gestión sostenible de las regiones costeras y la necesidad de un enfoque estratégico y un marco coherente a este respecto; y

Preocupadas por el desarrollo asimétrico y las diferencias tecnológicas entre los Estados ribereños mediterráneos;

Conviene en que:

1. Los asociados y agentes mediterráneos en general y el PAM en particular deben desempeñar una función activa en la puesta en práctica del Plan de Aplicación de Johannesburgo a nivel regional;
2. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) que se preparará para 2005, el programa de trabajo del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) en general y la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDMS) en particular deben prestar la debida consideración a las cuestiones mundiales que constituyen el principal interés para el Mediterráneo, en particular el Plan de Acción de Johannesburgo y el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
3. Un apoyo adicional y más sustancial de la Unión Europea contribuiría a la promoción del desarrollo sostenible en el Mediterráneo, en particular la preparación de la EMDS, especialmente con el fin de aumentar la convergencia, reducir las diferencias tecnológicas y promover una creación institucional y de capacidad adecuada;

4. El Programa de Acción Estratégica (PAE) aprobado en el marco del Protocolo sobre la Contaminación de Origen Terrestre (Protocolo COT) y el Plan de Acción Estratégica para la Conservación de la Diversidad Biológica en la Región Mediterránea (PAE/BIO), que constituye una gran aportación al desarrollo sostenible en el Mediterráneo, se deben aplicar, en la forma adecuada, y proseguir con eficacia con apoyo político y recursos adecuados; en este contexto el Protocolo COT debe entrar en vigor lo antes posible y los procedimientos de aceptación de las modificaciones deben ser completados con urgencia por los países que todavía no lo han hecho;
5. Se deben preparar estrategias regionales para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) junto con un marco jurídico regional adecuado, con inclusión de directrices relativas a las estrategias nacionales; en este contexto cada Estado ribereño debe participar activamente en la realización de actividades de desarrollo sostenible, estimular actividades multilaterales y evitar cualquier actuación unilateral que produzca un impacto negativo en los Estados ribereños vecinos;
6. Todos los asociados interesados deben participar activamente en la elaboración y aplicación de políticas y actividades de desarrollo sostenible, en particular el sector empresarial y las ONG, mediante un enfoque participativo y asociaciones operacionales para programas/proyectos conjuntos;
7. Se debe asimismo reforzar la cooperación con la Comisión Europea, la Liga de los Estados Árabes, los organismos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas, como el Acuerdo RAMOGE y la Iniciativa del Adriático y el Jónico, para la elaboración y aplicación de la EMDS y de estrategias marinas con los países interesados.

Además,

Considerando que la Comunidad Europea ha lanzado un proceso preparatorio de una estrategia marina europea, teniendo en cuenta los intereses mediterráneos;

Haciendo hincapié en la importancia estratégica de la cooperación entre el PAM y la Comisión Europea, tanto para la EMDS como para la estrategia marina, en particular mediante el fortalecimiento de los lazos entre el PAM y la Asociación Euromediterránea, tal como se confirmó en la Declaración Ministerial de Atenas del 10 de julio de 2002; y

Reconociendo la necesidad de una contribución del Mediterráneo, como uno de los mares regionales que bañan las costas de Europa, a la preparación de esta estrategia marina;

Las Partes Contratantes convienen en que:

8. Debe estimularse la iniciativa de la Comunidad Europea para elaborar una estrategia marina europea ya que contribuirá a evitar, reducir y combatir la contaminación de la zona del mar Mediterráneo y a promover la protección y conservación del medio marino en esa zona;
9. La Unión Europea debe tener plenamente presentes las características específicas del medio marino mediterráneo y los intereses de los países mediterráneos, particularmente los más vulnerables y amenazados, en la elaboración y aplicación de la estrategia marina europea, a cuya preparación se asociará el PNUMA/PAM;
10. Se debe reforzar la cooperación con la Comunidad Europea en sus esfuerzos por elaborar y aplicar la Estrategia Marina Europea en lo que respecta a los Estados

mediterráneos en su doble condición de Estados soberanos individuales ribereños de un mar regional y de Partes en el Convenio de Barcelona;

11. Se debe promover y poner en práctica la cooperación entre los agentes que participan en la protección del medio marino en el plano regional, con el objetivo de producir sinergias y de evitar la duplicación de esfuerzos;
12. Existen cuestiones de interés común, como la contaminación por sustancias y nutrientes peligrosos procedentes de fuentes terrestres, las pérdidas de diversidad biológica, la gestión no sostenible de las zonas costeras y los recursos de la pesca, los vertidos ilegales, la introducción de especies no autóctonas y el riesgo de accidentes marítimos;
13. Se deben analizar plenamente las respuestas conjuntas, entre otras el cumplimiento nacional mejorado de las normas y reglamentos vigentes, la aplicación del enfoque del ecosistema, tomando en consideración la legislación y las capacidades de los países interesados, o la elaboración de una metodología común de vigilancia y evaluación;
14. Los resultados de las actividades y los programas realizados por el Convenio y sus Partes deben reconocerse debidamente y ser tenidos en cuenta en la preparación y la aplicación de la Estrategia;
15. La Unidad de Coordinación del PAM y la Comisión Europea facilitarán conjuntamente la participación de las Partes Contratantes y de la sociedad civil en este proceso de cooperación.

Por último,

Preocupadas por los accidentes en el mar como los del Erika y el Prestige y los posibles riesgos de contaminación y el impacto de accidentes similares en el medio marino mediterráneo, así como por la reducción de actos voluntarios de contaminación, y convencidas de la importancia de la protección de todas las Partes Contratantes contra el riesgo de contaminación marítima;

Teniendo presente el marco jurídico en los planos mundial y regional para la protección del medio marino; y

Convencidas de que el nuevo Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia representa un instrumento eficaz para reforzar la cooperación y proteger el medio marino del Mediterráneo;

Conscientes de que una estrecha cooperación entre los países mediterráneos es fundamental para prevenir y combatir la contaminación marítima;

Las Partes Contratantes acuerdan que:

16. Se debe hacer todo lo posible por ratificar el Protocolo relativo a la cooperación en la prevención de la contaminación causada por los buques y, en casos de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo y actuar conjuntamente en la aplicación de sus disposiciones;
17. El PAM preparará una estrategia regional para la prevención e intervención en caso de contaminación marina causada por los buques, con miras a su aprobación en su 14ª reunión, que se celebrará en 2005, con inclusión de la adopción de compromisos y plazos precisos, en la forma que proceda, para alcanzar las prioridades siguientes:

- a) Velar por que cada Parte Contratante cumpla sus obligaciones como Estado del pabellón, del puerto o litoral, en el marco del derecho internacional y en particular, cuando se aplique y en la forma adecuada, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que muchos países mediterráneos son Partes, así como en conformidad con las normas pertinentes aprobadas por la OMI;
- b) Velar por el cumplimiento de la legislación nacional relativa al procesamiento de los infractores que vierten ilícitamente sustancias contaminantes. A este respecto, se debe prestar la debida atención a la necesidad de garantizar un tratamiento imparcial de esos infractores en toda la región mediterránea;
- c) Establecer y aplicar en el plano nacional los procedimientos de supervisión y vigilancia de las zonas marinas sometidas a su jurisdicción;
- d) Establecer una red regional global para la vigilancia, detección y presentación de informes de los vertidos ilícitos de los buques;
- e) Reforzar el nivel de cumplimiento y el procesamiento de los autores de vertidos ilícitos;
- f) Suministrar a todos los puertos importantes del Mediterráneo instalaciones de recepción adecuadas para los desechos generados a bordo de los buques, con inclusión de las aguas de lastre, con arreglo a las disposiciones del anexo I y del anexo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, en la forma modificada por el Protocolo de 1978 relativo a este Convenio (MARPOL 73/78);
- g) Velar por la aplicación coherente de las disposiciones del anexo I de MARPOL 73/78 relativas al transporte de categorías pesadas de petróleo en buques cisterna de un solo casco y colaborar con la OMI para acelerar la eliminación gradual de los buques cisterna de un solo casco;
- h) Establecer procedimientos adecuados para facilitar la decisión al designar un lugar de refugio para un buque en peligro;
- i) Estudiar e identificar las zonas del mar Mediterráneo en las que es preciso mejorar la seguridad marítima y el control del tráfico marítimo;
- j) Proponer a la OMI el establecimiento de sistemas adicionales de separación del tráfico de buques que se considere necesarios para mejorar la seguridad de la navegación;
- k) Establecer sistemas adicionales de gestión del tráfico de buques y de información considerados necesarios como instrumento complementario para el mejoramiento del control del tráfico marítimo, cuando lo convengan todas las partes con un interés común, de conformidad con las directrices de la OMI;
- l) Promover, elaborar y aplicar planes subregionales y locales para situaciones imprevistas con miras a la preparación y a la respuesta a la contaminación marina por hidrocarburos y otras sustancias peligrosas y nocivas, así como acuerdos para su aplicación, que abarquen toda la región mediterránea;

- m) Adoptar directrices mediterráneas sobre el remolque de emergencia con inclusión, si procede, de acuerdos sobre la capacidad de remolque compartida entre Estados vecinos;
 - n) Evaluar, en armonía con la labor de los protocolos pertinentes del Convenio de Barcelona, la necesidad de establecer Zonas Marítimas Particularmente Sensibles en el Mediterráneo y someter posteriormente propuestas a la OMI, de ser necesario;
 - o) Esforzarse por seguir mejorando las convenciones pertinentes relativas a la responsabilidad civil y la indemnización por daños ambientales causados por la contaminación accidental desde buques, como el nuevo Protocolo sobre el Fondo de 2003;
18. La Unión Europea y otros asociados interesados, en particular la Asociación Euromediterránea, deben unirse en la preparación y aplicación de la estrategia regional relativa al Protocolo sobre Prevención y Situaciones de Emergencia;
19. En este contexto, convendría prestar apoyo a las Partes Contratantes que lo necesiten, y cuando la seguridad marítima y el control del tráfico marítimo lo requieran, facilitarles los medios para que se protejan contra los accidentes y la contaminación del medio marino.

Con este fin, las Partes Contratantes:

20. Se comprometen a adoptar las medidas y a realizar las actividades necesarias, así como a prestar un apoyo adecuado para la aplicación de cuanto antecede, sea directamente o por conducto del Plan de Acción para el Mediterráneo.

ANEXO VI

ESTADO DE LAS RATIFICACIONES

**Estado de las firmas y ratificaciones del Convenio de Barcelona
para la Protección del Mar Mediterráneo contra
la Contaminación y sus Protocolos
al 10 de noviembre de 2003**

Partes Contratantes	Convenio de Barcelona 1/			Protocolo sobre Vertidos 2/			Protocolo sobre situaciones de emergencia 3/		Nuevo Protocolo sobre situaciones de emergencia 4/	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	-	-
Argelia	-	16.02.81/AD	-	-	16.03.81/AD	-	-	16.03.81/AD	25.01.02	-
Bosnia y Herzegovina	-	01.03.92/SUC	-	-	01.03.92/SUC	-	-	01.03.92/SUC	-	-
Chipre	16.02.76	19.11.79	15.10.01	16.02.76	19.11.79	18.07.03	16.02.76	19.11.79	25.01.02	
Comunidad Europea	13.09.76	16.03.78/AP	12.11.99	13.09.76	16.03.78/AP	12.11.99	13.09.76	12.08.81/AP	25.01.02	-
Croacia	-	08.10.91/SUC	03.05.99	-	08.10.91/SUC	03.05.99	-	08.10.91/SUC	25.01.02	13.06.03**
Egipto	16.02.76	24.08.78/AP	11.02.00	16.02.76	24.08.78/AP	11.02.00	16.02.76	24.08.78/AD	-	-
Eslovenia	-	15.03.94/AD	08.01.03	-	15.03.94/AD	08.01.03	-	15.03.94/AD	25.01.02	-
España	16.02.76	17.12.76	17.02.99	16.02.76	17.12.76	17.02.99	16.02.76	17.12.76	25.01.02	-
Francia	16.02.76	11.03.78/AP	16.04.01	16.02.76	11.03.78/AP	16.04.01	16.02.76	11.03.78/AP	25.01.02	02.07.03
Grecia	16.02.76	03.01.79	10.03.03	11.02.77	03.01.79	-	16.02.76	03.01.79	25.01.02	-
Israel	16.02.76	03.03.78	-	16.02.76	01.03.84	-	16.02.76	03.03.78	22.01.03	-
Italia	16.02.76	03.02.79	07.09.99	16.02.76	03.02.79	07.09.99	16.02.76	03.02.79	25.01.02	-
Líbano	16.02.76	08.11.77/AD	-	16.02.76	08.11.77/AD	-	16.02.76	08.11.77/AD	-	-
Libia	31.01.77	31.01.79	-	31.01.77	31.01.79	-	31.01.77	31.01.79	25.01.02	-
Malta	16.02.76	30.12.77	28.10.99	16.02.76	30.12.77	28.10.99	16.02.76	30.12.77	25.01.02	18.02.03
Marruecos	16.02.76	15.01.80	-	16.02.76	15.01.80	05.12.97	16.02.76	15.01.80	25.01.02	-
Mónaco	16.02.76	20.09.77	11.04.97	16.02.76	20.09.77	11.04.97	16.02.76	20.09.77	25.01.02	03.04.02
Siria	-	26.12.78/AD	10.10.03	-	26.12.78/AD	-	-	26.12.78/AD	25.01.02	-
Túnez	25.05.76	30.07.77	01.06.98	25.05.76	30.07.77	01.06.98	25.05.76	30.07.77	25.01.02	-
Turquía	16.02.76	06.04.81	18.09.02	16.02.76	06.04.81	18.09.02	16.02.76	06.04.81	-	20.05.03**
Yugoslavia	-	27.04.92/SUC*	-	-	27.04.92/SUC*	-	-	27.04.92/SUC*	-	-

Adhesión = AD

Aprobación = AP

Sucesión = SUC

*La R.F. de Yugoslavia notificó el 16 de julio de 2002 su sucesión en el Convenio y los Protocolos mencionados. La fecha de sucesión es 27.04.92. El 20 de marzo de 2003 se notificó a la Oficina Regional para Europa del PNUMA que el recién reorganizado Estado de la Unión de Serbia y Montenegro había pasado a ser parte por sucesión en el Convenio de Barcelona.

**Turquía y Croacia notificaron su ratificación del nuevo Protocolo sobre situaciones de emergencia al PNUMA/PAM en espera de la notificación del país depositario.

Partes Contratantes	Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre 5/			Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas 6/		Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica 7/		Protocolo sobre los fondos marinos 8/		Protocolo sobre desechos peligrosos 9/	
	Firma	Ratificación	Aceptación de modificaciones	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación
Albania	-	30.05.90/AD	26.07.01	-	30.05.90/AD	10.06.95	26.07.01	-	26.06.01	-	26.07.01
Argelia	-	02.05.83/AD	-	-	16.05.85/AD	10.06.95	-	-	-	01.10.96	-
Bosnia y Herzegovina	-	22.10.94/SUC	-	-	22.10.94/SUC	-	-	-	-	-	-
Chipre	17.05.80	28.06.88	12.10.01	-	28.06.88/AD	10.06.95	15.10.01	14.10.94	15.10.01	-	-
Comunidad Europea	17.05.80	07.10.83/AP	12.11.99	30.03.83	30.06.84/AP	10.06.95	12.11.99	-	-	-	-
Croacia	-	12.06.92/SUC	-	-	12.06.92/SUC	10.06.95	12.04.02	14.10.94	-	-	-
Egipto	-	18.05.83/AD	-	16.02.83	08.07.83	10.06.95	11.02.00	-	-	01.10.96	-
Eslovenia	-	16.09.93/AD	08.01.03	-	16.09.93/AD	-	08.01.03	10.10.95	-	-	-
España	17.05.80	06.06.84	17.02.99	03.04.82	22.12.87	10.06.95	23.12.98	14.10.94	-	01.10.96	-
Francia	17.05.80	13.07.82/AP	16.04.01	03.04.82	02.09.86/AP	10.06.95	16.04.01	-	-	-	-
Grecia	17.05.80	26.01.87	10.03.03	03.04.82	26.01.87	10.06.95	-	14.10.94	-	01.10.96	-
Israel	17.05.80	21.02.91	-	03.04.82	28.10.87	10.06.95	-	14.10.94	-	-	-
Italia	17.05.80	04.07.85	07.09.99	03.04.82	04.07.85	10.06.95	07.09.99	14.10.94	-	01.10.96	-
Líbano	17.05.80	27.12.94	-	-	27.12.94/AD	-	-	-	-	-	-
Libia	17.05.80	06.06.89/AP	-	-	06.06.89/AD	10.06.95	-	-	-	01.10.96	-
Malta	17.05.80	02.03.89	28.10.99	03.04.82	11.01.88	10.06.95	28.10.99	14.10.94	-	01.10.96	28.10.99
Marruecos	17.05.80	09.02.87	02.10.96	02.04.83	22.06.90	10.06.95	-	-	01.07.99	20.03.97	01.07.99
Mónaco	17.05.80	12.01.83	26.11.96	03.04.82	29.05.89	10.06.95	03.06.97	14.10.94	-	01.10.96	-
Siria	-	01.12.93/AD	-	-	11.09.92/AD	-	10.10.03	20.09.95	-	-	-
Túnez	17.05.80	29.10.81	01.06.98	03.04.82	26.05.83	10.06.95	01.06.98	14.10.94	01.06.98	01.10.96	01.06.98
Turquía	-	21.02.83/AD	18.05.02	-	06.11.86/AD	10.06.95	18.09.02	-	-	01.10.96	-
Yugoslavia	-	27.04.92/SUC*	-	-	27.04.92/SUC*	-	-	-	-	-	-

*La R.F. de Yugoslavia notificó el 16 de julio de 2002 su sucesión en el Convenio y los Protocolos mencionados. La fecha de sucesión es 27.04.92. El 20 de marzo de 2003 se notificó a la Oficina Regional para Europa del PNUMA que el recién reorganizado Estado de la Unión de Serbia y Montenegro había pasado a ser parte por sucesión en el Convenio de Barcelona.

1/ Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976

Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978

2/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976

Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978

3/ Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales

Aprobado (en Barcelona): 16 de febrero de 1976

Entrada en vigor*: 12 de febrero de 1978

4/ Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación desde buques y, en casos de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo

Aprobado (en Malta): 25 de enero de 2002

Entrada en vigor*:

5/ Protocolo sobre la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

Aprobado (en Atenas): 17 de mayo de 1980

Entrada en vigor*: 17 de junio de 1983

6/ Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo (Protocolo ZEP)

Aprobado (en Ginebra): 3 de abril del 1982

Entrada en vigor*: 23 de marzo de 1986

7/ Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo (Protocolo sobre las ZEP y la diversidad biológica)

Aprobado (en Barcelona): 10 de junio de 1995

Entrada en vigor*: 12 de diciembre de 1999

8/ Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación resultante de la exploración y explotación de la plataforma continental y el lecho del mar y su subsuelo (Protocolo sobre los Fondos Marinos)

Aprobado (en Madrid): 14 de octubre de 1994

Entrada en vigor*:

9/ Protocolo sobre la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo causada por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (Protocolo sobre desechos peligrosos)

Aprobado (en Esmirna): 1º de octubre de 1996

Entrada en vigor*:

* Las modificaciones no están todavía en vigor

Anexo VII

DECLARACIÓN DEL EXCMO. SR. ALTERO MATTEOLI Ministro de Medio Ambiente y Territorio de Italia

Presidente Fautrier, colegas Ministros de los países mediterráneos, Doctor Topfer, Sr. Chabason, Presidente Cuffaro, Alcalde Scapagnini, representantes de organizaciones no gubernamentales, señoras y señores,

Es para mi un honor y una satisfacción recibirles en Catania para la decimotercera Conferencia de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación.

En nombre del Gobierno de Italia deseo dar las gracias a Umberto Scapagnini, Alcalde de Catania, y a Antonio Cuffaro, Presidente de la región de Sicilia, por la hospitalidad inteligente y “sostenible” en esta magnífica ciudad y en esta hermosa isla mediterránea.

Italia acoge esta Conferencia de las Partes como país mediterráneo y como Presidente en funciones de la UE.

En esta doble función oficial, deseamos destacar el gran significado internacional de esta reunión y la importancia que Italia atribuye al Convenio de Barcelona.

Permítaseme recordar que la Conferencia de las Naciones Unidas de Estocolmo (1972) sobre el medio humano indicó que el Mediterráneo era una región de alta prioridad para la elaboración de un programa integrado de protección ambiental que tiene en consideración los factores económicos, sociales y culturales que caracterizan a esta zona.

El Plan de Acción para el Mediterráneo y el Convenio de Barcelona (1976) constituyen el primer ejemplo real de un acuerdo de cooperación regional para el desarrollo sostenible y representan la puesta en práctica tangible de las indicaciones destacadas durante la Conferencia de Estocolmo.

El Plan de Acción y el Convenio representaban el comienzo de un proceso interesante y estimulante de cooperación e integración regional, que ha estimulado asimismo la creación de la Asociación Euromediterránea entre los países miembros de la Unión Europea y otros países del Sur y el Este del Mediterráneo, aprobada por la Conferencia Intergubernamental de Barcelona en 1995.

La Asociación tiene por finalidad especificar y elaborar proyectos comunes, en la perspectiva de la creación de una zona de libre comercio en el Mediterráneo, que se establecerá a más tardar en 2010, financiada por el programa de la UE.

En el marco de MEDA, los planes locales y regionales para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, financiados por el Plan de Acción Ambiental a corto y mediano plazo en la zona mediterránea alcanzaron una gran importancia.

En el contexto del Convenio de Barcelona, la promoción de conexiones y de integración entre el Plan de Acción para el Mediterráneo y el programa de acción ambiental, puesto de manifiesto en la Declaración Ministerial de Atenas en julio de 2002, es esencial para dar un carácter concreto a

la estrategia de desarrollo sostenible del Mediterráneo, aprobada durante la Cumbre de Johannesburgo.

La Conferencia de las Partes en Catania representa la posibilidad de establecer las prioridades y el plan de trabajo, que debemos completar de aquí al año 2005, con el fin de posibilitar la aprobación de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible del Mar Mediterráneo en la próxima decimocuarta Conferencia de las Partes Contratantes.

En consecuencia, será importante consolidar los resultados positivos logrados hasta ahora – gracias a la labor realizada por la Secretaría, por los Centros de Actividades Regionales y por los gobiernos – para elaborar y aplicar los Programas de Acción Estratégica con el fin de reducir la contaminación de origen terrestre y para proteger la diversidad biológica, que representan los dos instrumentos de orientación fundamentales para atenuar la contaminación en el mar Mediterráneo y salvaguardar las especies endémicas, cuya aportación a los ecosistemas es excepcional.

Al mismo tiempo será necesario lograr una sinergia eficaz entre:

Los niveles institucionales, entre ellos la presidencia y la secretaría del Convenio de Barcelona junto con la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible y la Comisión Europea;

El programa de trabajo del Programa de Acción para el Mediterráneo y el Programa de Acción Ambiental;

Además, será conveniente consolidar y ampliar la cooperación ambiental bilateral y multilateral en la zona mediterránea.

Quisiera asimismo mencionar el programa de cooperación ambiental y las asociaciones relativas a los recursos renovables recientemente puestos en marcha con Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Israel, Croacia, Eslovenia y Serbia y Montenegro.

Los programas entrañan la preparación de proyectos integrados de gestión costera, la lucha contra la desertificación, la promoción de los recursos renovables, la eliminación y la recuperación energética de los desechos, la promoción del “desarrollo sostenible” y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para la administración del medio ambiente.

Estos proyectos representan asimismo una posibilidad de fomentar las inversiones privadas para la transferencia de tecnologías limpias y para el crecimiento económico sostenible de los países mediterráneos del sur.

Con este fin, se ha depositado en el Banco Mundial un fondo fiduciario de 15 millones de euros, destinado a cofinanciar varios proyectos, realizados por empresas italianas, relativos a recursos renovables, la protección y preservación del agua y la lucha contra la desertificación. Esto representa nuestro esfuerzo en favor de la protección ambiental de la zona mediterránea y la cooperación ambiental regional con miras a utilizar el medio ambiente como una posibilidad de desarrollo.

Quisiera recordar que, aparte de la elaboración de un programa de cooperación bilateral y multilateral, Italia está prestando una atención prioritaria al incrementar el poder y la capacitación profesional del Centro de Palermo de CAR/TOMA, con el fin de lograr un apoyo técnico constante y de calidad a las actividades de vigilancia y teleobservación de las costas y los mares. El fortalecimiento del Centro persigue también el objetivo de establecer un centro regional de información y comunicación tecnológica en el Mediterráneo.

En resumen, quiero asimismo informarles acerca del intenso esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio en apoyo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible. De hecho, financiaremos actividades de la Secretaría del PAM destinadas a la preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible a lo largo del próximo bienio 2004-2005 con 100.000 euros.

Por otro lado, nos ofrecemos a albergar en Italia a la próxima reunión de la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible prevista para abril-mayo de 2004. En lo que respecta a la Estrategia para el Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo y otras importantes iniciativas sobre el mismo asunto, tendremos la posibilidad de hablar de ello durante el Foro Internacional para la Asociación Relativa al Desarrollo Sostenible que tendrá lugar en Roma del 4 al 6 de marzo de 2004 en la sede de la FAO.

Por último, confío en que estos tres días posibilitarán el logro de progresos adicionales y tangibles para establecer nuevos modelos de asociación y cooperación en favor del desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

¡Muchas gracias y buen trabajo!

Anexo VIII

DECLARACIÓN DEL SR. SHAFQAT KAKAKHEL Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA

Ministro Matteoli, Alcalde de Catania, representantes de la región de Sicilia, Jefes de Delegación, distinguidos delegados, señoras y señores,

Es para mi un honor y un placer darles la bienvenida a la decimotercera reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación (comúnmente designado como Convenio de Barcelona). Quisiera transmitirles los saludos y mejores deseos del Dr. Klaus Toepfer, Director Ejecutivo del PNUMA, quien no ha podido estar con nosotros aquí hoy. Deseo igualmente dar las gracias al Gobierno de Italia por acoger esta importante reunión en Catania.

Quisiera rendir homenaje a Mónaco y al Sr. Fautrier por su labor de orientación del Plan de Acción para el Mediterráneo. Con respecto a los dos próximos años, felicitamos a Italia por su elección como Presidente de la Mesa. No tenemos la menor duda de que el Ministro Matteoli o el Director General Clini orientarán la labor de la Mesa del Convenio de Barcelona y de la Secretaría del PAM de manera que hagan frente a las dificultades crecientes que afronta el mar Mediterráneo.

Esta reunión se celebra en el momento en el que el Sr. Mr. Lucien Chabason, Coordinador actual de la Secretaría del Plan de Acción para el Mediterráneo, está a punto de jubilarse. En nombre del Director Ejecutivo y de todos mis colegas del PNUMA deseo expresar al Sr. Chabason nuestra admiración y gratitud por su liderazgo y su dedicación durante todo el tiempo que ha ocupado este importante puesto. Estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo en que su excepcional visión, profesionalismo y diplomacia han contribuido a garantizar el éxito del PAM y que se asociarán conmigo para desearle éxito en todas sus futuras actividades. Encontrar un sucesor adecuado al Sr. Chabason ha resultado ciertamente difícil, pero confiamos en que podremos anunciar la decisión del Secretario General sobre el nombramiento en el próximo futuro.

El Plan de Acción para el Mediterráneo es como el buque insignia del Programa de Mares Regionales del PNUMA y constituye un excelente ejemplo para otras regiones de cómo los países se pueden asociar para afrontar dificultades ambientales comunes. Cuando el PAM se estableció, el PNUMA tuvo que aportar al programa un gran apoyo; actualmente, sin embargo, el PAM es una entidad independiente, fuerte y dinámica. Su dimensión ha aumentado considerablemente, con iniciativas importantes como el Programa de Vigilancia e Investigación sobre la Contaminación en el Mar Mediterráneo (a menudo designado como 'MED POL'), la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible y seis Centros de Actividades Regionales que se han ido incorporando a lo largo de los años.

Confiamos en que otras regiones podrán seguir este ejemplo y establecer mecanismos e iniciativas similares.

El Plan de Acción para el Mediterráneo constituye asimismo un buen ejemplo en relación con las asociaciones. El PAM colabora estrechamente con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, la Unión Europea y otras organizaciones intergubernamentales, además de con varios organismos donantes como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fonds Français pour l'Environnement Mondiale (FFEM). La financiación es, en realidad,

uno de los principales elementos que se requieren para la sostenibilidad del programa y las perspectivas de lograr un nuevo apoyo del FMAM promoverán considerablemente la aplicación del Plan de Acción para el Mediterráneo en el futuro.

Es asimismo alentador observar el apoyo constante del PAM a la Asociación Euromediterránea, que aumenta su valor a nivel regional y nacional. Esperamos que el PAM hará aportaciones vitales al proceso de elaboración de la estrategia marina europea, que representará un nuevo sistema ambicioso para proteger y conservar los ecosistemas marinos y para la utilización sostenible de los recursos marinos, todo ello en el marco del enfoque de ecosistema. Se establecerán por supuesto fuertes vínculos con MED POL, que completará su tercera fase en el próximo bienio y que pasa a la formulación de la Fase IV. Esta nueva fase se concentrará en lograr el desarrollo sostenible para aplicar actividades de prevención de la contaminación marina, así como por medio del enfoque basado en el ecosistema.

Tomo nota con satisfacción de que la Declaración de Catania destaca que el Programa de Acción Estratégica aprobado de conformidad con el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre constituye una aportación sustancial al desarrollo sostenible en el Mediterráneo. Esto a su vez contribuye a agregar valor a la aprobación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino contra las Actividades de Origen Terrestre, instrumento que se está utilizando para revitalizar los mares regionales. Nos complace observar que se establecen estas sinergias.

Distinguidos delegados, señoras y señores,

Durante la 22^o sesión del Consejo de Administración del PNUMA, celebrada en febrero del presente año, los gobiernos pidieron al Director Ejecutivo que alentara y apoyara los convenios y planes de acción de mares regionales para incorporar nuevos elementos estratégicos en sus programas de trabajo. En respuesta a esa petición estamos revisando la orientación general de todo nuestro Programa de Mares Regionales. Nuestra nueva estrategia propuesta para mejorar el Programa de Mares Regionales, que se examinará en la Quinta Reunión Mundial de los Mares Regionales en Nairobi del 26 al 28 de noviembre, tenemos la intención de basarnos en los logros existentes y de reflejar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Incorpora una función reforzada para los mares regionales en la promoción de los principios fundamentales de desarrollo sostenible e incluye un mayor recurso a asociados e interesados. Nos complace que el Sr. Chabason se una a nosotros en esta importante reunión y confiamos en utilizar el PAM como un modelo para el desarrollo posterior de otros acuerdos de mares regionales e iniciativas.

Excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores, les deseo mucho éxito en sus deliberaciones.

Gracias.

Anexo IX

LLAMAMIENTO DE LAS ONG EN FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO COT

Reconociendo y apreciando los esfuerzos que los países mediterráneos están realizando sobre una base voluntaria para mejorar el Protocolo COT;

Considerando la grave amenaza que constituyen para el medio marino las fuentes terrestres de contaminación;

Pero conscientes al mismo tiempo de los peligros de no haber consolidado todavía plenamente el instrumento jurídico operativo para contrarrestar estos impactos;

Reafirmando el carácter innovador, apropiado y eficaz de las medidas y actividades contenidas en el Protocolo COT para eliminar gradualmente este tipo de contaminación;

Las siguientes ONG, que son asociadas del PNUMA/PAM y que estaban presentes en Catania:

Amici per la Vita Onlus – Italia
CEDIP – Italia
Clean Up Greece
Friends of the Earth
Greenpeace
IEF
Marevivo – Italia
MIO-ECSDE
Mouvement Ecologique Algérien
OCOME – Túnez
SAD AFAG – Turquía
SPNI – Israel
UNASD – Líbano
WWF

piden a los gobiernos mediterráneos que todavía no han ratificado el Protocolo sobre fuentes de origen terrestre de contaminación, a saber,

Argelia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Egipto, Israel, el Líbano, Libia, Serbia y Montenegro y Siria,

que hagan un particular esfuerzo por aplicar todas las medidas necesarias para ratificar el Protocolo lo antes posible y a más tardar en un plazo de seis meses, para posibilitar la entrada en vigor de este marco legislativo.

Anexo X

LISTA DE PERIODISTAS ACREDITADOS

ALBANIA

Massmedia and Environment Agency

Albanian TV

Mr Xhemal MATO

Address: Rr Vllazen Huta Vila 26,
Tirana

Tel: +355 4 364 100

Fax: +355 4 222 68 53

e-mail: xhmato@icc-al.org

BOSNIA AND HERZEGOVINA

NTV Hayat (tv station)

Ms. Azra GUNIC

Address: Topuzovo Polje 51, Visoko
71000 Sarajevo

Tel: +387 33 271 110

Fax: +387 33 271 111

e-mail: Azrabl7513@hotmail.com

URL: www.ntvhayat.com

CROATIA

Vecernji list (daily newspaper)

Ms. Marina SERIC

Tel: +385 1 6300438

Fax: +385 1 6300677

e-mail: marina.seric@vecernji.net

URL: www.vecernji-list.hr

EGYPT

Akhbar El Yom (daily newspaper)

Mrs. Hebatalla HUSSEIN KAMEL ISMAIL

Address: 6 El Shafa St, Cairo

Tel: +202 5807427

Fax: +202 57 82 510 / 520

e-mail: Hussein_heba@hotmail.com

URL: www.akhbarelyom.org.eg

GREECE

Kathimerini (daily newspaper)

Ms. Manina DANOU

Address: Sokratous 57, 104 31 Athens

Tel: +30 210 4808148

e-mail: maninaro@hotmail.com

URL: www.ekathimerini.com

ISRAEL

Ha Aretz (daily newspaper)

Mr. Zafrir RINAT

Address: 21 Schocken St., 61001 Tel
Aviv

Tel: +972 3 5121212

Fax: +972 3 5121209

e-mail: zafrirr@haaretz.co.il

URL: www.haaretz.co.il

LEBANON

Annahar (daily newspaper)

Ms. Marlene KHALIFEH

Tel: +961 9620087

Fax: +961 1338582

e-mail: marlenekhalife@yahoo.co

MALTA

The Malta Independent (daily newspaper)

Mr. Karl SCHEMBRI

Address: Standard House, Birkirkara Hill,
St. Julian's St. 109, Malta

Tel: +356 21345888 ext 218

Fax: +356 21346062

e-mail: kschembri@independent.com.mt

URL: www.independent.com.mt

SERBIA AND MONTENEGRO

TV Montenegro

Mr. Sebrija VULIC

Tel: +381 82 330 348

Fax: +381 82 330 348

e-mail: vulic@cg.yu

SLOVENIA

Delo (daily newspaper)

Mrs. Dragica BOSNJAK

Tel: +386 147 37 253

Fax: +386 147 37 255

e-mail: dragica.bosnjak@delo.si

SPAIN

Agencia EFE (national news agency)

Mr Iñigo ALVAREZ

Address: Via dei Canestrari 5,
00186 Rome, Italy

Tel: +39 066 834087

Fax: +39 066 834918

e-mail: eferoma@efe.it

TUNISIA

Agence Tunis Afrique Presse (TAP)

(national news agency)

Mme Nejiba KRIMI BEN DHAOU

Address: 7, Avenue Slimen Ben Slimen
2092, El Manar II, Tunis

Tel: 216 71597186

e-mail: achrefasma@yahoo.fr

TURKEY

Milliyet (daily newspaper)

Mr. Kadri GURSEL

Address: Dogan Medya Center,
Bagcilar, 34554 Istanbul

Tel: +90 212 505 6227

Fax: +90 212 505 6226

e-mail: kgursel@milliyet.com.tr

URL: <http://www.milliyet.com.tr>

ITALY

> **Corriere Della Sera** (daily newspaper)

Mr. Franco FORESTA MARTIN

Address: Via Tomacelli 160, 00100 Rome

Tel: +39 06 688281

Fax: +39 06 68602574

> **La Repubblica** (newspaper)

Mr. Antonio CIANCIULLO

Address: Piazza Indipendenza 11/b
00100 Rome

Tel: +39 06 49822242

Fax: +39 06 49822923

> **ANSA** (national news agency)

Ms. Elisabetta GUIDOBALDI

Address: Via della Dataria 94
00187 Rome

Tel: +39 06 67741

Fax: +39 06 6774529

URL: www.ansa.it

ANSA (Sicily office)

Tel: +39 095 580552

Fax: +39 095 333005

Mr. Domenico TROVATO

Mr. Maurizio D'Arro

Ms. Orietta SCARDINO (photographer)

> **RAI** (national TV)

Mr. Piero MAENZA

Mr. Guglielmo TROINA

Mr. Nino AMANTE

Mr. Giovanni TOMARCHIO

Mr. Giovanni MARANO

Mr. Franco MAUGERI

Mr. Elio CADELO

> **Italia Uno** (TV channel)

Mr. Mario BUCELLO

> **ADN KRONOS** (news agency)

Ms. Cristina CORAZZA

Address: Piazza Mastai 9, 00153 Rome

Tel: +39 06 58071

Fax: +39 06 5807821

URL: www.adnkronos.com

ADN Kronos (Sicily office)

Mr. Giuseppe LA VENIA

Mr. Francesco BAINCO

> **AGI** (news agency)

Mr. Vincenzo CASTELLANO

Address: Via Cristoforo Colombo 98
00147 Rome

Tel: +39 06 51996267

Fax: +39 06 51996201

URL: www.agi.it

> **DIRE** (news agency)

Ms. Simonetta LOMBARDO

Address: Via della Mercedes 33
00100 Rome

Tel: +39 06 42038108

Fax: +39 06 42011021

> **Gazzetta Del Sud** (newspaper)

Mr. Domenico CALABRO

Address: Via U. Bonino 15c
98124 Messina

Tel: +39 090 2261

Fax: +39 090 2931413

> **La Gazzetta** (newspaper)

Mr. Angelo CARUSO

Address: Via Ventimiglia 13
95100 Catania

> **La Nazione** (newspaper)

Mr. Alessandro FARRUGGIA

Address: Via Ferdinando Paolieri 2
50121 Firenze

Tel: +39 055 249511

Fax: +39 055 2343646

> **La Sicilia** (newspaper)

Address: Viale O. da Pordenone 50
Catania

Tel: +39 095 261021

Mr. Salvo BARBAGALLO

Mr. Gianni D'AGATA

Mr. Davide ANASTASI

Mr. Santi ZAPALA

Mr. Massimo D'AGATA

> **Resto Del Carlino**

Mr. Alessandro FARRUGGIA

Address: Via Enrico Mattei 106,

- 40100 Bologna
Tel: +39 051 6006262
Fax: +39 051 6006266
- > **Giornale Di Sicilia** (newspaper)
Address: Via Lincoln 21, 90133 Palermo
Tel: +39 091 6627336
Fax: +39 091 6627378
- Ms. Patrizia ABBATE**
Ms. Rosa Maria DI NATALE
Mr. Maurizio CIARAMIDARO
Mr. Paolo CASICCI
Mr. Dario AZZARO
- > **Il Giorno** (newspaper)
Mr. Alessandro FARRUGGIA
Address: Via Stradivari 4, 20131 Milano
Tel: +39 02 277991
Fax: +39 02 27799247
- > **Antenna Sicilia** (TV channel)
Address: Viale Odorico Da Pordenone 50,
95126 Catania
Tel: +39 095 339322
Fax: +39 095 339179
URL: www.antennasicilia.it
Ms. Flaminia BELFIORE
Ms. Carmela MARINO
Ms. Maria TORRISI
Mr. Umberto TEGHINI
Ms. Anna Maria AGOSTA
Mr. Gaetano JUDICA
Mr. Gino MACELI
Mr. Davide D'AMICO
Mr. Carlo CORONA
Mr. Beppe GRASSO
- > **Mondo Sommerso** (magazine)
Mr. Marco Tumbiolo
Tel: +39 055 3032215
- > **Antenna Uno**
Mr. Mario BUCCELLO
- > **Italpress** (news agency)
Address: Via XII Gennaio 9, 90141 Palermo
Tel: +39 091 89674
Fax: +39 091 29462
e-mail: info@italpress.com
URL: www.italpress.com
Mr. Paolo CASICCI
Mr. Maurizio CIADAMIDARO
- > **La EFFE TV**
Mr. Salvatore LONGO
Mr. Salvatore RUSSO
Ms. Alessia CALI
Mr. Giovanni FINOCCHIARO
Mr. Stefano D'AGOSTINO
- Mr. Salvatore SUMMA**
Mr. Calogero DI DIO BUONO
- > **Polipress**
Mr. Alessandro FARRUGGIA
Address: Piazza San Silvestro 13,
00100 Rome
- > **Prospettive**
Mr. Salvo NIBALI
Address: Via Vaghetti 59, 95124 Catania
- > **Quotidiano Di Sicilia** (newspaper)
Mr. Carlo Alberto TREGUA
- > **REI TV**
Mr. Melo NICODEMO
Mr. Mario GRASSO
Mr. Francesco LA ROSA
Mr. Filippo ROMEO
Ms. Guenda GAROZZO
Mr. Rosario NICOLOSI
Mr. Giovanni CONTI
- > **Sicilia Tempo** (PALERMO)
- > **Studio 90**
Ms. Letizia CARRARA
- > **TG 2**
Ms. Rossana CIANI
Address: Largo W. de Luca 5, 00100 Rome
Tel: +39 06 33543242
Fax: +39 06 33171155
- > **Telecolor** (TV station)
Address: Via Francesco Crispi 147,
95100 Catania
Tel: +39 095 7343111
Fax: +39 095 7423352
URL: <http://www.telecolor.it>
Mr. Fabio ALBANESE
Mr. Francesco CAUDULLO
- > **Tele D**
Ms. Gabriella FINOCCHIARO
Mr. Alfio FEDE
- > **Telejonica** (TV station)
Address: Via Teseo 11, 95123 Catania
Tel: +39 095 7121888
Fax: +39 095 7121888
Ms. Valeria MAGLIA
Mr. Luca MANETTA
Mr. Antonio ZITELLIO
Ms. Grazia SICACI
- > **Video Mediterraneo**
Mr. Giacomo CAGNES